



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

---

Año: 1995

Núm. 4

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**SESIÓN PLENARIA Núm. 4**

**Lunes, 10 de julio de 1995**

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO:**

Debate de investidura del candidato a Presidente del  
Gobierno de Canarias.

\*\*\*\*\*

**SUMARIO**

*Se abre la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.*

**DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

*Se da inicio a la sesión plenaria con la lectura por parte de la señora Secretaria primera, Oramas González-Moro, de la propuesta de candidato*

*a Presidente del Gobierno que eleva al Pleno el señor Presidente del Parlamento de Canarias, después de consultar con las fuerzas políticas presentes en la Cámara.*

*Acto seguido, el señor candidato, Hermoso Rojas, se dirige a la Cámara para exponer el programa de su futuro Gobierno.*

*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.*

\*\*\*\*\*

*(Se abre la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Se inicia la sesión.

**DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** A tenor de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento, se va a dar lectura por la Secretaria primera de la Mesa a la propuesta de candidato a Presidente del Gobierno.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Oramas González-Moro):** "Propuesta que dirige al Pleno de la Cámara el señor Presidente del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía y según lo previsto en el artículo 142 del Reglamento del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en la Cámara y oída la Mesa, propongo como candidato a Presidente del Gobierno de Canarias al diputado de Coalición Canaria, integrado en el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, Excelentísimo señor don Manuel Hermoso Rojas".

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el candidato, don Manuel Hermoso Rojas.

**El señor CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas):** Señor Presidente. Señorías.

Al iniciar la presentación del programa de Gobierno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, quiero proclamar que, en esta nueva etapa, el Gobierno de Coalición Canaria se compromete ante esta Cámara, y ante la sociedad canaria en su conjunto, a profundizar en un Gobierno presidido por la solidaridad y el equilibrio entre todas las islas que componen la comunidad autónoma. En este punto me comprometo a asegurar que la acción del Gobierno que presida estará guiada por el progreso de todos los canarios en todas las islas de este archipiélago.

Abrimos la legislatura de la consolidación del autogobierno de Canarias. Nuestros objetivos son afirmarnos como nacionalidad y dotarnos de instrumentos originales y adecuados para el desarrollo económico y social. Por ello, es necesario culminar la reforma del Estatuto de Autonomía, el desarrollo del REF y el estatuto permanente en la Unión Europea, la puesta en marcha del Plan Integral de Empleo de Canarias y lograr acuerdos con el Estado que permitan la correcta financiación de la comunidad autónoma y acelerar las inversiones en las infraestructuras que Canarias demanda.

Este proceso en el que está inmersa Canarias no es ajeno al proyecto de construcción de Europa, en el que las islas están implicadas y presentes con sus propias características que deben quedar plenamente garantizadas en la reforma de la Unión Europea. Nuestro estatus actual está sostenido por la Declaración 26 del Tratado de Maastricht y la adicional décima del REF. Sin embargo, esta situación no garantiza el carácter permanente de nuestra incorporación especial a Europa.

El Gobierno de Canarias solicitará una reunión urgente de la comisión bilateral con la Administración central para exigir que en el orden del día de la Conferencia de Madrid, de diciembre próximo, se incluya el reconocimiento por la Unión Europea del estatuto permanente de Canarias.

En definitiva, Canarias y los canarios avanzamos por el camino del autogobierno. Así lo ha querido el pueblo de las islas en las pasadas elecciones autonómicas. La sociedad canaria ha madurado y se ha fortalecido, lo que la sitúa en una óptima posición para poder acometer, en los próximos cuatro años, con instrumentos de autogobierno adecuados y recursos económicos suficientes, la modernización y progreso más importante de sus cinco siglos de historia moderna.

Como hemos venido proclamando desde hace muchos años y reiteraré solemnemente en mi discurso de toma de posesión como Presidente del Gobierno de Canarias en abril de 1993, empeno mi palabra y mi honor para reafirmar que defenderé de manera irrenunciable los intereses de estas islas y de sus habitantes, que lucharé sin descanso por el progreso y la prosperidad de todas las familias canarias y que renunciaría a mi cargo, si fuese necesario, antes de consentir, por acción u omisión, el perjuicio de nuestros ciudadanos.

La solidaridad y el equilibrio entre todos los habitantes de Canarias, cualquiera que sea la isla en la que viven y trabajan, es un punto fundamental y necesario para lograr una mejor situación para todos los que vivimos en este archipiélago. Por eso quiero señalar como principal prioridad de todas las políticas de mi Gobierno el fomento del empleo; el desarrollo de los servicios sociales; la lucha contra la marginación, la pobreza y la drogadicción; el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; una especial atención a la tercera edad; la consecución de la igualdad efectiva de la mujer en todos los terrenos de la vida social, política y económica, y el desarrollo de una política juvenil que fomente la creatividad de este sector y favorezca las iniciativas de las nuevas generaciones para garantizar su plena integración en una sociedad cada vez más justa y solidaria.

Mi propósito fundamental —y así nos lo hemos impuesto en Coalición Canaria desde que accedimos a responsabilizarnos de la gobernabilidad del archipiélago— es el de profundizar en nuestro

autogobierno, cimentar el equilibrio entre todas las islas y fortalecer la unidad de los canarios; el de la modernización económica y el desarrollo sostenible que permita mantener e incrementar el ritmo de crecimiento del empleo, el de la solidaridad social, el de desarrollar los planes de infraestructuras que hemos proyectado, el de elevar permanentemente la calidad de la educación y de la atención sanitaria; el de garantizar el futuro de Canarias en la Unión Europea y el de practicar la solidaridad internacional como expresión de una nueva Canarias abierta al mundo en lo económico, político y cultural, así como situada en la vanguardia de la cooperación norte-sur como plataforma de paz y solidaridad entre los pueblos.

La decisión de Coalición Canaria de gobernar en minoría, con el apoyo del Grupo Popular mediante el acuerdo de estabilidad institucional alcanzado, abre una nueva etapa política en las islas y en el modo en que se desarrollarán las relaciones entre las fuerzas que recibimos el respaldo de los ciudadanos en las pasadas elecciones.

Ciertamente, no puedo obviar las condiciones en que el nuevo Ejecutivo afrontará las tareas de Gobierno si recibo el apoyo mayoritario de esta Cámara, porque la tarea de gobernar en minoría conlleva unos condicionantes a los que estamos dispuestos a responder desde la moderación y el diálogo, posturas que han sido una constante en mi actuación política, incluso en los casos en que he contado con la mayoría absoluta para gobernar. No ofrezco, pues, mi disposición al diálogo como una obligación derivada de la condición de mi grupo parlamentario como minoría mayoritaria, sino como posición que ha marcado mi andadura en la vida pública desde que entré en política en 1979.

El Gobierno en minoría —lo saben bien sus Señorías— no es una experiencia nueva en Canarias. Ya en la I Legislatura autonómica se aplicó esta misma fórmula durante dos años y también en la recta final de la II Legislatura. Pero sí que es una tarea que exigirá del Gobierno de Canarias que nombraré, si superamos este debate de investidura, un talante abierto y negociador con capacidad para resolver el día a día de la gestión, con la negociación permanente con el Grupo Popular, y para convencer al resto de los grupos parlamentarios de la bondad de las propuestas legislativas que se traigan a debate en esta Cámara.

Los nacionalistas canarios hemos dado muestras suficientes de nuestra capacidad de negociación. Nos consideramos capaces de abordar esta etapa de Gobierno en minoría para transmitir a esta sociedad el mensaje de ilusión y la capacidad para resolver los problemas dentro de este estilo propio y diferenciado. Esperamos la leal colaboración de los grupos parlamentarios.

Y para hacernos acreedores de esa confianza estamos dispuestos al debate siempre, a fomentar el acuerdo en los temas fundamentales para Canarias y a practicar la flexibilidad, la generosidad y la búsqueda del consenso como norma general de actuación parlamentaria y de Gobierno. Todos nuestros compromisos los vamos a llevar a cabo con total transparencia y con el deseo de recabar de todos el máximo consenso que permita alcanzar el gran objetivo: resolver los problemas de Canarias.

Estas premisas que acabo de enunciar sé que guían también al conjunto de los grupos que componen el Parlamento de Canarias en la actual legislatura, porque la negociación y la búsqueda de lo que nos une ha sido también norma de las fuerzas políticas canarias en la mayor parte de estas legislaturas precedentes. En este sentido procuraré contar con el respaldo de todos los grupos que integran esta Cámara para, desde el apoyo condicionado o desde la Oposición, coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y fomentar la participación de los canarios, que es el fin principal de los que tomamos la decisión de estar en la vida pública.

En la legislatura que iniciamos nos proponemos mantener y profundizar en el alto grado de consenso social alcanzado en la legislatura anterior con los cabildos, ayuntamientos, universidades, sindicatos, asociaciones empresariales, asociaciones de vecinos y culturales y colectivos cívicos en general.

El proyecto de Gobierno de Coalición Canaria, que hoy expongo aquí, tiene también el objetivo de enriquecer nuestro pensamiento a través del diálogo parlamentario sobre lo que hay que hacer para mejorar por el camino del encuentro y de las coincidencias. Nuestro renovado compromiso tendrá como único referente el interés general del pueblo canario.

Estoy en esta tribuna parlamentaria en el día de hoy para exponer a sus Señorías y al pueblo canario el programa, el talante y el compromiso político que pretendo llevar adelante con el nuevo Gobierno de Canarias, si obtengo el respaldo de la Cámara. El programa de Gobierno pretende que el archipiélago avance hacia una economía integrada y equilibrada, de dimensión regional, con vocación productiva y exportadora, utilizando nuestra renta de situación como reclamo de intermediación internacional. Pretendemos avanzar hacia una convergencia real de nuestros indicadores socioeconómicos con los de la media de la Unión Europea, y para ello necesitamos evolucionar hacia un nuevo modelo económico.

Ahora necesitamos apoyarnos en el potente sector turístico, haciéndolo más selectivo, concibiéndolo en un medio natural a proteger y mejorar y complementándolo con nuevas infraestructuras

de ocio, actividades financieras y de seguros *off-shore*.

El sector industrial debe atender a la agro-industria, servir al turismo y a la construcción y dirigirse a la fabricación de productos de media y alta tecnología de exportación, impulsando la utilización de nuestros recursos naturales en nuevas actividades productivas.

La construcción permitirá reducir los déficit de infraestructuras y equipamientos sociales, manteniendo su alta participación en el Producto Interior Bruto regional.

La agricultura debe jugar un papel central en este nuevo modelo, no sólo como productora de rentas, sino también como estabilizador social, ecológico y paisajístico.

Por último, el comercio exterior debe aprovechar las potencialidades del REF y de la Zona Especial Canaria y el interior recibirá el apoyo público para adecuar a nuestras empresas a la nueva dinámica del mercado, situándolas en condiciones de competitividad.

Sin embargo, Señorías, la lejanía y la insularidad son barreras que sólo podremos superar mediante unos sistemas de transporte eficientes. La insularidad es siempre un coste añadido que sólo se puede combatir con más y mejores comunicaciones, con las subvenciones necesarias y con la inclusión de Canarias como zona de acción especial en el proyecto de grandes redes transeuropeas que va a desarrollar la Unión Europea, tal y como ya solicitó el Gobierno saliente. Para alcanzar este nivel, es necesario crear puertos en las zonas más próximas entre islas, mejorar las carreteras que conectan puertos y aeropuertos e integrar los esfuerzos de todas las Administraciones públicas.

Canarias, Señorías, cuenta con una excelente oportunidad para la reforma y modernización de su economía, con una coyuntura turística favorable, aceptables perspectivas agrícolas y programas de inversión pública garantizados hasta 1999.

Con la finalidad de reforzar nuestra situación y colocarnos en condiciones de relanzar la actividad económica general, con el fin de absorber la altísima tasa de desempleo que soportábamos, y desgraciadamente soportamos, Canarias propuso y consiguió un marco económico y fiscal a la medida de nuestra incorporación a la Unión Europea, el nuevo REF, que, en nuestra opinión, puede ser el instrumento de política económica capaz de provocar el impulso necesario para elevar el empleo.

Las islas han mejorado su tradicional fuero económico. Para que podamos rentabilizarlo al máximo debemos despertar el interés en los grandes centros económicos y financieros del mundo. Por esta razón, mi Gobierno realizará una política institucional para lograr el máximo conocimiento

de las ventajas que ofrece el archipiélago como plataforma de intercambios. En una economía cada vez más competitiva no podemos quedarnos dormidos; tenemos que aportar proyectos y propuestas, salir a conquistar mercados y estimular la financiación exterior por medio de acciones dirigidas a los sectores que pueden obtener ventajas importantes de su instalación en nuestras islas.

Nuestro programa de actuaciones vincula el desarrollo del nuevo REF a la consecución del estatuto permanente en la Unión Europea. Este nuevo marco económico permite activar una serie de medidas estratégicas para nuestro desarrollo. La culminación de este proceso sólo es posible fortaleciendo la posición de Canarias ante el Estado, ya que el nuevo REF, con más de 20 contenidos legislativos a desarrollar, necesita de una negociación que, desde nuestra óptica, debe hacerse en el seno de la comisión bilateral Canarias-Administración central.

Lamento tener que decir que al día de hoy seguimos a la espera de respuesta del Gobierno del Estado sobre el desarrollo de los reglamentos del REF. Es mi obligación hacer constar que la Administración central ha incumplido y ha demostrado su falta de voluntad política para ejecutar las previsiones recogidas en las leyes aprobadas por las Cortes Generales, colocando de esta manera a Canarias en una situación que retrasa el plan de modernización de su economía y dificulta, por tanto, el proceso de crecimiento de la inversión y el empleo. Es intolerable el incumplimiento de estas obligaciones legales.

El nuevo REF, como señalaba anteriormente, debe ir ligado a la consecución del estatuto permanente de Canarias en el seno de la Unión Europea. Las razones que llevaron a la aprobación de un estatus diferenciado para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, entre las que se encuentra nuestra comunidad autónoma, son de tipo estructural y, por tanto, deben mantenerse en el tiempo más allá de la consideración temporal de las especificidades de que ahora disfrutamos en el seno de la Unión.

La consecución para Canarias de este estatus nos permitirá mantener, con carácter permanente, las ayudas de los fondos estructurales y las condiciones de región objetivo uno y, por lo tanto, establecer un tratamiento específico para estos fondos y, en su caso, también para los de cohesión. Si este objetivo se alcanza en un plazo no superior a un año muchas actividades económicas en las islas gozarán de unas condiciones mejores para su expansión y el conjunto de Canarias podrá contar con inversiones que ayuden a superar las dificultades de desarrollo que genera nuestra lejanía y fragmentación territorial.

El estatuto permanente debe contemplar el llamado POSEICAN industrial, que permitirá incrementar la contribución de este sector al Producto Interior Bruto regional. Para alcanzar este objetivo hay que garantizar que las materias primas comunitarias y *comunitarizadas* estén en libre práctica, lo mismo que los productos elaborados con ellas. Las manufacturas que utilicen materias primas de terceros países, pero cuyo valor añadido haya sido incrementado en más de un 25% en Canarias estarán también en libre circulación en la Unión Europea.

Las producciones elaboradas con materias primas *comunitarizadas* incluidas en la Política Agraria Común deberán tener el mismo trato, con excepción de las incluidas en el REA destinadas al consumo interior.

Para la exportación al resto de la Unión Europea se restituirá un volumen de materias primas equivalentes a las necesarias para la elaboración del producto terminado. También es deseable lograr la asunción por la Unión Europea de las condiciones fiscales excepcionales previstas en el REF; el mantenimiento de la Tarifa Especial frente a la Unión Europea y terceros países para productos sensibles fabricados en las islas y, por último, el establecimiento de un REA industrial destinado a potenciar la transformación en Canarias de productos con materias primas comunitarias subvencionadas o de terceros países exentas de aranceles o medidas de efectos equivalentes.

Por estar inevitablemente ligado al desarrollo del REF y a la consecución del estatuto permanente en la Unión Europea, es preciso señalar que otro de los objetivos de carácter básico que el nuevo Gobierno debe culminar es el Plan Integral de Empleo de Canarias. El anterior Ejecutivo ya puso en marcha su redacción, que consensuó con todos los estamentos canarios, e inició la negociación con el Gobierno de España, de acuerdo con las resoluciones aprobadas por el Senado en el debate del Estado de las Autonomías, con el fin de contar con la financiación adecuada para desarrollar un plan de empleo a cinco años, que contaría con unos 100.000 millones de pesetas de financiación procedentes del Estado y 22.000 millones de la comunidad autónoma.

Aunque sea de sobra conocido por todos, tengo que repetir en esta tribuna –y no me cansaré de hacerlo cuantas veces sea necesario y en cuantos foros pueda hacerlo– que la situación de paro que viven miles de familias canarias es insostenible y tiende a ser endémica, si no reaccionamos de inmediato, y pedimos la misma actitud solidaria que se tiene con otras comunidades autónomas que sufren el mismo problema. Las estadísticas de la Unión Europea indican que Canarias será la región en que, proporcionalmente, aumentará más la población activa en lo que queda de siglo. Cada año, hasta el

2007, se incorporarán al mercado de trabajo 10.000 jóvenes canarios, lo que nos obliga a crear el mismo número de puestos de trabajo para mantener nuestra tasa de desempleo en torno al 20% que ahora sufrimos. Y ésta es una situación a la que no nos podemos resignar. Por eso, el objetivo tiene que ser generar más de 10.000 empleos anuales, como única vía para reducir la tasa de paro que padecemos.

Los estudios con los que contamos sobre los desempleados en Canarias demuestran que la superación de esta situación obliga a llevar adelante un amplio Plan de Formación Profesional y Ocupacional que permita situar a una parte importante de ese sector de demandantes de empleo en condiciones que faciliten su acceso a los puestos de trabajo que pueda producir la economía canaria como consecuencia del incremento de actividad que se generará a partir del nuevo REF y del programa de inversiones previsto y del nuevo impulso que pretendemos dar a las actividades productivas isleñas.

Mi Gobierno, por tanto, expresando la opinión mayoritaria de nuestro pueblo, asumirá como tarea prioritaria la ejecución de políticas activas de fomento del empleo y de la integración social. Sin embargo, soy consciente de que, sin la participación activa del conjunto de la sociedad, no se alcanzará el éxito deseable. De ahí que, al tiempo que ratifico mi compromiso de diálogo en el marco de la concertación social, invito y demando de los grupos parlamentarios, cualquiera que sea su relación con el Gobierno, a contribuir en el desarrollo de esta tarea estratégica.

Todos los grupos políticos de Canarias hemos coincidido, sin ninguna duda, en considerar las inversiones en materia educativa como un asunto prioritario. Hoy hemos de seguir en esa línea e incrementar el esfuerzo excepcionalmente en los programas de Formación Profesional Ocupacional que conforman el Plan Integral de Empleo.

Como decía al principio, mi Gobierno mostrará su clara disposición a alcanzar el acuerdo de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara en los temas fundamentales. Y la consecución de la financiación estatal y comunitaria necesaria para llevar adelante el Plan Integral de Empleo es uno de los aspectos que consideramos primordiales para el futuro de las islas y, por lo tanto, haremos el máximo esfuerzo por alcanzar la coincidencia de todas las fuerzas parlamentarias en la lucha contra el desempleo y sus consecuencias sociales: marginación, pobreza y drogadicción.

No puedo olvidar que en esta legislatura debemos hacer también un gran esfuerzo en la Formación Profesional, en su triple vertiente de reglada, ocupacional y continua. La formación profesional tiene que seguir siendo uno de los programas clave del Gobierno de Canarias y exige mayor coordina-

ción e implicación de la Administración educativa, de Trabajo, de los municipios y de los agentes sociales.

No es posible cerrar el capítulo de líneas de actuación de carácter básico sin hacer referencia a las infraestructuras. Canarias, después de ocho años sin recibir inversión estatal en carreteras, como consecuencia de una desastrosa negociación de las transferencias en esta materia, logró en 1994 la firma de un acuerdo para que se declarase de interés general del Estado a una serie de infraestructuras que limitan y constriñen el desarrollo económico del archipiélago. Sin embargo, las exigencias sociales se han disparado de tal forma que, aun considerando que el acuerdo firmado entre las Administración central y autonómica es bueno, tenemos que proceder a su renegociación para reducir los plazos en los que acometer las obras y ampliar su dotación económica. Las circunvalaciones de las islas y de forma especial las de las dos capitales regionales, la culminación de las redes de transporte que completen las deficiencias existentes en cada una de las islas en el plazo más breve posible, son objetivos sobre los que esta Cámara alcanzó un acuerdo unánime que el nuevo Ejecutivo deberá concretar por la vía de una solución negociada con la Administración central.

Canarias necesita un plan de infraestructuras, porque sin éstas no hay solución a todas las carencias que tenemos, no hay desarrollo y la actividad privada se ve incapacitada para explotar todas sus potencialidades. Por la importancia para el futuro de Canarias nuestro Gobierno propondrá la firma de un contrato con la Administración central para abordarlo presupuestariamente y emprender las acciones coordinadas que permitan superar el *cuello de botella* que su carencia supone para el archipiélago.

Entre las líneas básicas hay que abordar la reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada por consenso en este Parlamento durante la legislatura anterior por formaciones políticas de nuevo presentes en la Cámara, y que está pendiente de su debate en el Congreso de los Diputados. En este punto nuestra intención desde el Gobierno es la de convencer mediante el diálogo a los representantes de todas las fuerzas parlamentarias de la necesidad urgente de este nuevo Estatuto que reconozca los derechos y aspiraciones históricos de Canarias; su identidad como pueblo y con ello la consecución de un instrumento eficaz para acometer las grandes tareas de progreso económico, social y cultural con el que se enfrentan las islas de cara al nuevo milenio.

La importancia de su pronta aprobación por las Cortes Generales no se nos escapa a ninguno de los partidos políticos presentes en esta Cámara. Por eso vuelvo a reclamar la unidad de acción de todos los

grupos parlamentarios para que transmitan a sus representantes en las Cortes Generales la urgencia que la aprobación de la Reforma del Estatuto de Autonomía y su desarrollo tienen para nuestra comunidad autónoma.

El objetivo de toda acción de gobierno es elevar la calidad de vida de la población, pero la sociedad competitiva en que vivimos produce desajustes que las Administraciones públicas, como representación del interés general, tienen que paliar y reconducir mediante la elaboración de políticas concretas y la aplicación de los recursos necesarios para lograr un equilibrio que permita acercarnos al ideal de la igualdad de oportunidades.

Todos somos conscientes de que una parte de nuestro pueblo soporta situaciones de paro, marginación y pobreza inadmisibles para una sociedad que se dice desarrollada. La superación de esta situación pasa por un compromiso de todos los grupos políticos para destinar los recursos económicos que hagan posible aplicar el Plan integral contra la pobreza y la marginación y la Ley de Servicios Sociales de Canarias. Entiendo este compromiso como una política de consenso en esta Cámara que se traduzca en una acción constante en el tiempo. Hemos hecho un esfuerzo de estas características en la Educación. Les estoy proponiendo una actuación similar para combatir las bolsas de pobreza que siguen existiendo en Canarias a las puertas del siglo XXI.

A lo largo de los 13 años de autonomía hemos ido poniendo en marcha medidas dirigidas a paliar en parte las disfunciones que genera el sistema. Hemos aprobado el salario social, estamos actuando en cooperación con los movimientos ciudadanos en la lucha contra la droga; hemos incrementado el número de beneficiarios de las pensiones no contributivas; disponemos del marco legal para luchar contra las barreras físicas que impiden la plena integración de los minusválidos en la sociedad; la política de vivienda pública da preferencia a los chabolistas; llevamos adelante una política del menor para luchar contra el abandono y el maltrato; tenemos políticas específicas para mujeres con cargas familiares y maltratadas; existen ayudas a domicilio para ancianos y, en general, hay actuaciones concretas que tratan de paliar los problemas específicos que se dan en ese fenómeno tan amplio que resumimos como marginación social.

Es evidente que la lucha contra la pobreza y la marginación es una constante en la autonomía canaria que ha tenido un éxito desigual. Los esfuerzos se han dispersado entre la voluntad del legislador y la ejecución por la Administración en sus diferentes niveles. Y los que sufren el paro, la drogadicción, los malos tratos, la pobreza y la marginación no comprenden que la solución a sus problemas dependa de debates presupuestarios ni de priorización de objetivos.

El Gobierno de Coalición Canaria elevará paulatinamente los recursos económicos de la comunidad autónoma destinados al área de Servicios Sociales. Pero este nuevo esfuerzo que pretendemos llevar a cabo requiere del compromiso permanente de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara y en las instituciones insulares y locales canarias, que son los agentes más cercanos en las acciones de política social.

Los tres niveles de la Administración canaria, Gobierno, cabildos y ayuntamientos, deberán coordinar los esfuerzos que permitan rentabilizar el gasto presupuestario que vamos a acometer.

En este esquema de coordinación al Ejecutivo le corresponderá actuar en dos planos diferentes. Por una parte, el Gobierno debe promover una serie de políticas básicas esenciales, empleo, vivienda, educación y sanidad, que se llevarán a cabo por los departamentos correspondientes. Por otro lado, el área de Servicios Sociales, propiamente dicha, cuya obligación será planificar, coordinar los recursos, distribuirlos entre las otras Administraciones y organizaciones no gubernamentales y fomentar la creación de equipos de trabajo social que atiendan las necesidades allí donde se manifieste la marginación. Para ello, desarrollaremos la Ley de Servicios Sociales, implicando en estas políticas a cabildos y ayuntamientos.

Mediante esta acción conjunta y coordinada daremos respuesta a los problemas de marginación que afectan a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, las personas mayores, las que padecen minusvalías, a los afectados por la denominada pobreza severa, a los chabolistas, a los individuos privados de libertad, a los inmigrantes y a los refugiados.

En definitiva, Señorías, nuestra intención es combinar la prevención y la reinserción, actuando decididamente en las zonas en las que se manifiesta la marginación, con la participación de los afectados, la coordinación de las acciones públicas y de las organizaciones no gubernamentales y la puesta en marcha de políticas de desarrollo local y regional dirigidas a la integración social.

La modernización y el progreso de Canarias avanzará cuando se complete la reforma de su Administración. Para lograr un aparato administrativo descentralizado, moderno, eficaz, ágil y adaptado a la realidad insular vamos a profundizar en el diálogo con las fuerzas políticas y sociales para lograr un amplio consenso que permita garantizar la solidez de la reforma. Para que ésta sea efectiva, se deberá contar con medios técnicos adecuados y una actitud de servicio que se refleje en la relación con el ciudadano para que reciba el trato y la consideración que se dispensa a un cliente en cualquier empresa.

A lo largo de la pasada campaña electoral todos los partidos hemos señalado la necesidad de proceder a una reforma administrativa que tenga como objetivo el mejor aprovechamiento de los recursos que los ciudadanos ponen a disposición de las Administraciones por la vía de los impuestos, con el fin de que la mayor parte de estos dineros se destinen a inversiones productivas y a reducir el porcentaje destinado a gasto público. Será, por tanto, un objetivo central del Gobierno de Canarias avanzar hacia una Administración que sepa combinar eficacia y austeridad, en un esfuerzo riguroso para la mejor utilización de los recursos públicos. Entendemos que el control del gasto corriente tiene que repercutir, necesariamente, en la disminución de la Deuda Pública, lo que redundará en la reactivación económica y en la generación de empleo.

En este sentido, quiero recordar que el anterior Gobierno elaboró un Libro Blanco sobre la reforma administrativa en Canarias, cuyas conclusiones fueron entregadas al Gobierno poco antes de la finalización del mandato. Contamos, pues, con una visión externa que analiza los problemas, que debe abordar una reforma administrativa en profundidad y el Gobierno próximo deberá continuar esta tarea, para concluirla a lo largo de esta legislatura.

Por todo ello, la organización de las Administraciones públicas canarias de acuerdo con los principios de eficacia, economía y máxima proximidad al ciudadano nos obliga a continuar con la política de transferencias de competencias desde el Gobierno de Canarias hacia los cabildos y los ayuntamientos, ya que en una comunidad autónoma integrada por islas el último de los principios señalados sólo podría cumplirse a través de un crecimiento de la Administración regional que no consideramos necesario y que atentaría contra los principios de eficacia y economía. No está por demás decir que la competencia de planificación se mantendrá en la comunidad autónoma como garantía de equilibrio y solidaridad interinsular.

Por estas razones nos proponemos continuar con el traspaso de competencias a los cabildos hasta convertirlos en órganos de gobierno insular y ejecutores de políticas de la comunidad autónoma. Al mismo tiempo, los ayuntamientos asumirán sus competencias en materia de cultura, deportes, servicios sociales, vivienda, seguridad ciudadana y transportes públicos, entre otras.

Dentro de la línea de apoyo a las corporaciones locales cumpliremos el Plan de Saneamiento al objeto de minorar la carga financiera de los ayuntamientos y aliviar sus deficiencias de cara a la inversión pública. Asimismo, exigiremos de forma rotunda la equiparación de ayuntamientos y cabildos con los ayuntamientos y diputaciones peninsulares en la participación de los tributos del Estado,

acabando con una vieja discriminación que no tiene ninguna razón de ser, especialmente al amparo del artículo 3.2 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y también, dentro de las actuaciones del Gobierno a corto plazo, afrontaremos la negociación con Madrid para buscar fórmulas alternativas al descreste progresivo del APIM, que impidan la merma de financiación a nuestras corporaciones locales.

Por otro lado, nos proponemos recibir de la Administración central las competencias constitucionales y estatutarias que nos corresponden y que incrementen nuestra capacidad de autogobierno, con la finalidad de que Canarias tenga en sus manos el control de los sectores estratégicos clave para acometer su amplio proyecto de reforma y modernización.

Para tener en nuestras manos aspectos tan fundamentales que favorezcan el desarrollo integral de las islas, Canarias necesita la liberalización inmediata de las telecomunicaciones, única fórmula viable para garantizar la integración de las islas en las llamadas autopistas de la comunicación. Las previsiones contenidas en el REF económico y las disposiciones comunitarias que prevén la liberalización de estos mercados en un horizonte próximo nos obligan a plantear al Gobierno de la nación la eficacia de una medida liberalizadora de este tipo para garantizar el desarrollo efectivo de Canarias.

En línea con esta liberalización y desarrollo de las telecomunicaciones, y de acuerdo con los principios de eficacia, economía y máxima proximidad al ciudadano que deben regir en la Administración pública, nos proponemos iniciar los estudios necesarios para acometer una informatización general de la Administración canaria, de tal forma que, garantizando plenamente los derechos fundamentales de los ciudadanos y los principios de celeridad y transparencia que deben regir la gestión, se logre una Administración más eficiente, más barata y en la que el ciudadano, en cualquier momento, pueda conocer, a través de terminales informáticas instaladas en todos los municipios, la situación de los trámites que esté realizando ante la Administración local, insular o regional, sin necesidad de costosos desplazamientos ni de deambular de un organismo administrativo a otro.

Otra atribución fundamental para el desarrollo de Canarias es asumir las competencias de gestión en puertos y aeropuertos. El equivalente en Canarias a las grandes autopistas transeuropeas del continente es el conjunto de infraestructuras portuarias y aeroportuarias del archipiélago, ya que en su dimensión interinsular constituyen la garantía de un mercado regional auténtico y en su dimensión exterior son el

punto de conexión de las islas con la Unión Europea, África y América.

Además, nuestros puertos y aeropuertos deben ser competitivos con el fin de facilitar las escalas de las flotas marítimas y aéreas internacionales para alcanzar un doble objetivo: convertir a Canarias en centro de distribución de tráfico marítimos y aéreos en nuestra área geoestratégica y conformar estas instalaciones como centros de aprovisionamiento y mantenimiento de flotas internacionales. Para alcanzar esta meta es preciso contar con las competencias de gestión en esta materia, con la finalidad de lograr que nuestros puertos y aeropuertos sean eficientes y gocen de mayores y mejores atractivos que otros centros alternativos. No debería ser necesario recordar en este punto que la exposición de motivos del Decreto de Puertos Francos de Bravo Murillo pretendía conseguir mejorar la economía de Canarias incrementando la competitividad de los puertos y facilitando el arribo a las islas del tráfico marítimo de la época. La traslación a 1995 de la filosofía que inspiró el Decreto de Puertos Francos pasa, inevitablemente, por la asunción de la gestión de los puertos y aeropuertos por la comunidad autónoma.

No podemos olvidar que en estos momentos está en discusión, a nivel estatal, planteado por otras comunidades autónomas, la petición de transferencias de competencias en aspectos tan importantes para el desarrollo de Canarias como las telecomunicaciones por cable y las relacionadas con costas. La primera, que según las últimas informaciones puede derivar en ley de televisión por cable, para que la asunción de estas competencias por las comunidades autónomas sea factible, nos colocaría entre las que aspiran a desarrollar esta competencia en el marco de nuestra comunidad.

La importancia de la competencia en materia de costas, para una mejor coordinación de las políticas de desarrollo turístico y medioambiental, ya en marcha por la aprobación de las leyes canarias de Turismo y Espacios Naturales, no se le escapa a nadie, puesto que, a través de ella y de los fondos estatales y europeos que se destinan a actuaciones de regeneración de costas, podríamos modificar con mayor facilidad las actuaciones del pasado que produjeron alteraciones importantes en el medio, y que es preciso acometer para elevar la calidad de nuestro producto turístico.

A lo largo de esta legislatura el Gobierno de Canarias continuará las negociaciones que puedan culminar en las transferencias de competencias de Justicia. Al igual que hicimos en la anterior con Sanidad, continuaremos el proceso de negociación que culmine con la transferencia a la comunidad autónoma de estas competencias. El objetivo final

de este traspaso no puede ser otro que mejorar los problemas que más directamente afectan a los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de Justicia.

El compromiso de asunción de estas competencias estará condicionado, al igual que otros procesos similares, a la correcta dotación de medios personales y materiales que contemplen las verdaderas necesidades de la Administración de Justicia, según las conclusiones de los estudios realizados.

Por último, debo señalar dos aspectos que debemos clarificar de forma definitiva: la delimitación del mar archipiélagico y el protagonismo que la comunidad autónoma tiene que tener en los consejos de administración de las empresas públicas que operan en Canarias.

Las aguas interiores son competencia exclusiva de la comunidad autónoma, pero el litigio sobre la determinación de éstas no ha sido resuelto y llega a producir situaciones tan estrambóticas como que nuestros pescadores tengan que competir en la zafra del bonito con flotas pesqueras internacionales que trabajan entre las islas o que no podamos multar a un buque que limpia sus tanques a más de 12 millas de nuestras costas, aunque sepamos, a ciencia cierta, que las consecuencias negativas para el medio ambiente marino las vamos a pagar nosotros.

Coalición Canaria ha planteado diversas iniciativas legislativas ante las Cortes Generales para que el mar que se encuentra entre las islas tenga la consideración de aguas interiores y el perímetro que resulta de la unión de éstas constituya la línea a partir de la cual se fije la Zona Económica Exclusiva de Canarias, de acuerdo con la ley estatal que extiende este dominio hasta 200 millas. Paralelamente, se deben trazar las medianas con las aguas jurisdiccionales de otros países que linden con la zona económica exclusiva de Canarias.

Respecto a la participación de la comunidad autónoma en las empresas públicas, cuya actividad principal se desarrolla en el archipiélago, es un compromiso que ya nos fijamos en la anterior legislatura y que debemos reiterar. Compañías como Unelco o Bínter, que actúan en sectores estratégicos de la economía canaria, son empresas en las que los poderes de Canarias tienen que estar representados en sus máximos órganos. Y tenemos un ejemplo reciente con Tabacalera, que hace más necesario poner en marcha la previsión contenida en el artículo 62.2 de nuestro Estatuto. Crisis como la de Tacisa evidencian esta necesidad.

El Gobierno que me propongo nombrar tendrá que abordar dos proyectos legislativos en materia de seguridad ciudadana. Por una parte, procederemos al desarrollo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía para la creación de la policía autonó-

mica mediante la adscripción de unidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a la comunidad autónoma. Junto con esta medida, me comprometo ante este Parlamento a presentar ante sus Señorías el Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías locales, una legislación que permitirá incrementar los niveles de seguridad de los ciudadanos y mejorar el aprovechamiento de los recursos públicos que los ayuntamientos destinan a las policías locales en aras de una mejora efectiva de la seguridad y en un marco de respeto a la autonomía municipal.

Los criterios básicos de este proyecto irán dirigidos a conseguir un régimen jurídico homogéneo que integre a las policías locales en un sistema de seguridad único para Canarias. Contendrá un estatuto específico de las policías locales que las diferencie del resto de los funcionarios municipales, con el objetivo de profesionalizar y dignificar a los integrantes de estos cuerpos de seguridad a través de la unificación de criterios de selección y ascensos de las policías locales por medio de la Academia de Policía de Canarias; la creación de planes de formación permanente y de una estructura común de cuerpos y escalas, válida para todos los municipios de Canarias.

El espíritu de este proyecto de ley es ofrecer a los canarios unos servicios de policía locales plenamente homologados, técnica y profesionalmente, con el resto de los cuerpos de seguridad del Estado y con la Policía Autonómica que nos proponemos poner en marcha a lo largo de esta legislatura.

El Gobierno presentará en la Cámara un proyecto de ley que determine las sanciones a aplicar a las empresas que se desvíen en la gestión del Régimen Especial de Abastecimiento (REA).

Además, la intención del Gobierno es presentar ante esta Cámara los proyectos de ley de Patrimonio Histórico, de la Ley canaria del deporte, de Educación y formación de personas adultas, del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios, de Creación del Instituto Canario de la Juventud, de Ordenación Farmacéutica, de Cámaras Agrarias, de Protección y ordenación de las explotaciones agrarias y del suelo rústico, de Reforma del Consejo Consultivo de Canarias, de Modificación de la Audiencia de Canarias y la Ley del Consejo Canario de la Innovación.

Todas estas grandes líneas políticas no tendrían sentido sin que tuvieran un reflejo tangible en todas aquellas situaciones que afectan directamente a la vida diaria de los ciudadanos del archipiélago. Todos reclamamos de nuestros gobernantes la resolución de aquellos problemas cotidianos que impiden y afectan al bienestar de todos y cada uno de los que conformamos esta sociedad. Para ello es necesario actuar de manera decidida en los niveles fundamentales para alcan-

zar nuestro desarrollo personal, tanto a nivel individual como social.

Señorías, pretendo abordar en los próximos minutos los aspectos de políticas sectoriales que conformarán las líneas principales de la actividad de mi Gobierno, exposición que siempre quedará incompleta, dada la amplitud y la diversidad de las tareas a las que debe hacer frente cualquier Ejecutivo.

En materia de Vivienda, nos proponemos desarrollar el III Plan Canario, que se iniciará el próximo año y concluirá en 1999. Su objetivo es construir 15.000 nuevas viviendas. Impulsaremos la rehabilitación, en los próximos cuatro años, de unas 20.000 viviendas del parque público con la colaboración de las demás Administraciones. Además continuaremos con el programa de acceso a la propiedad de los inquilinos de viviendas públicas. De esta medida se podrán beneficiar hasta 30.000 familias canarias.

En Educación, Canarias es la única comunidad autónoma que destina el 6% de su Producto Interior Bruto a este servicio esencial. Es decir, somos la primera comunidad del Estado en inversión educativa. Por eso, mantendremos el compromiso tradicional con la sociedad canaria, iniciado por el primer Gobierno de esta comunidad, de continuar elevando la calidad de la enseñanza en todos sus niveles. Para ello, centraremos nuestros esfuerzos en la extensión y reforma del sistema educativo y en la obtención de la financiación adecuada para el pleno desarrollo de la Logse. En cualquier caso, el Gobierno de Canarias asumirá los nuevos planes educativos de forma inmediata y continuará exigiendo de la Administración central la aportación de los recursos necesarios.

En términos globales, los objetivos son generalizar la implantación de la reforma educativa; aumentar la calidad de la educación en la organización del servicio, su extensión y sus recursos; profundizar en la participación y gestión democrática de los centros y comunidades educativas; garantizar la formación permanente del conjunto de la población.

Además se consolidará un servicio canario universitario de calidad y se concluirá la red de centros para impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como el Plan de Infraestructuras Universitarias. Mantendremos la política de concertación con los centros privados de enseñanza, extendiéndola a la Secundaria Obligatoria para un mejor aprovechamiento de los recursos educativos existentes en Canarias.

La asunción de las transferencias sanitarias, realizada por el primer Gobierno nacionalista, tenía como objetivo fundamental mejorar la calidad y la eficiencia del sistema público sanitario y adecuarlo a las necesidades y peculiaridades de la prestación de un servicio esencial como éste en un territorio

fragmentado y disperso. Para el Gobierno de Coalición Canaria es irrenunciable el Servicio público de Salud para garantizar la asistencia universal a todos los habitantes de Canarias. Consideramos que sólo una política sanitaria propia, capaz de ofrecer a los canarios la Sanidad que demandan, podrá acabar con los años de abandono que hemos sufrido. Contaremos también con los recursos del sector privado para ampliar la atención a los usuarios del servicio público.

Para ello, nos proponemos desarrollar la estructura del Servicio Canario de Salud, creando siete direcciones de área ubicadas en cada una de las islas, que contará con unidades especializadas en salud pública y en prestaciones sanitarias no asistenciales. Culminaremos el Plan de Salud de Canarias, los planes de salud mental y geriátrico-gerontológico, el Plan de Infraestructuras Sanitarias y el Plan Canario de Urgencias. En cuanto a la asistencia sanitaria nos proponemos mejorarla en todos los servicios completando el mapa sanitario, y en relación con la política de personal definiremos las plantillas orgánicas del Servicio Canario de Salud incentivando políticas de estabilidad en el empleo.

Debo señalar que la potenciación de empresas y empresarios es fundamental para la creación de empleo en Canarias. Es por ello que debemos aprovechar los incentivos fiscales del nuevo REF, así como realizar un enorme esfuerzo para flexibilizar y simplificar los trámites para la constitución de nuevas empresas. No podemos permitir que buenas ideas empresariales queden sepultadas en una montaña de solicitudes, papeles, impuestos, tasas y ventanillas oficiales.

Estableceremos un centro de empresas e innovación en colaboración con las organizaciones empresariales para fomentar nuevas iniciativas de negocio, especialmente entre los jóvenes; elaboraremos un nuevo marco del régimen de subvenciones que permita economizar los costes financieros, se ajuste mejor a los objetivos de política económica y simplifique su tramitación; impulsaremos el papel de las cajas de ahorros y sociedades de garantía recíproca como dinamizadores del desarrollo económico regional; reforzaremos los cursos, seminarios y programas de formación, potenciando al máximo las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, especialmente aquellas encaminadas a solucionar los problemas del archipiélago. En este sentido, vamos a instaurar los instrumentos necesarios para la ejecución del Plan de innovación para el fomento de la competitividad en Canarias y las medidas que favorezcan la adquisición de nuevas tecnologías por las empresas.

Continuaremos profundizando en el diálogo social y desarrollaremos los acuerdos suscritos en la concertación, en particular mediante la puesta en

marcha del Consejo Canario de Relaciones Laborales y del Tribunal Laboral Canario.

Por supuesto, todas estas acciones se enmarcarán dentro del esquema del nuevo REF, que reducirá de manera sustancial la imposición directa derivada de los impuestos estatales y autonómicos.

En Industria, los objetivos estarán marcados por el Plan de Desarrollo Industrial de Canarias para los próximos cuatro años. Este plan incide en cinco áreas estratégicas, que marcan una serie de actuaciones que se concretan en 38 acciones programadas. Las líneas básicas se concretarán en la cualificación y sostenimiento del empleo industrial, la creación de un tejido de innovación industrial, desarrollos territoriales y de infraestructuras industriales, mejora de la escala e internacionalización de la industria canaria y desarrollo de las actividades industriales en la Zona Especial de Canarias.

Asimismo, nos proponemos desarrollar una política de ordenación de los sectores energéticos mediante la elaboración del proyecto de ley canaria de la energía y materializar el plan de energías renovables y de ordenamiento de las actividades extractivas y mineras.

En cuanto a la *pymes* comerciales, favoreceremos las estructuras de adquisición y distribución para mejorar la competitividad con los grandes centros comerciales y facilitaremos la renovación de las áreas comercial y urbana, cuya orientación deberá tener en cuenta los hábitos de consumo, incidiendo para ello en la mejora de los equipamientos comerciales en aquellas zonas que sean deficitarias.

Mantendremos la firme defensa de la OCM del plátano y de la modernización de esta actividad productiva. Asimismo, exigiremos que la reforma de la OCM de frutas y hortalizas recoja los mecanismos de protección y las medidas de apoyo previstas en el REF, de tal manera que el tomate y nuestras producciones hortícolas puedan tener una garantía de futuro en los mercados comunitarios, corrigiendo los efectos negativos del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, perjudicial para las producciones canarias. Se desarrollará y potenciará el programa de cultivos alternativos y la modernización de la agricultura y la ganadería para mejorar el nivel de rentas de los productores y mantener la actividad y la protección del medio ambiente. El POSEICAN, mediante su modificación y desarrollo, dará prioridad a las producciones interiores. Se potenciará el programa de infraestructura de regadíos y apoyaremos a las cooperativas de producción y comercialización agraria para conseguir una mayor participación de los productores en el valor añadido de su actividad.

Respecto al sector pesquero asumimos el compromiso de exigir a la representación de España ante la Unión Europea la defensa de los intereses pesqueros canarios en la renovación del acuerdo pesquero con el Reino de Marruecos. Como continuación del plan sectorial de pesca, aprobado por el anterior Gobierno para los próximos cuatro años, y que desarrollaremos en toda su amplitud, pretendemos, mediante la presencia canaria en las negociaciones de la Unión Europea con terceros países, consolidar los caladeros existentes, la búsqueda de otros nuevos e introducir un cupo de licencias suficiente e independiente para la flota canaria.

También, dentro del programa de modernización de la flota artesanal y de litoral, se pondrán en marcha medidas conducentes a la explotación de caladeros propios a profundidades superiores a 800 metros. Asimismo, continuaremos la política de acuerdos privados entre empresas públicas canarias y países con caladeros de interés para nuestra flota.

Coalición Canaria continuará con una fuerte política de protección y conservación de nuestro patrimonio natural en todas sus vertientes: recuperación de los recursos forestales, lucha contra la desertización y rehabilitación del paisaje de las islas. Por ello, demandaremos asumir todas las competencias del Estado para desarrollar una política integrada de ordenación del territorio que permita erradicar las agresiones contra el patrimonio natural de Canarias.

Hemos dado pasos importantes con la aprobación de la Ley de Espacios Naturales y ahora nos proponemos completar el marco legislativo mediante los proyectos de ley de Protección de la Flora y Fauna Silvestre de Canarias, de Ordenación y Tratamiento de Residuos Sólidos y de Ordenación de la Caza en Canarias. Nuestro objetivo es hacer una política integrada de ordenación del territorio ligando medio ambiente y urbanismo.

Para mantener una verdadera política de defensa del medio ambiente es preciso contar con el concurso de todos. Las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, las Administraciones públicas en todos sus niveles y los propios ciudadanos, de manera individual y colectiva, deben ser los garantes de cualquier desviación en la protección del medio natural.

La conservación del medio ambiente requiere un compromiso social. Canarias ha apostado decididamente por el desarrollo sostenible en línea con las políticas internacionales de conservación de la naturaleza que emanan de Naciones Unidas. En esta legislatura iniciaremos los trabajos para definir el modelo de conservación para el siglo XXI y pondremos en marcha el Consejo Asesor del Medio Ambiente, además de conti-

nuar con el desarrollo de planes de prevención y saneamiento del entorno natural de las islas.

La identidad cultural es un elemento fundamental de la cohesión de los pueblos e imprescindible para su integración en un mundo más interrelacionado desde una actitud abierta que permita la participación activa y enriquecedora que supone el intercambio cultural. En este sentido la política cultural de mi Gobierno defenderá nuestras señas de identidad como pueblo y como nacionalidad. Fomentaremos el debate sobre cultura e identidad canaria desde una visión abierta que nos permita entrar en los grandes problemas de la cultura contemporánea a partir de nuestra realidad social, educativa, cultural y artística, incluyendo la Academia Canaria de la Lengua.

Desde el Gobierno de Canarias, y en estrecha relación con cabildos y ayuntamientos, coordinaremos una política global de instalaciones deportivas atendiendo a las necesidades de cada isla, utilizando la red escolar y las especializadas para consolidar una política participativa de "deporte para todos". Dotaremos de profesorado especializado y de las instalaciones y materiales deportivos a todos los centros educativos para impulsar la educación física y deportiva. Apoyaremos las iniciativas de entidades privadas en la formación de sociedades, federaciones, asociaciones y clubes deportivos para potenciar la existencia de un deporte de alta competición.

Las personas mayores, a cuyo esfuerzo, sacrificio y trabajo debemos el bienestar actual, seguirán recibiendo especial atención del Gobierno en la acción coordinada con cabildos y ayuntamientos, de forma que permanezcan integradas y participando del progreso social y de la mejora de la calidad de vida.

Todas las políticas del futuro Gobierno propugnarán la plena igualdad entre sexos y en ningún caso podrán fomentarse actitudes políticas o personales que contraríen ese principio. La actividad del Instituto Canario de la Mujer se dirigirá al desarrollo de actividades que favorezcan el pleno cumplimiento de estos objetivos.

Del mismo modo, la política de juventud estará dirigida a incrementar la participación de las nuevas generaciones en la vida económica, política y social del archipiélago y a estimular las actitudes creativas y de desarrollo juvenil en todas las facetas. Para un desarrollo integral de la juventud se hace necesaria la intervención en los ámbitos que conforman la realidad del joven de nuestras islas: empleo y vivienda, educación, cultura y tiempo libre, información y orientación, participación, asociacionismo y voluntariado, solidaridad entre los pueblos, pacifismo y ecología, e igualdad social y de oportunidades.

Quiero citar como objetivo más destacado la vivienda y el empleo por la importancia que

ambos factores tienen para el futuro de los jóvenes. Con el fin de facilitar su acceso a la vivienda, se aplicará una política específica que tenga en cuenta el aumento de la cuantía y el número de las subvenciones para la adquisición de viviendas a precio tasado y para los programas de autoconstrucción, así como la necesidad de flexibilizar los requisitos que se exigen en ambas modalidades. Se contemplarán también las diferentes situaciones sociales de la población joven a la hora de elaborar los baremos: parejas jóvenes de hecho y derecho, los que tienen hijos a su cargo, los parados y los que han recibido tratamiento para su reinserción social.

Respecto al empleo juvenil, los esfuerzos irán dirigidos al fomento de la contratación por cuenta ajena; especialización en nuevas actividades que exige el mercado actual; apoyo a jóvenes con iniciativas empresariales y a los proyectos que fomenten el servicio voluntario en favor de la integración social.

Como consecuencia del acuerdo institucional suscrito por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, procederemos a elaborar y ejecutar un plan de prevención y atención integral de los menores que tomará como punto de partida las conclusiones de las jornadas celebradas recientemente.

Pero queremos volver a insistir en una referencia al turismo, nuestra actividad económica más importante. El desarrollo de la Ley del Turismo, aprobada cuando expiraba la anterior legislatura, deberá guiar la actuación del futuro Gobierno y estoy seguro de que en un tema de tanta importancia para las islas todos estaremos juntos para elevar la calidad de la oferta turística y con ello incrementar la riqueza que esta actividad genera en todo el archipiélago.

Nos encontramos de nuevo en pleno *boom* turístico, y tenemos que desarrollar un modelo que erradique el anterior del crecimiento especulativo y que tenga en cuenta que, en la actualidad, la nueva ordenación debe dar respuesta a las necesidades de empleo de la economía canaria. Sin lugar a dudas, se hace necesario un cambio de la posición estratégica del sector, que deberá liderar el proceso de cambio, apostando por la economía productiva turística y superando la economía especulativa inmobiliaria. Como apoyo a la necesaria remodelación de la planta alojativa, pondremos en marcha un plan de infraestructuras turísticas, según las previsiones contempladas en el REF.

Para recuperar la categoría de calidad de los servicios es necesario tener otros instrumentos y actividades más diversificados que completen la base de nuestra industria: el sol y la playa. La calidad de los servicios requiere empleo y cualificación, y son éstos los requisitos que pueden hacer

de este sector uno de los principales instrumentos para la lucha contra el paro en Canarias, para promover empleo y desarrollo sostenido.

Este modelo nos permitirá que el medio natural pase a convertirse en un recurso turístico a defender, preservar y mejorar. Nuestros objetivos básicos para sentar las bases del turismo del año 2000 pasan por la ordenación de la oferta, una política de apoyo para la modernización de las instalaciones, el establecimiento de unos estándares de calidad, la lucha contra las construcciones-basura, el impulso de actividades culturales y de ocio que conviertan a Canarias en un gran centro internacional en lo cultural, lo deportivo y los grandes espectáculos.

Señor Presidente, Señorías, concluimos. El problema fundamental al que nos enfrentamos es el de superar nuestros lastres históricos y encender en el pueblo canario la llama de la confianza en el futuro. Esto no será posible sin demostrar que los que hemos recibido el mandato de los ciudadanos para administrar los intereses generales de Canarias solucionemos los problemas y colmemos las ilusiones con las que cada uno de los habitantes se acercó a las urnas el pasado 28 de mayo.

Para nosotros nacionalismo es saber qué hemos sido y qué queremos ser, es confiar en nuestras propias iniciativas; es hacer del archipiélago, sin perder el diálogo con el exterior, la sede central de nuestras propias decisiones. Somos la frontera sur de Europa e históricamente nuestra posición nos ha permitido establecer lazos económicos, culturales y afectivos con Europa, África y América, y en esa línea la política del Gobierno de Coalición Canaria hará especial hincapié. A finales del siglo XX no podemos sustraernos a participar, desde nuestra propia identidad, en los procesos internacionales, si no queremos quedar aislados de las corrientes de relaciones de todo tipo a las que estas islas han estado tradicionalmente incorporadas.

A lo largo de nuestra historia Canarias ha mantenido unas constantes relaciones de intercambio con Europa, América y África. Estas corrientes, vinculadas en unos casos al comercio, en otros a la propia emigración de nuestras gentes y en los últimos años también por la vía del gran número de turistas que nos visita, debemos fortalecerlas. Somos en este aspecto un archipiélago forjado en el intercambio de culturas, de comercio y de hospitalidad. Éste es un capital que estamos obligados a engrandecer y transmitir a las futuras generaciones. Por todo ello, no podemos renunciar a una actividad exterior propia, coordinada con la política exterior del Estado y de la Unión Europea.

Como expresión de una nueva conciencia de colaboración y cooperación con países en vías de

desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, impulsaremos la tramitación de una ley canaria de cooperación. Esta norma deberá tener en cuenta los especiales lazos que unen a Canarias con Cuba, Venezuela y el pueblo saharauí, sin menoscabo de la necesaria cooperación con los países de nuestro entorno geográfico próximo como Marruecos y Mauritania. El pueblo canario siempre ha mostrado su disposición favorable a la solidaridad con los países en vías de desarrollo, como quedó demostrado en los últimos presupuestos.

Mantener y desarrollar el marco económico de que nos hemos dotado obliga a relacionarse con el exterior, a elevar el nivel de nuestras infraestructuras y telecomunicaciones y a propiciar una formación de nuestra población que responda al reto que nosotros mismos nos hemos marcado para convertir a Canarias en el más importante punto de referencia del Atlántico.

Nuestro primer y gran objetivo sigue siendo la lucha contra el paro. Los resultados alentadores conseguidos por el Gobierno saliente nos animan a redoblar nuestra entrega y coraje, nuestra capacidad de imaginación y creatividad para consolidar en las islas un nivel productivo que permita una calidad de vida digna sin deterioro del medio ambiente.

El programa de Gobierno que presento hoy ante ustedes, representantes del pueblo canario, es producto de un pensamiento político nacionalista que aspira a gobernar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y la colaboración de los demás grupos de esta Cámara. En cualquier caso, Coalición Canaria impulsará una economía dinámica en una sociedad justa, libre y culta; una democracia participativa en la que la conservación del medio ambiente y del patrimonio natural deberán ser norte y guía.

La estrategia que planteamos para llevar adelante el programa de Gobierno que he desgranado ante sus Señorías se concreta en ocho grandes objetivos:

- Máximo nivel de autogobierno.
- Nuevo modelo económico con el objetivo primordial de generar empleo.
- Decidido apoyo a la Educación y a la Cultura como claves de su desarrollo.
- Administración pública eficaz, moderna y económica; en definitiva, competitiva.
- Seguridad ciudadana.
- Progreso e integración social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Defensa de la unidad de Canarias como fundamento de nuestra fuerza como pueblo y de solidaridad entre todos los canarios.
- La solidaridad internacional, exponente de una nueva Canarias con voz y personalidad propia y abierta al mundo.

Señor Presidente, Señorías, les reitero lo que será la máxima de la actuación del Gobierno de Coalición Canaria si recibo la confianza de esta Cámara: en el día a día promover el debate abierto y enriquecedor; en lo fundamental, buscar el punto de acuerdo de todos los grupos; en todos los casos, trabajar con la generosidad como guía.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Recuerdo al público que debe de abstenerse de dar muestras de aprobación o desaprobación en los plenos.

Se suspende la sesión plenaria, que se reanudará mañana a partir de las 10 horas.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.)*

\*\*\*\*\*





# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

---

Año: 1995

Núm. 5

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**SESIÓN PLENARIA Núm. 4 (Conclusión.)**

*Martes, 11 de julio de 1995*

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO:**

Debate de investidura del candidato a Presidente del  
Gobierno de Canarias.

\*\*\*\*\*

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.*

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Página ..... 3

*En relación con el discurso del candidato, hacen uso de la palabra los señores Becerra Robayna (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista), Brito Soto (G.P. Socialista Canario), González Santiago (G.P. Popular) y González Viéitez (G.P. Coalición Canaria).*

*Toma la palabra el candidato a Presidente del Gobierno (señor Hermoso Rojas) para contestar a las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios.*

*En el turno de réplica vuelven a hacer uso de la palabra los señores Becerra Robayna, Brito Soto, González Santiago y González Viéitez.*

*En respuesta a las intervenciones habidas en el turno de réplica, retoma la palabra el señor Hermoso Rojas.*

*La Presidencia informa a la Cámara que, conforme establece el Reglamento, la votación será pública por llamamiento, y que los diputados, después de ser nombrados por la Secretaria primera, responderán "sí", "no" o "abstención".*

*Realizado el sorteo previo para determinar el número del diputado que inicie la votación, se procede a la celebración de la misma. Efectuado el recuento, la Presidencia informa que el resultado ha sido 39 votos afirmativos, 16 negativos y 4 abstenciones, por lo que, al obtener la mayoría absoluta en primera votación, queda otorgada la confianza de la Cámara al candidato a Presidente.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.*

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

**DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (Conclusión).**

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Por acuerdo de la Mesa, el orden de intervenciones de los grupos parlamentarios será de menor a mayor. Tiene, en consecuencia, la palabra el portavoz de Plataforma Canaria Nacionalista.

**El señor BECERRA ROBAYNA:** Señor Presidente. Señoras diputadas y señores diputados. Señor candidato.

En nuestra primera intervención como portavoz del Grupo Parlamentario de Plataforma Canaria Nacionalista, nueva fuerza política nacionalista en esta Cámara, deseamos transmitir a todos los ciudadanos isleños un mensaje ilusionado y una apuesta de futuro por las posibilidades de nuestro pueblo para el ejercicio de sus derechos de autogobierno.

En la tarde de ayer don Manuel Hermoso Rojas, en su condición de candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, nos leyó –por cierto, con aparente poca convicción– un largo y poco clarificador documento de intenciones que, según nos indicó, pretende servir de soporte programático a su Gobierno, y que cuenta con el respaldo parlamentario del Partido Popular. Quizás fuese interesante para esta Cámara y para los ciudadanos canarios que su Señoría empezase –cuestión que obvió en su discurso de investidura– por explicar el pacto con el Partido Popular, tanto su alcance, contenidos y contrapartidas, como el grado de compromiso mutuo en las generalistas y vagas formulaciones contenidas en el programa presentado por el señor candidato. Porque más allá de la legítima capacidad de toda fuerza política para establecer y concertar pactos es exigible el clarificar a los canarios en qué medida los mismos garantizan la pretendida estabilidad institucional del Gobierno que de obtener el respaldo de la mayoría de esta Cámara pretende presidir el señor Hermoso. Más aun, cuando nada se nos dice en el Parlamento y sólo tenemos información parcial y *rumorológica* por los medios de comunicación.

Por ello, señor Hermoso, nos gustaría que su Señoría profundizase y nos informase sobre algunos extremos fundamentales. ¿Es éste un Gobierno para seis o siete meses? ¿Qué han pactado ustedes, Coalición Canaria y el Partido Popular para el día después de las elecciones generales? ¿Qué áreas de Gobierno experimentarán un cambio de dirección? ¿Se mantendrá el organigrama inicial del Gobierno o se producirán complicadas y negativas modificaciones? Porque el contenido ambiguo, generalista y pretendidamente continuista de su programa da pábulo a entender que

nos encontramos ante la investidura de un Presidente –y Gobierno– provisional. Cuestión que además se refleja en la letra de su discurso al hablar reiteradamente de negociación permanente con el Partido Popular y de gestión día a día.

¿Por qué no han asumido ustedes un compromiso que ofrezca credibilidad, estabilidad y continuidad a una gestión de gobierno? ¿Cómo pueden ustedes acuñar este pacto de apoyo como de estabilidad institucional? ¿Qué estabilizan? ¿Quién se estabiliza? Cuestiones que no son, por supuesto, intrascendentes ni irrelevantes.

Como no lo es para nosotros el cambio sobre el cambio, operado en el lenguaje y contenidos de su discurso, observable en un sencillo contraste y análisis comparativo con su anterior programa de Gobierno y electoral del 28 de mayo de inicial signo nacionalista. Tanto es así que incluso la prensa se ha hecho eco de declaraciones de miembros del Partido Popular en las que se afirma han recortado sustancialmente contenidos nacionalistas del proyecto de discurso del señor candidato. Si es esto cierto, ¿qué tipo de Gobierno nacionalista en minoría son ustedes? ¿Qué autonomía real tienen de sus socios? Porque, señor candidato, amplios sectores de la sociedad canaria, incluso aquellos que le han apoyado, perciben con inquietud que la prioridad de su programa y acción futura de gobierno otorgue más importancia práctica a las necesidades de supervivencia de áreas de poder que a la acción comprometida y responsable de gobernar.

Por supuesto, un interrogante que se hace extensivo al papel desempeñado por su copartícipe y socio vigilante, el Partido Popular.

Un preocupante debilitamiento del proyecto nacionalista vertebrado en torno a Coalición Canaria, que más allá de diferencias de liderazgo y estrategia, que no compartimos y que nos parecen erróneas, entendemos y respetamos como un anhelo sentido por amplios sectores de la sociedad isleña. Más aún, después del lamentable espectáculo de pactos y de repactos con sus correspondientes repartos, ocurridos a partir de los resultados del pasado 28 de mayo.

En la confianza de que el señor candidato nos ofrezca una cumplida y exhaustiva información sobre los interrogantes suscitados, capaz de ilustrar a la Cámara y a los ciudadanos, no queremos dejar de analizar, siquiera sea muy brevemente, algunos contenidos de su discurso.

Comienza el señor candidato señalando como prioridades en la acción de su futuro Gobierno las siguientes: solidaridad y equilibrio entre todas las islas, progreso de todos los canarios en todas las islas, todo ello, por supuesto, vinculado a la consolidación del autogobierno y el afirmarnos como nacionalidad, dotándonos de instrumentos de desarrollo económico y social –literalmente de su discurs-

so de ayer—. Estando de acuerdo con la letra del discurso, en su genérica expresión, la música de su desarrollo no se corresponde con tan grandilocuentes principios. Veamos por qué.

¿Sabe el señor candidato que uno de los asuntos más delicados y complejos de la vida política e institucional de Canarias se vincula al denominado modelo político y administrativo aún inconcluso? ¿Cómo es posible que a tan importante asunto se le dedique un párrafo —página 15— ausente de contenidos, objetivos y calendarios precisos? ¿Cómo es posible que su Señoría no haga ninguna referencia al cumplimiento del mandato estatutario, contenido en su artículo 56, sobre la creación de un Fondo de Solidaridad Interinsular que acabe con la discrecionalidad política en la distribución de los recursos y transferencias desde la comunidad autónoma? ¿Cuándo se dará un exacto y puntual cumplimiento a todas y cada una de las previsiones y mandatos de la vigente Ley de Cabildos? ¿O es que su Señoría ha cambiado en filosofía, prioridades políticas y estrategias de antaño en esta materia? Sería muy interesante que nos explicara con claridad y precisión estas cuestiones, señor. ¿El desigual trato que se otorga a los cabildos, con escasa sensibilidad a estas instituciones en las islas más periféricas, inversiones, dotaciones de transferencias, otras, un asunto que tiene mucho que ver con el equilibrio y unidad de las islas que enuncia en su discurso?

Pero es que, además, en la inquietante generalidad y ambigüedad de sus respuestas debemos destacar otros factores que provocan nuestra más que justificada inquietud y duda.

Confunde su Señoría, quizás por inadecuada información de sus asesores, la caracterización de las islas como región ultraperiférica, contenida en la declaración número 26 del Tratado de la Unión, con el estatus actual de Canarias. Es necesario precisar que el estatus actual de Canarias no deriva de dicha declaración, sino muy al contrario, de las singularidades negociadas tanto en el inicial proceso de adhesión a la Comunidad Económica Europea de 1986, o el posterior de integración, con singularidades, de 1990. Preocupados por tal lapsus nos gustaría que nos puntualizase qué propuesta concreta de estatuto permanente en la Unión Europea nos propone su Señoría y fuerzas parlamentarias que lo respaldan? Más aún, ¿son coincidentes las propuestas de Coalición Canaria y las del Partido Popular? ¿Han logrado consensuar una propuesta común? Sería muy importante que el señor candidato nos aclarase éste y otros extremos vinculados al decisivo asunto de la transformación de la arquitectura de la Unión Europea, a estudiarse en la conferencia intergubernamental de 1996.

Resulta sorprendente el enunciado —aunque no definido— “nuevo modelo económico”. La audición

atenta de su discurso y su posterior lectura —por cierto, con discriminación a los señores diputados que no pudieron seguir con carácter simultáneo su exposición con el ejemplar, que sí entregó a los medios de comunicación, como ha sido norma habitual— provoca un sinnúmero de dudas. ¿Cuáles son, señor candidato, los escenarios previsibles de carácter macroeconómico y presupuestario en que piensa operar la política económica del Gobierno? ¿Qué entiende el señor candidato por “nuevo modelo económico”? ¿Cuáles son las previsiones del señor candidato y de los grupos que respaldan al Gobierno sobre su estrategia económica vinculada a ese “nuevo modelo económico”?

Una duda que se acrecienta al seguir con el análisis rapidísimo de sus propuestas sectoriales, ¿qué relación tiene el apoyo al potente sector turístico con las actividades financieras y de seguros *off-shore*? ¿Qué recursos naturales podremos utilizar para nuevas actividades productivas en el sector industrial? ¿Qué agricultura va a *jugar un papel* central en el nuevo modelo?

En relación con el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ¿coinciden ambos socios de gobernación en su aseveración de que las islas han mejorado su tradicional fuero económico a través de la vigente legislación del REF? Porque si eso fuera así, constituirá la mayor novedad política del discurso presidencial, como un giro radical de las posiciones del Partido Popular respecto a su trámite, aprobación y pública decisión de modificarla si llegasen al Gobierno español.

En relación con el tan traído y llevado Plan Integral de Empleo Canario, ¿existe compromiso de la Administración central del Estado en cuanto a la financiación de 100.000 millones? ¿Existe compromiso de posibilitar tal dotación presupuestaria central, por parte del Partido Popular, de llegar al Gobierno español? Porque en esta materia, señor candidato, su anterior Gobierno vertió mucha tinta. Acreditó falta de coherencia interna y careció de la decisión y fuerza para negociar con Madrid. ¿En qué ha cambiado la situación? ¿Qué propuestas concretas, evaluables y *temporizadas* se proponen por su Señoría? ¿Sabe el señor candidato cuánto cansancio y descrédito existe en la calle con promesas de empleo incumplidas y abundante demagogia con el paro y los parados? ¿Cómo se proponen ustedes, sin ambigüedades, generar 10.000 empleos anuales y reducir significativamente las tasas actuales de paro registrado o estimado?

Sobre el Plan de Infraestructuras que su Señoría nos anuncia, ¿existe algo más que ese *canto al sol* de la futura firma de un contrato con la Administración central —página 10 de su discurso—? ¿Podría su Señoría indicarnos qué objetivos, contenidos y con qué Administración central —actual o futura— piensa negociar tan curioso contrato?

Sobre telecomunicaciones, ¿qué nos puede decir su Señoría del inexplicable retraso en la firma de un convenio con Telefónica para dotarnos de una red básica suficiente? ¿Por qué razones o intereses se ha mantenido en el cajón de alguna consejería tan importante propuesta? Porque, señor candidato, todos sabemos cuántos intereses internacionales e internos se concitan en torno a la succulenta tarta del futuro de las telecomunicaciones y sus diversos productos. ¿Tiene algún programa o proyecto concreto, aparte de quejarnos de las negativas actitudes centralistas, el señor candidato? ¿Cuáles?

No menos importancia otorgamos a la verbalización ausente de contenidos evaluables y creíbles en las referencias programáticas a los graves problemas sociales isleños. Más aún, cuando se llegan a establecer *unicausalidades* tan inquietantes como las que vinculan el paro a otros fenómenos, por ejemplo la drogadicción, con aparente ignorancia de otros factores no menos significativos en la generación de dichos problemas. Más aún, cuando su precedente Gobierno ha permitido que Canarias siga discriminada en las transferencias del Inersro. Sabe el señor candidato que el gasto per cápita transferido a Canarias está cinco o seis veces por debajo de cualquier otra comunidad que también las tenga transferidas.

Pasando a otros aspectos menos sectoriales y más de fondo en sus propuestas, nos preocupan sus generalizaciones en torno a los aspectos políticos y legislativos de su programa. Así, cuando hace referencia a la reforma del Estatuto —por cierto, bastante alejada de las iniciales posiciones nacionalistas—, ¿nos puede decir el señor Hermoso si tiene el compromiso de su socio, el Partido Popular, para respaldar su tramitación urgente en las Cortes Generales? ¿No choca el contenido de la tímida reforma consensuada en esta Cámara con la restrictiva y conservadora política autonómica del Partido Popular? Porque, sin duda, el señor candidato será consciente de los problemas de futuro que se pueden suscitar si la reforma del trámite se desplaza a otra legislatura —cosa muy posible, toda vez, si se adelantan las elecciones—, con las dificultades inherentes al desarrollo competencial y relaciones bilaterales Canarias-Administración central. ¿Qué concreciones se han alcanzado en las negociaciones Coalición Canaria-Partido Popular? ¿O por el contrario, nada se ha negociado y todo queda al albur de lo que suceda en 1996, si no lo remedia el señor Pujol?

Y nuestras múltiples dudas e interrogantes, señor candidato, aumentan al observar la simple traslación, recortada, de compromisos legislativos contenidos y no cumplidos en el ejercicio de su precedente acción de Gobierno. Ello sin olvidar, entre otros aspectos, la indeterminación de las reformas anunciadas que afectan al Consejo Consultivo, Audiencia de Canarias u otras.

Pero es que además, señor Hermoso, evita o ignora su Señoría otros aspectos no menos relevantes del momento político que vivimos, situando a nuestra comunidad autónoma al margen de los graves problemas de crédito democrático y político que experimenta la realidad estatal. Ni una sola palabra relativa a la introducción de cautelas, reformas o sistemas de saneamiento y control de la vida pública en Canarias; ni una sola referencia a la disponibilidad de su Gobierno a posibilitar las comisiones de investigación, si fuesen solicitadas, y sin limitaciones; nada respecto a la reforma de los sistemas de contratación pública. Un silencio que es todo un discurso político, señor candidato.

Concluyo esta primera intervención, señor Presidente, no sin antes proponer al señor candidato, por si estuviese ya dispuesto a acreditar su voluntad real de búsqueda de consenso institucional y político, una especie de decálogo complementario al que nos ofreció como cierre de su discurso en el día de ayer. Porque nosotros, señor Hermoso, deseando que usted nos convenza de sus respuestas y concreciones, le proponemos nuestra aportación a su síntesis final, dirigida al logro de los siguientes objetivos prioritarios:

Primero. Materializar el clima de consenso y diálogo institucional incorporando a la Mesa de la Cámara a todos los grupos parlamentarios, y lógicamente el nuestro. Constituiría esto un ejemplo extraordinario de la disposición anunciada por su Señoría y las fuerzas parlamentarias que lo respaldan.

Segundo. Culminación adecuada del modelo político-administrativo de Canarias contenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas —Ley de Cabildos— y en el artículo 56 del vigente Estatuto de Autonomía, estableciéndose baremos objetivables en transferencias, subvenciones e inversiones territoriales, con especial atención a las islas y a sus cabildos con menores recursos propios.

Tercero. Demanda del máximo nivel de autogobierno, tanto en su reflejo estatutario como en el sistema especial de integración de Canarias en la Unión Europea; consensuar con urgencia la propuesta a trasladar, tanto al Gobierno central —Comisión Mixta de las Cortes Generales— y a las autoridades comunitarias; demandar que el actual concepto de ultraperifericidad, contenido en la declaración número 26 del Tratado de la Unión Europea, se convierta en parte integrante del texto articulado de la revisión del Tratado, a iniciarse en 1996 con carácter permanente y en equivalencia al trato otorgado a los territorios incluidos en la *ultranordicidad*.

Cuarto. Promover la ubicación en Canarias de una sede u oficina de la Unión Europea para las relaciones con el Atlántico sur, que facilite las

relaciones con los países de dicho entorno y active las opciones comerciales estratégicas del archipiélago. A tal fin se unificarán las empresas públicas e instrumentos dirigidos a propiciar tal política comercial exterior, creándose un único departamento especializado en el seno de la Administración autonómica.

Quinto. Compromiso de creación de la *univentanilla* y reducción de los trámites administrativos a la instalación, ampliación o desarrollo de empresas establecidas o que pretendan establecerse en un plazo máximo para ultimar dichos expedientes que no debe pasar de allá de los tres meses, actuando, siempre en sentido positivo, el silencio administrativo.

Se creará una única oficina de la comunidad autónoma para la tramitación de subvenciones y autorizaciones, al mismo tiempo que se propicia un pacto institucional para la reforma de las Administraciones públicas de Canarias. El primero de los compromisos deberá estar ejecutado antes del 31 de diciembre del 95 y el segundo antes del 30 de junio del 96. Se desarrollará o adaptará para la comunidad autónoma a tales fines la vigente legislación estatal o autonómica.

Sexto. Reforma profunda de los instrumentos del Gobierno de Canarias vinculado a las políticas de formación profesional, empleo y servicios sociales, eliminándose —instituto burocratizado— el Instituto Canario de Formación y Empleo o sistemas escasamente descentralizados en cabildos y ayuntamientos de servicios sociales básicos.

Compromiso de cumplir con las dotaciones y desarrollos previstos en la incumplida Ley de Servicios Sociales, con las adaptaciones legislativas que se hagan necesarias.

Séptimo. Respaldar económica e institucionalmente a las múltiples iniciativas sociales representadas en las asociaciones u organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de reforzar el tejido social, facilitar la iniciativa social y potenciar nuestro acervo cultural. En tal perspectiva el Gobierno asume un plan concertado con otras Administraciones públicas y entidades de iniciativa social para salvar nuestro patrimonio cultural, artístico y documental, hoy en gravísimo riesgo de pérdida irreparable. Señor candidato: menos leyes que nunca se cumplen y más acción gubernamental efectiva.

Octavo. Reducir sustancialmente el gasto público no productivo con eliminación de cargos, congelación de retribuciones y creación de una central de compra única de la comunidad autónoma. Se propone en tal perspectiva reducir un 15% de dichos gastos en el Presupuesto del 96. No creación de nuevos institutos, señor candidato, u órganos de gastos.

Noveno. Otorgar prioridad absoluta a un plan integrado de formación técnico-profesional que

aproveche las previsiones del REF, los fondos estatales y comunitarios y las sinergias que se derivan de la concentración de prioridades de gasto en todas las Administraciones en proyectos y programas comunes. Muchas veces, señor candidato, resultan escandalosas las pérdidas de recursos europeos por duplicidad de proyectos entre diferentes Administraciones, que la mayoría de las veces usted sabe que se incumplen.

Y décimo, desarrollar un programa de regeneración política que se vincule a medidas de control de la actividad pública, de los contratos de las Administraciones y de la investigación parlamentaria sin cortapisas de cualquier fenómeno de desviación de los comportamientos democráticos.

Señor candidato, de la respuesta que recibamos a los múltiples interrogantes que le hemos expuesto y de la aceptación o no de nuestra propuesta de decálogo de prioridades políticas dependerá nuestra decisión parlamentaria en relación con su programa de investidura.

Sin embargo, señor Hermoso, deberá usted convencernos si realmente cree en lo que se contiene en su oferta de diálogo y consenso para que nuestra decisión en este trámite de investidura pueda ser en todo momento constructiva para los intereses generales de todos los canarios. Aleje su Señoría de nosotros esa fundada sensación desde que nos oferta un frágil, corto y lastrado gobierno provisional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

Querría comenzar señalando la falta de cortesía parlamentaria con la que ayer se estrenó en el debate de investidura el candidato a la Presidencia del Gobierno. Creo recordar que es la primera vez en esta Cámara en la que el discurso de investidura no se distribuye a los grupos parlamentarios, bien antes, bien al menos durante la lectura del mismo —en este caso lectura del mismo— por parte del candidato. Es más, la copia que yo tenía, señor Hermoso, me la facilitó un periodista, porque si no no hubiera tenido la posibilidad, porque hasta aproximadamente dos horas después de concluir usted, los servicios del Parlamento, que no el Gobierno, como debió haber ocurrido, los servicios del Parlamento no nos hicieron llegar a los grupos parlamentarios el discurso.

Tengo que señalarle, en primer lugar, que estamos ante posiblemente el peor discurso que usted ha planteado en esta Cámara, y mire que usted no es precisamente de los que suele hacer discursos lucidos en esta Cámara. Los lee, en general no los lee

muy bien, y posiblemente éste ha sido el peor leído: tono cansino, falta de convicción... Un discurso, señor Hermoso, plano, triste, continuista y extraordinariamente desorganizado. Le podría señalar algunas cosas del nivel de desorganización del discurso, pero mire, una sola para que sirva un poco de *perla* al respecto. En materia de educación dice usted: "además se consolidará un servicio canario universitario de calidad y se concluirá la red de centros para impartir Enseñanza Secundaria" –primer tema, universitario, segundo, Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)–, "así como el plan de infraestructura universitaria" –volvemos al tema universitario–, "mantendremos la política de concertación con los centros privados de enseñanza extendiendo la ESO" –volvemos a la ESO–. ¡Una cosa!... Mire, ayer decía algún diputado, mientras preparábamos el discurso, que parecía como si hubieran tirado los folios al aire, los hubieran recogido desordenados, grapados y así se hubiera leído. Yo creo que posiblemente eso no ocurrió, pero, desde luego, en la cabeza del que lo elaboró sí que se le desordenaron absolutamente, si no los folios, sí al menos las ideas.

Estamos ante un discurso claramente continuista, ante un programa bis del anterior Gobierno, sólo que más flojo y sobre todo extraordinariamente más genérico. Un discurso que no despierta ilusión ni entre su gente, señor Hermoso; fue significativo el nivel de flojedad del aplauso con el que concluyó ayer su intervención. Este programa de Gobierno, señor Hermoso, sólo ilusiona a los directores generales in pectore y a los tradicionales perceptores de subvenciones de su Gobierno. Creo que son los únicos ilusionados con su discurso. Un programa de Gobierno, en definitiva, donde la retórica sustituye a la ideología y a los contenidos programáticos concretos. Alguna expresión concreta en esa materia: "como hemos venido proclamando desde hace muchos años y reiteraré solemnemente en mi discurso de toma de posesión como Presidente del Gobierno de Canarias en abril de 1993, empeño mi palabra" –poco valor tiene su palabra, señor Hermoso, poco empeño es ése que usted hace–, "empeño mi palabra y mi honor para reafirmar que defenderé de manera irrenunciable..." Retórica, absoluta retórica vacía.

En fin, señor Hermoso, ¿qué es lo que enjuiciamos aquí? Un programa de Gobierno de las características que acabo de comentar y un pacto político. He señalado lo que me ha parecido el discurso, vamos a ver lo que me parece el pacto político; luego veremos los contenidos concretos del discurso.

En primer lugar, tengo que señalarle que estamos ante un pacto político legítimo. Cualquier pacto político es legítimo, cualquier pacto político. Desde luego, los electores en Canarias señalaron tres posibilidades de acuerdo político posible: uno era el

acuerdo de Coalición Canaria con el Partido Socialista; otro era el acuerdo de Coalición Canaria con el Partido Popular, y otro era el acuerdo del Partido Popular con el Partido Socialista. Cualquiera de los tres acuerdos es legítimo y el que usted ha suscrito es legítimo, no me cabe la menor duda, pero vamos a ver qué comporta un pacto político, qué es un pacto político. Pues mire usted, un pacto político es esencialmente dos cosas: un programa común y una gestión compartida. Y qué extraño, en este pacto político no se da ninguna de las dos características: ni hay un programa común ni hay una gestión compartida. ¿Y por qué ocurre eso? Pues mire usted, en mi opinión ocurre porque desde la óptica de uno de los pactantes –el Partido Popular– se renunció a los objetivos ordinarios de todo pacto político: programa común, gestión compartida. El objetivo central se constituyó en que no gobernara el PSC-PSOE, ése se constituyó en el objetivo central, y entonces se efectuó un *dumping* político de muy escaso mérito: la oferta que planteó el Partido Popular era fácilmente aceptable por cualquiera otra fuerza política. El *dumping* político efectuado tiene desde el punto de vista de su oferta y de su ideación muy escaso mérito. Difícilmente se puede hacer una oferta política más generosa o de menor nivel de garantía para el que la efectúa desde el punto de vista político.

Así pues, lo que ha hecho, en definitiva, uno de los pactantes –el Partido Popular– es convertir la política canaria en servicial, en un instrumento absolutamente al servicio de los intereses de política de Estado del propio Partido Popular. En definitiva, dilapidando los votos recibidos para hacer política en Canarias tirando esos 250.000 votos a la basura. Dejando además clara una cosa, dejándola clara, desde luego, a todas las fuerzas políticas de este Parlamento y también a toda Canarias, y es que la contradicción política principal en Canarias no es la contradicción Canarias-Gobierno de la nación, la contradicción política principal en Canarias sigue siendo la contradicción izquierda-derecha. Y determinados intereses clientelares de este Gobierno que hay en Coalición Canaria y que hay en el Partido Popular se alarmaron mucho ante la posibilidad de que los socialistas accediéramos al Gobierno en determinadas consejerías como la de Hacienda o la de Obras Públicas. No en vano el inicio de contactos entre Coalición Canaria y el Partido Popular se produce a través de dos destacados agentes económicos que fueron los que actuaron inicialmente como punto de conexión para el pacto político posterior. Hubo intereses clientelares, económicos, en Canarias del Gobierno que se asustaron, que se asustaron ante la expectativa de que el área económica del futuro Gobierno fuera gestionada por el Partido Socialista, y eso explica muchas de las cosas que han ocurrido.

En definitiva, el Partido Popular ha asumido no sólo una responsabilidad sobre la acción de Gobierno de futuro muy importante —ya veremos si se nota luego en el programa o no—, pero ha asumido también una responsabilidad muy importante sobre la acción del Gobierno nacionalista anterior, porque, en definitiva, convalida todo lo que ha pasado en Canarias en los dos últimos años, porque eso en ningún momento del pacto o del programa se plantea que se modifique y, por consiguiente, lo que no se modifica se convalida. Y entonces se pregunta uno: ¿y aquellas críticas aceradas del Partido Popular a lo hecho por los nacionalistas los dos años anteriores? Aquellas críticas aceradas del Partido Popular a lo hecho por los nacionalistas los dos años anteriores murieron ante la necesidad de impedir que los socialistas accedieran al Gobierno y ante el temor de esos intereses clientelares a los que me he referido, ante la posibilidad de la gestión progresista de los socialistas en el Gobierno de Canarias.

Desde la óptica de Coalición Canaria se le ofertó lo que la sostiene como organización política. Así de sencillo. Coalición Canaria se ha convertido en una gran agencia de colocación política. Ése es el referente fundamental sobre el que funcionan. Se le ofertaron todos los empleos políticos disponibles, y eso justifica absolutamente cualquier comportamiento. Por tanto, no es de extrañar, se comportó como era de esperar que se comportara.

Se le ha denominado a eso acuerdo de estabilidad institucional. Mire, yo creo que estamos ante un gobierno provisional, pero lo más claro es que lo creen ustedes también, y lo cree sobre todo toda la ciudadanía de Canarias; en Canarias no hay un solo ciudadano que no opine que este Gobierno dura hasta las elecciones y que, después de las elecciones, puede ser con los mismos actores, pero habrá otra cosa completamente distinta. Hasta lo dice usted en el propio discurso, señor Hermoso, hasta lo dice usted. Dice usted en un momento determinado —por cierto, hay otra frase que le quiero comentar—, dice usted en un momento determinado: "pero sí es una tarea que exigirá del Gobierno de Canarias que nombraré"... —por cierto, no lo ha nombrado usted, está ya definido, parece que por las fuerzas del pacto; es la primera vez que se ha definido el Gobierno antes de que sea investido el candidato. Por tanto, no lo nombra usted—. Pero dice usted: "con capacidad para resolver el día a día de la gestión con la negociación permanente con el Grupo Popular". Por lo visto estamos ante un programa de partida, ante un programa de partida que no tiene más valor que el de programa de partida, y que luego se irá resolviendo con la negociación permanente con el Partido Popular. Eso es, en definitiva, colocar a la política canaria en una situación de incertidumbre política total, ya no sólo de inestabilidad política,

sino además de absoluta incertidumbre política. Hay un programa de partida que usted mismo dice que se va resolviendo con la negociación permanente con el Grupo Popular.

Y luego dice "y para convencer al resto de los grupos parlamentarios". Con el resto de los grupos parlamentarios no se negocia, al resto de los grupos parlamentarios se los convence. Pues mire, es un entendimiento de la vida política y de la vida parlamentaria autoritario ajeno a las prácticas democráticas y del que tomamos nota. Por lo visto, en el futuro se va a negociar con el Partido Popular y a convencer al resto de los grupos parlamentarios. Mire, usted no tiene fácil convencernos a nosotros, señor Hermoso, usted no tiene fácil convencernos a nosotros; su comportamiento con nosotros, su comportamiento con buena parte de las fuerzas políticas de Canarias, no hace fácil la posibilidad de convencimiento.

Y luego hay un segundo elemento en el pacto político que creo que es importante igualmente comentar, que hace relación igualmente con un tema de su discurso. Dice usted en su discurso: "Los nacionalistas canarios hemos dado muestras suficientes de nuestra capacidad de negociación" —¡valga Dios que es verdad, valga Dios que es verdad!—, "y esperamos la leal colaboración de los grupos parlamentarios". Señor Hermoso, señor Hermoso: ¿se siente usted de verdad con capacidad moral para hacer un llamamiento a la lealtad política?, ¿se siente usted con esa capacidad si es usted el campeón de la deslealtad política, es usted el auténtico as de la deslealtad política? Desde luego, para mí, me ha causado una absoluta sorpresa, esta parte del discurso lo mejor que podía usted haber hecho para no provocar es ahorrársela, es ahorrársela. ¿Se siente usted en posibilidad de hacer un llamamiento a la lealtad política! Mire, la deslealtad política, señor Hermoso, se ha convertido en una imagen de marca suya y en una imagen de marca de Coalición Canaria. La deslealtad política es posiblemente la nota que, a ojos vista de los canarios, en mejor forma caracteriza su comportamiento político y el comportamiento político de la fuerza que usted dirige.

Y la lealtad política, señor Hermoso, es uno de los componentes fundamentales de la honestidad política. ¿Quién nos asegura que quien es desleal reiteradamente en la negociación con las otras fuerzas políticas no es también desleal en la acción del Gobierno?, sólo que en ese caso el objeto de la deslealtad no son las otras fuerzas políticas, sino son el conjunto de los ciudadanos de Canarias. Yo diría que no sólo nadie no nos lo asegura, sino que lo más probable es que así suceda.

Nosotros, señor Hermoso, estamos orgullosos de practicar la lealtad política. En algún momento me han dicho si no siento vergüenza por el comporta-

miento que he tenido yo y que ha tenido el Partido Socialista en la negociación pasada; y le digo: "no sólo yo, no sólo los socialistas no sentimos vergüenza, sino que nos sentimos orgullosos de ese comportamiento". Que 30 veces, no 3, sino 30 nos engañen, nosotros vamos a seguir manteniendo la lealtad en el comportamiento político, el respeto a la palabra dada como un punto de referencia en la política de Canarias, en el convencimiento de que en algún momento en la política de Canarias ese comportamiento tendrá que ser necesariamente el centro y el eje de la vida política, porque eso es el centro y el eje de la cultura democrática.

Los canarios, señor Hermoso, que son un pueblo extraordinariamente leal como pueblo y como personas, como comportamiento de pueblo y como comportamiento individual, que tienen en la lealtad un signo de identidad, no se identifica con la deslealtad; no se identifica con las prácticas políticas de los nacionalistas canarios; no se identifica con esa imagen de marca de desleales políticas que tienen los nacionalistas en Canarias.

Da la impresión también —y concluyo con este asunto— de que estuviéramos ante una especie de pacto vergonzante. Un pacto en el que cada cual intenta ocultar la parte del pacto que le toca: Coalición Canaria reiteradamente —lo hace usted incluso en su propio discurso— afirmando que aquí lo que se aplica —el señor Mauricio no digamos ya las veces que lo ha dicho—, que aquí lo que se aplica es el programa nacionalista; el PP afirmando reiteradamente, en días anteriores, que sigue siendo un grupo de Oposición, cuestión que pretende perfeccionar ocupando en esta Cámara los que son escaños propios de la Oposición. Parece una especie de pacto vergonzante en el que cada cual pretende ocultar una parte: unos, que tendrán que pactar la política con el Partido Popular; otros, que están respaldando un Gobierno, y que no están en la Oposición, sino respaldando un Gobierno, y que tienen realmente un pacto de Gobierno de coalición en dos fases. En una primera fase, donde no han logrado entrar en el Gobierno, y una segunda fase donde ya tienen pactado que entrarán en el Gobierno.

Y estamos ante un pacto de esas características, nada más leyendo lo que decía el señor Olarte en la revista *Tiempo*. Decía el señor Olarte: "Es cierto que al conocer el pacto con el PSOE los populares nos las ofrecían todas. ¿A cambio de qué? Decían que de nada, pero quién se lo cree... Era un *caramelo envenenado*, han acreditado que son antinacionalistas, anticenarios y desestabilizadores, y creyeron que seríamos capaces de romper nuestro compromiso —¡vaya si fueron capaces!—, lo que constituiría una indignidad política —pues constituyó una indignidad política efectivamente—, iban a ser fuente permanente de inestabilidad". Ahí no se

equivoca el señor Olarte: van a ser fuente permanente de inestabilidad.

En fin, estamos, en definitiva, ante un Gobierno de coalición en dos fases: una primera fase hasta las elecciones, una segunda fase que se desenvolverá a partir de las elecciones.

Estamos ante un pacto de confluencia de las dos derechas en Canarias y, por consiguiente, ante un proceso de *ucedización* de nuevo de la política canaria, la confluencia de la derecha en Canarias. Y en ese acelerado progreso hacia el pasado —de confluencia de la derecha en Canarias—, la pretendida fuerza progresista de Coalición Canaria ha jugado el vergonzante papel de lacayo de esa confluencia. Cuando en el futuro se juzgue su comportamiento en los últimos años de la política canaria, su papel será desolador, ¡desolador! De nosotros se dirá que hemos cometido aciertos y errores, seguramente muchos errores, pero, desde luego, de ustedes se dirá que el papel ha sido desolador.

Porque a la postre, señor Hermoso, Coalición Canaria —que pierde 10 diputados, la fuerza que más pierde en las elecciones anteriores, aunque haya sido también la que mayor número de diputados conserva, pero la que más pierde también— se presenta en esta Cámara con el mismo candidato y con un programa continuista, con un programa bis, sólo que más flojo, que no ilusiona —como le decía— a nadie. En ese programa, lo primero que se me ocurre preguntarme es ¿y en ese programa dónde están las soluciones del Partido Popular? Mire, me hubiera contentado con que hubiera aparecido una, aquella que en el apartado 2.6 del programa popular se denomina "reforma de los controles de actuación de la Administración pública canaria", etcétera, etcétera, me hubiera contentado con que ésa hubiera aparecido, pero es que ni ésa aparece y ésa hace puramente referencia a la necesidad de establecer determinados controles en la acción del Gobierno, que muy bien pudieron haberse planteado y haber permanecido ustedes fuera del Gobierno. Pero miren, las soluciones del Partido Popular brillan en este programa por su ausencia. Por eso hablo de dilapidación de un capital político, de dilapidación, a cambio del objetivo único de que los socialistas no gobernarán.

Señor Hermoso, habla usted de un Gobierno en minoría. No: es un Gobierno en minoría en una primera fase, un Gobierno de gestión compartida —parece— en una segunda fase. Imagino que se ha leído usted el pacto que firmó. ¿Habría en ese momento —en la segunda fase— cuestión de confianza? ¿Habría, en definitiva, un nuevo debate de investidura y un nuevo programa?, porque eso no nos lo aclara. ¿A cuál de las dos fases se refiere este programa? Pues mire, en mi opinión a ninguna, porque una hay que producir con ella la nego-

ciación permanente con el Partido Popular, y en la nueva parece que hay que negociar un nuevo programa, que es por lo que pregunto si habrá nuevo discurso de investidura o al menos cuestión de confianza. Estamos, en definitiva, ante un discurso de trámite. Y si estamos ante un programa a cuatro años, que es como se ha presentado, entonces habría que preguntarse de nuevo dónde están las soluciones.

Cuáles son las líneas básicas que a decir de usted se plantea este programa. En primer lugar, respecto de los reglamentos del REF plantea usted: "lamento tener que decir que ha sido incumplido el plazo por el Gobierno". ¿Vamos a ver, señor Hermoso!, ¿no sabe usted que ese asunto, aproximadamente en el otoño de 1994, se recibe una primera carta del señor Ciavarini Azzi anunciando que respecto de la Ley Económica del REF podía haber determinadas dificultades por parte de la Unión Europea; que aproximadamente en torno a finales de 1994, principios del 95, se recibe ya el dictamen directamente de los servicios de la comisión, donde los servicios de la comisión plantean no menos de 20 objeciones a la ley del REF, y que se ha desarrollado un proceso de negociación desde principios de 1995 hasta hoy que ha posibilitado que de esas 20 objeciones hoy pasemos a que se estén debatiendo sólo dos asuntos. Por consiguiente, la inmensa mayoría de las objeciones planteadas por la Unión Europea han sido resueltas en un proceso de negociación entre el Gobierno de la nación y servicios de la Unión Europea y Comisión Europea. Y las dos que están pendientes, yo creo que ha sido una buena estrategia por parte española —por parte del Gobierno de la nación— esperar a su solución a la Presidencia española de la Comunidad —de la Unión Europea—, ha sido una buena estrategia; sin duda, la Presidencia española da resortes en el ámbito de la vida comunitaria que posibilitarán una solución lo más aconsejable posible, lo más cercana posible a nuestros intereses.

Por eso, hacer ese llamamiento genérico, lastimero, a que se han incumplido los plazos, si no se explican los problemas, no tiene ningún valor.

Respecto del estatuto permanente que usted plantea, hay una cosa que me ha causado auténtica sorpresa, porque o estamos hablando de cosas distintas o el que elaboró este discurso no tiene ni idea de este asunto. Cuando habla del estatuto permanente dice "si este objetivo se alcanza en un plazo no superior a un año, muchas actividades económicas de las islas gozarán de unas condiciones mejores". Mire, el estatuto permanente —que originariamente fue un planteamiento que hizo en la conferencia, en la II Conferencia de los Socialistas Insulares Atlánticos, el Partido Socialista Canario, celebrada en Madeira, que luego publicamos aquí sus conclusiones; estoy hablando año 1992,

93, aproximadamente—, el estatuto permanente no está concebido para que sea aprobado, como dice aquí, "que ese objetivo se alcance en el plazo de un año". Ese no es el planteamiento. Si usted está defendiendo eso, desde luego yo creo que se ha enterado de poco. Mire, el reglamento 19.11 y el POSEICAN tienen que ser cumplidos en los términos temporales en los que está planteado, hasta el año 2000; no podemos seguir permanentemente planteando la renegociación de todo lo que es el estatuto canario, no podemos hacer eso. El estatuto permanente está planteado para sustituir, para renovar, a partir del año 2000 lo que es el actual estatuto canario en la Unión Europea. ¿Qué es lo que hay que hacer previamente? Previamente lo que hay que hacer es que en la conferencia intergubernamental de 1996 crear las bases jurídicas y políticas que posibiliten que a partir del año 2000, efectivamente, Canarias obtenga un estatuto permanente. Un estatuto permanente cuyos contenidos no tienen que ser necesariamente permanentes, porque precisamente una de las características fundamentales del acervo canario es su modificabilidad y su flexibilidad.

Por eso nosotros decimos que los componentes fundamentales de ese estatuto permanente han de ser la permanencia de los programas POSEI's, pero programas POSEI's que podrán ir variando a la medida de las necesidades canarias; el carácter estructural de las regiones ultraperiféricas como regiones de objetivo uno; la incorporación al programa operativo —al Programa de Opciones Específicas canario, al POSEI canario— del denominado POSEICAN industrial —y ahora hablaré también del POSEICAN industrial—, y la *consideración especial* de Canarias en el ámbito de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

Pero mire, el POSEICAN industrial, que usted plantea como algo ligado al estatuto permanente, yo creo que está ligado al estatuto permanente porque tiene que formar parte del mismo, cuando se configure ese estatuto como un estatuto permanente —y ya le he dado cuál es nuestro planteamiento en esta materia—; pero el POSEICAN industrial sí que debe ser planteado con anterioridad, debe ser planteado ya este año en el ámbito de la revisión del POSEICAN, y en mi opinión podría ser incorporado en ese ámbito de la revisión del POSEICAN, el POSEICAN industrial, como una parte complementaria de lo que es el actual Programa de Opciones Específicas, con independencia de que luego se incorpore a lo que sea en el futuro el estatuto permanente.

Por lo que hace relación al Plan Integral de Empleo, mire, yo creo que las claves en esta materia están en definir..., y cuando acudí con el señor Batllori a Madrid, en una mediación que efectué solicitada por él mismo con el Gobierno de la

nación, concordamos esos asuntos, y parece que de nuevo el planteamiento se desliza por otros tiros. Porque allí confrontamos que teníamos que ir a una política de cooperación con el Gobierno de la nación y no de confrontación; que teníamos que ir a una concentración de programas en torno a tres grandes programas, porque los programas de empleo se ha demostrado que tienen que contener programas concentrados, y que teníamos que ir a una financiación realista, ligada al gasto eficiente de la comunidad autónoma, y que tuviera una financiación gradual a medida que se fuera comprobando en materia de política de empleo un gasto eficiente por parte de la comunidad autónoma. Y por qué digo un gasto eficiente, por qué digo un incremento gradual de financiación ligado a la aplicación eficiente del plan de empleo: porque habría que ver cuál es la situación actual de la Formación Profesional Ocupacional en Canarias, que es uno de los componentes fundamentales del futuro Plan de Empleo, en mi opinión el componente fundamental. Pues mire, la partida presupuestaria de 1993 fue ejecutada en 1994, está todavía hoy liquidada sólo al 50% y queda para liquidar el otro 50% como fecha tope, que ya ha sido prorrogada una vez por el Gobierno de la nación y por la Unión Europea hasta el 15 de julio.

El programa formativo de la comunidad autónoma de Formación Profesional Ocupacional del 94, que se divide en plan FI y plan de la comunidad autónoma, tiene en estos momentos —el del 94, ¿eh?— una ejecución del 50%, cuando se debió haber ejecutado en 1994, tiene en estos momentos un nivel de ejecución del 50%. Ese programa tiene necesariamente que ser justificado, el del 94, antes del 31 de diciembre de 1994. Y del programa formativo de 1995, que tendría que ser ejecutado en el ámbito de 1995, no se ha hecho ni la convocatoria del mismo, y estamos en el mes de julio. Hay 3.000 millones de pesetas que lo más probable es que se pierdan, que se devuelvan en definitiva a Madrid o a Bruselas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), al Gobierno de la nación o a la Unión Europea. Porque, mire, la ejecución de ese asunto comportaría las siguientes fases: la convocatoria pública de solicitudes con un plazo; el procesamiento y evaluación de las solicitudes con otro plazo; la adjudicación con otro plazo; la convocatoria pública de captación de alumnos con otro plazo; la selección de alumnos con otro plazo y, finalmente, la ejecución de los cursos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito, ha concluido su tiempo; vaya usted terminando si es tan amable.

**El señor BRITO SOTO:** Voy terminando.

Y tiene todo ello que estar justificado antes del 31 del 12 de 1995. Usted me dirá cómo se puede

hacer todo esto: dar los cursos que duran entre tres y cuatro meses y, además, todos los procesos anteriores que acabo de describir. En definitiva, el programa de Formación Profesional Ocupacional del 95 se va a perder directamente. Y en esas condiciones yo le planteo: a qué tanta reivindicación en materia con plan de empleo; a qué convertirlo en ese instrumento de confrontación, si ustedes hasta ahora demuestran que no son capaces en esta materia de aplicar 3.000 millones de pesetas al año, si no son capaces de eso.

En fin, en esta materia, señor Hermoso, le decimos lo siguiente: desde el 85 al 95 se han gastado más de 40.000 millones de pesetas en Formación Profesional Ocupacional en Canarias, y seguimos sin contar con buenos operarios de producción. Se da informática, se dan idiomas, se da gestión de empresas, de *pymes*, etcétera, se da, en definitiva, lo que se puede dar en un aula. Falta infraestructura y falta, sobre todo, continuidad y estabilidad en los centros de formación profesional; falta la definición de programas a largo plazo, la definición de contratos-programa que posibiliten una acción continuada y la creación de capital fijo dirigido a la formación.

En esta materia, señor Hermoso, nosotros estamos —y lo hemos reiterado a lo largo de la campaña— en la idea de que la formación profesional es uno de los grandes temas, uno de los temas estrella del próximo Gobierno. Nosotros estamos en la idea de que si usted presenta a esta Cámara un plan serio, realista, progresivo —como acabo de decir—, que tenga la posibilidad real de aplicación eficiente, nosotros estaremos detrás de ese programa; si usted lo que sigue presentando a esta Cámara es un monigote dirigido a la confrontación con el Gobierno de la nación, sepa claramente que no estaremos detrás de irresponsabilidades políticas.

Voy concluyendo, señor Presidente. Si usted me concediera unos minutos más, tendría la posibilidad de concluir.

**El señor PRESIDENTE:** Muy pocos, señor Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Muy bien, pues muy pocos.

Respecto del Plan Director de Infraestructuras, le diré, señor Hermoso, que usted lo concibe como un contrato con la Administración central. Mire, no, el Plan Director de Infraestructuras no es sólo un contrato con la Administración central, el Plan Director de Infraestructuras debe ser en Canarias un instrumento propio de la comunidad autónoma, que integre y organice en Canarias y planifique con un horizonte temporal a muy largo plazo —a 12, 15 años vista— la inversión del Estado, la inversión de la propia comunidad autónoma y la inversión de las corporaciones locales canarias, al menos las principales inversiones de las corporaciones locales cana-

rias. Se trata, en definitiva, de acabar con la dispersión en materia de inversión en infraestructuras, se trata, en definitiva, de organizar a largo plazo la capacidad inversora de todos los agentes, de todas las Administraciones que concurren sobre el territorio. Cuando usted lo concibe como exclusivamente un contrato con la Administración central, lo que está haciendo es inventándose otro monigote para la confrontación con la Administración central. Parece ser el único asunto que interesa a su Gobierno.

Respecto de la reforma del Estatuto de Autonomía, mantendremos nuestros compromisos, incluido el compromiso en materia electoral, incluido el compromiso en materia electoral, nuestro compromiso en materia electoral.

En política social, muy brevemente plantearle: 10% de la población en situación de pobreza severa, 20% añadido en situación de pobreza relativa. Señor Hermoso, usted explica el diagnóstico inicial de la situación como si ustedes no llevaran ocho años presupuestando en esta comunidad autónoma; han presupuestado ustedes en esos ocho años en esta comunidad autónoma casi dos billones de pesetas, señor Hermoso, casi dos billones de pesetas; han tenido tiempo ustedes de dirigirlo a esa situación de pobreza severa o pobreza relativa que se vive en Canarias.

Por lo que hace relación a la política a plantear, decirle: mire, la Ley de Servicios Sociales ya no se trata, desgraciadamente, de desarrollarla. Después de ocho años –desde 1987– sin desarrollarla, ya hoy –y se lo digo yo, que fui uno de los autores de la misma–, ya hoy es una ley desfasada. No se plantee usted como objetivo desarrollarla, ahora ya esa ley hay que reformarla y hay que complementarla, además, con otra, con una ley de la solidaridad, que integre las políticas sociales, que efectúe una integración de los programas y de las políticas sociales en Canarias, al modelo de como se ha hecho en Castilla-La Mancha, que le brindo el modelo, porque ha funcionado extraordinariamente bien.

Hay que ir a un plan concertado con las corporaciones locales canarias, a un plan concertado objetivo, sin sectarismo, señor Hermoso, como ha ocurrido en materia de servicios sociales, donde no se objetiva la distribución de dinero por parte de este Gobierno o del Gobierno anterior, que no se ha objetivado la distribución de dinero en esta área.

En materia de Administración pública eficaz, mire, yo me creeré lo que usted señala si, primero, reducimos los 6.000 millones de pesetas –algo más, 6.008 millones de pesetas–, que en trabajos técnicos externos encarga en el Presupuesto de 1995 esta comunidad autónoma. Cuando empecemos en serio a reducir esa cifra, creando con los propios efectivos de la comunidad autónoma la posibilidad de que esos trabajos sean realizados, empezaré a creerme algo. Empezaré a creerme algo, porque

faltan en su programa absolutamente instrumentos sólidos de reforma de la Administración, cuando usted plantee sobre la mesa –como existía en el programa común que elaboramos que ha desaparecido– una ley del Gobierno y de la Administración. Una ley del Gobierno que determine, señale y reduzca los centros directivos de la comunidad autónoma, en primer lugar, y, en segundo lugar, que ordene luego y concentre la Administración, disciplinándola, orientándola a la nueva configuración de centros directivos. Hasta que no haya eso que dé firmeza y estabilidad a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, yo no me creo los propósitos que usted plantea, porque son propósitos genéricos sin ningún instrumento detrás. Falta...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito, tiene usted un minuto para concluir. Gracias.

**El señor BRITO SOTO:** Muy bien, concluyo en un minuto.

...Falta política interinstitucional. Nada se dice de la Comisión de Administración territorial; nada se dice de las conferencias sectoriales; nada se dice de los planes sectoriales. Seguiremos, en definitiva, en esta materia en la dispersión.

En materia de plan de saneamiento de las corporaciones locales, acaba en 1996, y ustedes sólo dicen que cumpliremos el plan. ¿Es que se habrán resuelto los problemas de saneamiento? ¿Es que ustedes renuncian al objetivo de un fondo de cooperación local a lo largo de esta legislatura?

En fin, me quedan varias cosas que podré en la segunda intervención plantearle, señor Hermoso. Concluir únicamente diciendo lo siguiente. ¿Y el PSC-PSOE? Mire, el PSC-PSOE se sitúa en la posición de una Oposición firme, también constructiva, en función del voto que luego exprese el otro grupo político que me ha precedido, posiblemente en la única Oposición en esta Cámara, y desde luego en la principal Oposición en esta Cámara. Sepa usted, a pesar de eso, que allí donde haya coincidencia con nuestro programa o donde se presenten propuestas serias, responsables y realistas tendrá nuestro respaldo, y que lo haremos con la lealtad política, con la lealtad institucional y con la lealtad de servicio al conjunto de los canarios con el que siempre hemos actuado los socialistas en la política canaria.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*).

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Señor Presidente. Señorías.

Subo aquí a esta tribuna desde la perspectiva de un grupo que está en la Oposición, que no participa en el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, subo a esta tribuna a hablar, a criticar y aportar nuestras sugerencias al programa del candidato de Coalición Canaria. No es el programa del Partido Popular y no están ahí, lógicamente, incluidas las soluciones del Partido Popular. Lo que sí me alegra es que algún portavoz parlamentario haya reconocido que tiene nuestro programa y está dando buena cuenta de él.

Señorías, Canarias después de 13 años de autonomía continúa inmersa en una total incertidumbre: incertidumbre jurídica, incertidumbre económica.

Jurídica, porque nuestra norma fundamental básica, nuestro Estatuto de Autonomía, aguarda cola aún en el Congreso entre los rezagados para su reforma. Incertidumbre jurídica igualmente porque no tenemos un estatuto jurídico permanente aún en la Unión Europea.

Incertidumbre económica. Incertidumbre económica, porque nuestro marco económico, nuestro REF, aún espera los reglamentos que lo desarrollen y que permitan su completa aplicación. Reglamentos que por cierto, según recoge la propia ley de modificación del REF en una disposición final, debían ser aprobados por el Gobierno central antes de un año de su entrada en vigor, y ese plazo se cumplió el 8 de julio.

Y, Señorías, con incertidumbres no hay inversión y sin inversión no se crea empleo. El Partido Popular de Canarias está empeñado en acabar con las incertidumbres, culminando nuestro desarrollo autonómico, cerrando nuestro marco económico y fiscal y consiguiendo para las islas un estatuto jurídico permanente definitivo en la Unión Europea. Y por eso hemos suscrito con Coalición Canaria un acuerdo de estabilidad institucional para la IV Legislatura, a la vista de la inestabilidad política que el rompimiento del pacto *non nato*, global, entre socialistas y nacionalistas produjo. Porque el Partido Popular de Canarias recibió el apoyo de 250.000 canarios en las pasadas elecciones autonómicas, y no estábamos dispuestos a consentir que a las incertidumbres jurídicas y económicas se les añadieran también las incertidumbres políticas. Ofrecemos un acuerdo de apoyo parlamentario generoso, pensando en los intereses de Canarias y no en los del Partido Popular.

Esta legislatura va a ser muy importante para la consolidación democrática de Canarias. Tendremos al menos hasta las elecciones generales un Gobierno en minoría, pero con un amplísimo respaldo parlamentario prestado por el Grupo Popular que le permitirá gobernar sin agobios y con diálogo siempre.

El pensamiento de nuestro más universal filósofo, Julián Marías, sobre el poder, expresado en su

ensayo *La democracia como garantía de la libertad personal*, cobra hoy en Canarias toda su validez. Si el poder está limitado, lo cual no implica que existe poco poder, si tiene ciertos fines y ciertas limitaciones objetivas, si existen procedimientos que regulen el ejercicio de ese poder, entonces puede haber libertad.

En cuanto al desarrollo autonómico de nuestras islas, Canarias, Señorías, accedió a su autonomía en 1982 por la denominada coloquialmente "vía lenta", contemplada en el artículo 143.2 de la Constitución. En definitiva, asumíamos menos competencias que otras comunidades, las llamadas de "vía rápida", que accedieron a su autonomía por el artículo 151.1, tales como Cataluña, Galicia o País Vasco, y además debíamos esperar cinco años para poder elevar nuestro techo competencial. Sin embargo, hubo de esperar 13 años y no cinco para que los grupos políticos sentados en esta Cámara nos pusieramos de acuerdo y consensuáramos la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Ésa es sin duda la responsabilidad de todos los que hemos estado sentados en estos escaños, y la obligación a partir de ahora de aquellos partidos que tengan representación en las Cortes Generales de conseguir que nuestro Estatuto sea aprobado cuanto antes.

Y en dicha reforma es necesario, señor candidato, profundizar en la modificación de nuestro sistema electoral. El Partido Popular de Canarias entiende que la vía apropiada para afrontar esta modificación es la de la elevación de los porcentajes insulares y regionales sobre los votos válidos emitidos en la isla o en la comunidad, necesarios para obtener representación parlamentaria. En este punto ya hay un acuerdo entre todas las formaciones políticas representadas en esta Cámara en cuanto al tope regional del 5%. Hay que hacer un esfuerzo generoso para elevar en torno al 35% el tope insular. Pero no queremos imponer nada a nadie, pero sí queremos que este debate se produzca y que se intente alcanzar un acuerdo, que es posible, y que la estabilidad de Canarias nos demanda.

En cuanto a las nuevas competencias, en su discurso introduce algunas competencias que sin duda no están recogidas en la proposición de ley para la reforma del Estatuto pendiente de su aprobación en las Cortes. Estas nuevas competencias son las de gestión de puertos y aeropuertos, las de telecomunicaciones por cable y las competencias en costas; además de anunciar que se culminarán las negociaciones para las transferencias de las competencias de Justicia.

Pues bien, en cuanto a las nuevas competencias el Partido Popular de Canarias es una formación política autonomista y apoyará siempre al Gobierno de Canarias, sea cual fuere, en la consecución de todas aquellas competencias que puedan ser asumidas por nuestra comunidad en el marco del artículo

148 de la Constitución o transferidas o delegadas por el Estado, de las que se reserva como exclusivas según el artículo 149.

En cuanto a las negociaciones de las transferencias de las competencias de Justicia, nos preocupa enormemente que dichas transferencias se produzcan con suficiencia económica, material y de medios personales, para que no supongan en ningún caso una mayor carga para los canarios que sufren, además, una mala administración de justicia, aunque sólo sea por su lentitud y sus escasos recursos.

Y permítame en este punto, señor candidato, una vez anunciado nuestro apoyo, que le formule un pequeño reproche de procedimiento. Las competencias no las asume el Gobierno de Canarias, sino la comunidad, y es esta Cámara y no el Gobierno quien representa la voluntad del pueblo canario, por lo que es este Parlamento quien debe definir el marco competencial de nuestra comunidad, que después ejecutará el Gobierno. Estando de acuerdo en que 13 años son muchos años para ponernos de acuerdo en qué competencias debemos asumir, no pasemos al otro extremo de anunciar la asunción de competencias sin tan siquiera hablar con los grupos presentes en esta Cámara.

En cuanto al REF. Mire usted, señor candidato, el Partido Popular denunció que éste era un REF insuficiente y cicatero con Canarias; se cedía mucho y bueno de nuestro acervo histórico por poco y malo del nuevo REF. Fue, Señorías, una claudicación. Usted mismo, señor candidato, reconoció en un ataque de sinceridad que el REF era bueno pero insuficiente. Y para colmo no sólo usted, sino la propia Unión Europea nos dio la razón, poniendo objeciones, entre otras, a la *estancamiento* de la zona ZEC, guetos amurallados que pretenden sustituir nuestras tradicionales franquicias. Pues bien, en este punto nuestra posición no ha cambiado: seguimos empeñados en recuperar parte de lo que ustedes, nacionalistas y socialistas, abdicaron, como por ejemplo el diferencial fiscal de Canarias con el resto del Estado. Diferencial fiscal que entendemos debe orientarse, no sólo a los impuestos indirectos, sino también, y fundamentalmente, a los impuestos directos.

Hoy, 11 de julio de 1995, hace ya tres días que el Gobierno central debía haber aprobado los reglamentos de desarrollo de nuestro Régimen Económico y Fiscal. El incumplimiento de este mandato legal, recogido en la propia ley, es flagrante.

Yo espero y deseo, Señorías, que las palabras del Secretario General del Partido Socialista Canario-PSOE, y entonces Ministro para las Administraciones Públicas, don Jerónimo Saavedra, pronunciadas al quedar excluidos los socialistas canarios del Gobierno autonómico, en el sentido de que los acuerdos entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno central eran *papel mojado* no hayan tenido

nada que ver en este incumplimiento y queden en las hemerotecas como reflejo de sólo un estado de ánimo y no como la expresión política, manifiesta, de perjudicar a Canarias por el mero hecho de no estar sentados los socialistas en el Gobierno.

Por eso, el Grupo Popular ha solicitado la celebración de un Pleno extraordinario, urgente, y presentado una proposición no de ley para instar al nuevo Gobierno de Canarias que se constituya que demande del Gobierno central de inmediato el desarrollo reglamentario del REF y no prolongar por más tiempo la agonía de un REF insuficiente y además inaplicable.

En cuanto al estatuto jurídico permanente de Canarias en la Unión Europea, es éste uno de los temas más recurrentes de los últimos meses, del que todo el mundo habla y posiblemente pocos sepan lo que quiere decir. Se emplean términos equívocos como sinónimos cuando significan cosas bien diferentes. Así se alude a la necesidad de un estatuto permanente en la Unión Europea, cuando lo que se pretende, a buen seguro, es un estatuto jurídico; porque estatuto se define como "prestigio social de una persona o grupo", y el nuestro, señor candidato, no es algo a perpetuar sino más bien a mejorar. Nuestros esfuerzos deben ir, por el contrario, en centrarse en conseguir para Canarias un estatuto jurídico permanente, como conjunto de normas de Derecho Positivo, que provean a Canarias de un marco legal diferenciado y permanente en la Unión Europea, porque diferentes son nuestras características de gran lejanía e insularidad, orografía difícil o escasa superficie, como lo recoge la propia declaración número 26 del Tratado de Maastricht, y desde luego todas estas características son permanentes.

Y este estatuto debe ser el marco para la discusión de cualquier programa de medidas que compensen nuestra situación de islas alejadas y hagan posible que alcancemos el nivel económico y social medio de la Unión Europea.

Pero para que esta discusión no se eternice, como tantas otras, mi grupo ha presentado ya una proposición no de ley para su debate en el próximo Pleno extraordinario para instar al Gobierno de Canarias a solicitar, formalmente ya, con un papel del Gobierno central, que se demande la inclusión del estatuto jurídico permanente de Canarias en los asuntos a tratar en el orden del día de la conferencia intergubernamental que se celebrará en 1996 para la revisión del Tratado de Maastricht, como ya han hecho algunas regiones europeas como la propia Azores.

Y señor candidato, siempre seremos islas, pero mi grupo no se resigna a que siempre seamos pobres, por lo que mantener con carácter permanente las condiciones de región objetivo uno —página 7, último párrafo, de su discurso—, que,

como usted bien sabe, se refiere a que nuestra renta no alcance el 75% de la renta media comunitaria, lejos de ser un objetivo a perpetuar, debe ser una etapa a superar.

En cuanto a las políticas sociales enunciadas, durante la pasada campaña electoral el Partido Popular manifestó hasta la saciedad que, si tuviéramos que llegar a un acuerdo de gobierno en Canarias, íbamos a poner siempre como condiciones irrenunciables al menos dos: un plan de choque contra la marginación y la pobreza y un compromiso decidido de lucha contra el paro. Porque la primera lacra que padecen los canarios en estos momentos —y es triste reconocerlo en esta tribuna— es la pobreza y la marginación social. Hay en Canarias 450.000 pobres, según Cáritas. Ésta es una situación vergonzante para los poderes públicos canarios y para esta Cámara, que desde el Grupo Popular estamos dispuestos a afrontar sin ningún tipo de reserva. Puede estar usted seguro, señor candidato, que no sólo apoyaremos el plan integral contra la pobreza y la marginación, sino que le exigiremos su estricto cumplimiento en esta legislatura.

En cuanto al Plan Integral de Empleo de Canarias, la tasa de paro en Canarias dobla la media europea y se sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas de España. 150.000 canarios tienen hoy depositadas sus últimas esperanzas de encontrar un empleo en Canarias en el Plan Integral de Empleo, y no pueden ser defraudados. Nos alegra que coincida con nuestro diagnóstico, expresado en la campaña electoral pasada, en el sentido de que se necesitaría crear en Canarias más de 10.000 empleos netos anuales para aproximarnos a la media comunitaria durante los próximos cuatro años.

Esta Cámara aprobó una propuesta de resolución por unanimidad de todos los grupos políticos, salvo, eso sí, la abstención del Partido Socialista en el punto cuarto, que se refería a la financiación, sobre el documento síntesis presentado a esta Cámara por el Consejero de Trabajo. En esta propuesta de resolución se recogían entre otros los siguientes aspectos —la propuesta de resolución que fue presentada por el Grupo Popular—:

El Gobierno de Canarias concretará los programas contemplados en el PIEC, de forma que se ultime una negociación rápida y efectiva con el Gobierno central.

En segundo lugar, el Gobierno de Canarias informará a esta Cámara de la marcha de las negociaciones con el Gobierno central.

En tercer lugar, los diferentes programas se desarrollarán en coordinación con las corporaciones locales.

En cuarto lugar, la financiación del Plan Integral de Empleo será la recogida en el documento síntesis del Plan de Empleo presentado ante esta Cámara por el Gobierno de Canarias.

Y en quinto y último lugar, se creará una comisión de control con la participación de las distintas Administraciones que vele por el cumplimiento del plan.

Esta propuesta de resolución del Parlamento de Canarias obliga al Gobierno, y se ha incumplido ya, señor candidato, en su punto segundo, al no ser informada esta Cámara de la marcha de las negociaciones con el Gobierno central. Pues sepa usted que a su Consejero de Trabajo le será demandado por nuestro grupo el cumplimiento de este mandato parlamentario tan pronto tome posesión, que se presente en esta Cámara, comparezca en esta Cámara a iniciativa propia o a iniciativa del Grupo Popular y explique la marcha de las negociaciones en un tema tan importante para, no sólo los 150.000 canarios directamente involucrados, sino para toda la sociedad canaria.

En cuanto a la Administración pública, ¡hombre!, el Grupo Popular estará siempre de acuerdo con los principios enunciados de austeridad y eficacia para la Administración pública canaria. Enuncia dichos principios en la página 14, párrafo cuarto de su discurso. Como le digo, no podemos estar en desacuerdo, lógicamente. Pero además hay que hacer un ejercicio de control del gasto público, del gasto público corriente, que redunde en la disminución de la deuda pública, sin reducir el esfuerzo en infraestructuras ni las prestaciones sociales.

Por otro lado, echamos en falta medidas concretas, medidas concretas de control y reducción del gasto público y de disminución de la presión fiscal canaria, que incluso se recogían en el programa de Coalición Canaria. En cualquier caso, en base al segundo punto del acuerdo de estabilidad institucional suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular de Canarias, esperaremos a las negociaciones de los Presupuestos de la comunidad para su plasmación efectiva.

En cuanto a la equiparación de los ayuntamientos y cabildos canarios con los ayuntamientos y diputaciones peninsulares en la participación en los tributos del Estado, era una de las 100 soluciones que presentó ante la opinión pública canaria el Partido Popular en las pasadas elecciones y, por lo tanto, nos satisface que haya sido también asumido por el Gobierno de Coalición Canaria.

En cuanto a los proyectos legislativos, la policía autonómica era una competencia ya asumida por nuestro Estatuto en vigor, recogida en su artículo 30.2, por lo que el debate siempre se planteó en relación con el modelo de policía autonómica más apropiado para Canarias. El modelo explicado por usted, la adscripción de unidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a la comunidad, es el que el Partido Popular de Canarias siempre ha defendido como el más adecuado. Este modelo produce ahorros importantes en cuanto a la prepa-

ración y especialización de agentes que requeriría una policía autonómica *ex novo*.

En cuanto a la ley de coordinación de policías locales, esta ley, que es hoy una necesidad acuciante, conjuntamente con la creación de la Academia de Policías locales, era igualmente otra de nuestras ofertas electorales, por lo que el Grupo Popular colaborará activamente en su desarrollo legislativo y en su aprobación.

En cuanto a la ley que anuncia, sancionadora de las irregularidades del REA —del Régimen Específico de Abastecimiento—, este régimen es un sistema de aprovisionamiento para las Islas Canarias de algunos productos agroalimentarios. Consiste básicamente en la concesión de una ayuda a la importación de productos originarios de la Unión Europea y a la exención de derechos aduaneros para los de origen en terceros países. Por medio del REA se esperaba atenuar el impacto en el IPC canario de la plena aplicación de la Política Agraria Común, que significaba la supresión de las restituciones a los productos con destino en Canarias y la aplicación de derechos aduaneros. Se establecía la obligatoriedad para el importador de repercutir en los precios los beneficios del régimen, a fin de que éstos llegaran al consumidor final. Sin embargo, se ha venido denunciando desde su entrada en vigor que la repercusión no se produce y que, por lo tanto, las ayudas, en vez de beneficiar a muchos —los consumidores—, estaban beneficiando a unos pocos —los importadores—.

Pero antes de pronunciarme sobre nuestro apoyo o no a este proyecto de ley, me gustaría extenderme someramente sobre las posibles causas de la no repercusión. Parte de la ayuda no puede ser repercutida por el importador, ya que el acceso a la misma y su funcionamiento le supone incurrir en determinados costos. Estos costos, muy brevemente, serían los costos de gestión, motivados por los trámites necesarios entre las propias Administraciones para su solicitud; costos financieros por las necesidades de incrementar el capital circulante, por la tardanza de la Administración en conceder las ayudas; costes institucionales, al tener que incluir los importadores las ayudas en sus cuentas de explotación como una subvención a la que habrán de aplicar los impuestos; costes de incertidumbre por la falta de certeza de que la cantidad total solicitada para acogerse a la ayuda se corresponderá con la concedida.

Y de estos costos es responsable en gran medida la propia Administración, no el importador, y al final el perjudicado es el consumidor. Por lo tanto, la Administración, además de plantearse sancionar a los importadores que cometan irregularidades, debe reducir al mínimo los costos de gestión de las ayudas del REA; aplicar una política transparente y ágil para que el importador sepa previamente la cantidad

concedida para acogerse a la ayuda; acortar los plazos de pago de estas ayudas e instar al Gobierno central a revisar, suprimiendo la fiscalidad sobre estas ayudas. Porque si son ayudas finalistas al consumidor canario, la Administración central no debería, desde luego, obtener un nuevo ingreso por la aplicación de este régimen.

Y a partir del reconocimiento explícito de la propia responsabilidad de la Administración en la no repercusión total de las ayudas en el precio final, podremos plantearnos regular cualquier otra desviación que pudiera ser sancionable mediante la aplicación de la ley que se propone.

En cuanto a los demás proyectos de ley que enumera, pero no desarrolla, esperaremos a su debate para pronunciarnos sobre su contenido.

Entre los compromisos sectoriales, habla usted del III Plan Canario de Vivienda. Pues bien, la vivienda, que es un derecho constitucional de todos los canarios y supone un deber del Gobierno garantizar su efectividad, preocupa tanto a mi grupo que incluso en la pasada legislatura, recordará que, ante la denuncia de desviaciones en el II Plan de Vivienda, mi grupo reprobó en esta Cámara a su responsable que fue sustituido. Sin embargo, fuimos igualmente capaces de reconocer los logros alcanzados en la segunda parte del II Plan de Vivienda y de felicitar públicamente al consejero don Rodolfo Núñez.

Nuestra posición en cuanto al III Plan de Vivienda seguirá siendo exactamente la misma: vigilarémos el cumplimiento de los objetivos fijados y felicitaremos al Gobierno si éstos se alcanzan o pediremos responsabilidades si éstos se frustran por una mala gestión.

En Educación, Canarias es la comunidad que destina mayor porcentaje de su Producto Interior Bruto a la Educación y, sin embargo, es la que padece los mayores índices de fracaso escolar de toda España. La extensión de la LOGSE, la obtención de financiación adecuada y la mejora de la calidad de la educación deben ser los objetivos irrenunciables para el Gobierno. Porque si somos la comunidad que más gasta en relación con su Producto Interior Bruto y siguen faltando recursos y siguen manteniéndose los más altos índices de fracaso escolar de todas las comunidades, quiere decir que algo no funciona y será responsabilidad del Gobierno su revisión.

En Sanidad, el Partido Popular de Canarias criticó, en su momento, la insuficiente dotación presupuestaria de las transferencias sanitarias, y el tiempo nos ha dado la razón. Se ha hecho un gran esfuerzo y lo reconocemos en el control del gasto corriente, pero es necesario incluso renegociar la deuda histórica del Estado con Canarias.

Igualmente es necesario desarrollar el Servicio Canario de Salud y culminar el mapa sanitario

contemplando, en cuanto a la isla de Lanzarote, las especiales circunstancias de la isla de La Graciosa.

En Turismo, hablar en estos momentos, aún, señor candidato, de *boom* turístico es a nuestro juicio precipitado, teniendo en cuenta sobre todo dos factores: los precios, a los que aún contratan los *tour-operadores* con los hoteleros canarios, e incluso la caída en el gasto medio diario de los turistas que visitan Canarias. Es necesario, en primer lugar, consolidar la tendencia de este incremento del número de visitantes a nuestras islas para, en segundo lugar, conseguir la rentabilidad suficiente de las explotaciones hoteleras canarias, y extrahoteleras —de todas las empresas turísticas canarias—.

El Plan de Infraestructuras Turísticas debe ayudar, sin duda, a la remodelación de nuestra planta alojativa persiguiendo la fidelidad del turista a este destino, ante la competencia de otras zonas cercanas donde gozan de mejores oportunidades económicas, pero de peores oportunidades culturales, de ocio y de calidad de vida.

En Comercio, la mejora de los equipamientos comerciales y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas deben ser dos de las líneas de actuación en un sector al que la crisis económica y la implantación de las grandes superficies ha dañado sensiblemente en los últimos años. Por lo que se hace necesario el desarrollo de un plan de apoyo al comercio que le permita reconvertirse y poder afrontar las nuevas condiciones de la competencia. Este plan también constaba en el programa de Coalición Canaria. Y por lo tanto, nosotros exigimos que este plan se ponga en marcha (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Al igual que es imprescindible el mantenimiento de la prohibición a la instalación de las nuevas grandes superficies mientras estos planes no se desarrollen y en cumplimiento, además, de la Ley de Ordenación del Comercio en Canarias.

En cuanto a la Industria, la industria es un sector que crea empleo fijo por la naturaleza de las inversiones que se plantean, por lo que en el actual marco socio-laboral canario su mantenimiento, el mantenimiento de este sector, es crucial. El Plan de Desarrollo Industrial de Canarias, señor Hermoso, debe dejar de ser ya algo sobre lo que se habla mucho, pero cuyos resultados no se aprecian por ninguna parte y pasar a convertirse, de una vez por todas, en un instrumento real de desarrollo del sector industrial canario.

**El señor PRESIDENTE:** Señor portavoz, su tiempo ha concluido. Vaya usted terminando.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Muchas gracias, señor Presidente, un minuto.

Hoy aquí, señor candidato, quiero expresarle en nombre del Grupo Popular nuestro más decidido

respaldo a usted y a su Gobierno en la defensa de la industria tabaquera canaria, sometida desde hace más de una década a su progresivo desmantelamiento con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, de lo que es el último exponente la crisis de Tacisa.

Como conclusiones a esta intervención, el Grupo Popular y sus 18 diputados van a votar su investidura, pero no como un *cheque en blanco*, sino como apoyo al Gobierno de Coalición Canaria para asegurar la estabilidad de Canarias. Por eso no hemos discutido sobre poltronas. Es un acto de responsabilidad política y de generosidad del Partido Popular de Canarias. El Partido Popular de Canarias ha antepuesto los intereses de Canarias a los del partido, pero le demandaremos el cumplimiento de su programa y principalmente en todo cuanto se refiera a la lucha decidida contra la marginación, la pobreza y el paro. Este apoyo no comporta tampoco una condescendencia ciega ante una hipotética y no deseada proliferación de errores, sino el respaldo a una política seria, que anteponga los intereses de todos los canarios a los intereses partidistas.

Éste es el primer pacto entre nacionalistas y populares, que antecede a lo que pronto va a ocurrir en toda España ante el agotamiento del Gobierno socialista. Somos conscientes de nuestra responsabilidad y no la defraudaremos, seremos leales a nuestros compromisos, pero exigiremos igual lealtad a Coalición Canaria. Éste es un programa que el Partido Popular de Canarias —el suyo, su programa— vamos a apoyar sin reservas, pero hay que dejar claro que es el programa de Coalición Canaria, no es el programa del Partido Popular de Canarias; pero eso sí: servirá de base a ese programa conjunto entre Coalición Canaria y Partido Popular de Canarias si después de las elecciones generales, como se recoge en el acuerdo suscrito, mi partido decidiera participar activamente en las labores del Gobierno de Canarias.

Y termino con una cita de Jacques Duclos: "El mejor gobierno no es aquel que hace más felices a los hombres, sino aquel que hace felices al mayor número de hombres", y éste esperemos que sea un Gobierno que haga felices a la inmensa mayoría de los canarios.

Muchas gracias.

(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Muy buenos días a todos.

Señor candidato, antes que nada, como parece ser que hay una cierta puja por quién es la Oposición,

vaya por adelantado que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no es la Oposición, sino es el grupo que apoya a su Gobierno.

Señor candidato, estoy convencido de que en su discurso hay, a lo largo de todo él, en términos implícitos en muchas ocasiones, e incluso explícitos, hay una tesis que yo creo que es la fundamental, y es acabar con el modelo económico y social vigente aún en Canarias. Y yo creo que sobre ese tema deberíamos de intentar analizar lo que es su discurso y las propuestas que hace, porque es una apuesta por continuar para erradicar el actual modelo económico y social de canarios que nos disgusta profundamente. Usted lo ha expresado aquí, enérgico y, desde luego, por ahí pensamos que tiene que ir la columna vertebral del proyecto de gobierno y de la propuesta de gobierno que usted presenta hoy, aquí. Y, si queremos cambiar ese modelo, tenemos mínimamente que tener unas ciertas referencias sobre los elementos sustantivos que están ahí, y yo creo que hay tres o cuatro que nos pueden alumbrar muy mucho para saber exactamente dónde queremos ir y qué es dónde no queremos transitar.

En hechos estructurales hay tres o cuatro contundentes. Primero de ellos —datos reales—, estamos en una economía con profundos altibajos, con profundas crisis y con situaciones que a lo largo del tiempo han sido largas, pero que en los últimos años han sido muy cortas y que un *boom* sustituye a una crisis prácticamente a los cuatro años. Éste es un dato estructural.

Segundo, el dato del paro y de los problemas de empleo de la población canaria, que muy ligado también a los fenómenos de la coyuntura y de los altibajos en términos históricos—recuerden ustedes— se solventaba por la vía de las emigraciones. Tenemos a América Latina plagada de hermanos nuestros, pero que en épocas más recientes no se iban a América Latina sino que iban a las bolsas de pobreza en nuestra tierra.

Hay un tercer elemento estructural contundente, que es el machaqueo de nuestro medio natural. Hace dos siglos nos cargamos nuestros bosques; el bosque de Doramas, que todo el mundo recuerda, no existe; en otras islas menos, pero, en términos estadísticos, en Canarias nos los quemamos voluntariamente. En los últimos 70-80 años, hemos destruido los acuíferos, incluido el de esta isla de Tenerife, y lo que antes eran prácticamente esponjas son piedras pómez; y en los últimos 15-20 años, hemos estado deteriorando profundamente nuestras costas y nuestras playas.

Ha estado cada vez más pendiente de surgir a flote lo que significa el valor de cambio de nuestros recursos naturales en vez del valor de uso. Tenemos una enfermedad en nuestra cultura y es que, en vez de territorio, muchos de nosotros, nuestra cultura piensa que tenemos solares.

Y ése es un dato y un hecho estructural y, al mismo tiempo, un elemento de esas mismas características es lo que la última información nos indica en niveles comparados, por ejemplo, de producto interior bruto, lo que aquí se produce. En per cápita estamos en la media española, pero si hablamos de renta nacional bruta, per cápita, no lo que se produce, sino las rentas que recibimos los canarios, estamos diez puntos por debajo de la media española. Y eso son datos que están en el trasfondo del escenario político de nuestra sociedad que tenemos que intentar explicarnos por qué suceden para darles las medicinas oportunas y las políticas económicas adecuadas para intentar superarlos.

Y yo creo que, cuando hablamos de los ciclos y de las crisis, estamos hablando de una realidad estructural absolutamente contundente en nuestra tierra y es la tremenda dependencia de nuestra economía y la tremenda fragilidad de nuestra economía; y que sabemos perfectamente que nosotros pulsamos en esta economía en función del pulso de la economía del Atlántico; si hay prosperidad en la economía del Atlántico, aquí prosperamos; si se atenúa la economía del Atlántico, aquí nos quedamos en la mar y sin remos.

Ese esquema del paro recurrente está absolutamente metido en el corazón de nuestro modelo económico actual, caduco, inservible, porque está *fundamentalmente pensado, hegemonizado, por aquellas fuerzas que son hegemónicas en la economía de Canarias*. Y cuando nosotros planteamos un modelo de desarrollo sostenible, estamos diciendo lo opuesto, lo antitético del modelo de desarrollo insostenible, que es el que hasta este momento ha existido en Canarias. Y cuando hablamos de los flujos de renta o hablamos de nuestro producto interior bruto —las rentas que se van hacia fuera y que no son producidas aquí, pero que no son disfrutadas por los ciudadanos canarios—, estamos hablando de rentas fundamentalmente de excedentes empresariales que se producen aquí y que se van fuera. Y yo creo, señor candidato, que cuando usted nos invita a continuar la tarea de su Gobierno, nos invita a continuar por la línea que hemos estado intentando trabajar en los dos últimos años, desde el vuelco de la moción de censura de la primavera del 93. Y hay algunos datos políticos importantes. Se constituye el primer Gobierno nacionalista en la historia de Canarias, Coalición Canaria tiene grupo parlamentario en las Cortes y en el Senado, y estamos en el Parlamento Europeo.

Yo creo que a partir de ahí tuvimos nosotros que asumir el desembarazarnos de una fuerza estatalista que había bloqueado temas absolutamente estratégicos en los dos últimos años. Tuvimos que recurrir hasta los Presupuestos Generales del Estado ante el Tribunal Constitucional. Nosotros no fuimos capaces en aquella época de hacer la transferencia del

Insalud, de resolver un problema absolutamente de obligación legal de cumplir con las inversiones en infraestructuras públicas en Canarias; y lo último ya es que se había atascado la resolución de los problemas del REF. Y ya no hablamos ahora de Reglamento, después hablaremos de Reglamento, pero estaba atascado, no salió. Y esos temas en principio, hoy en día, están resueltos en una primera fase, y por eso hay que continuar en una segunda y en una tercera y las fases que hagan falta, para intentar acabar con el viejo modelo económico y colocar a esta tierra a la altura de las posibilidades y las exigencias que una sociedad moderna, culta y avanzada y solidaria, es capaz de plantearse.

Y en los temas del régimen económico y fiscal, yo creo que es bueno recordar, porque estamos continuando hechos importantes, sustantivos. Se reconoce el acervo histórico canario y la economía diferente es reconocida en lo que representa nuestro régimen económico y fiscal; y los instrumentos de desarrollo de la actividad económica, los incentivos, ahora acaba de terminar el plazo de pagar a Hacienda el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y muchos agricultores, muchos industriales —incluso no siendo sociedades sino siendo individuales— han comenzado a poder disminuir el volumen de gasto, perdón, de gasto fiscal o de ingreso fiscal por parte del Estado, en definitiva, de pago fiscal a partir de los elementos que funcionan como incentivos, que es el fondo de reserva económica, la reserva de inversiones, y lo que es fundamentalmente la actividad exportadora. Y cuando todas las familias canarias reciben el teléfono, perdón, reciben el recibo de teléfono en casa, ven que el Impuesto General Indirecto Canario, es cero. Quiero decir con esto que los instrumentos, algunos de ellos, están funcionando y los que no tienen que funcionar hay que continuar en el esfuerzo para que funcionen; y la compensación del coste de la insularidad también está en el REF, y las primas al agua, a la energía y al transporte, que no tienen reflejo en muchas ocasiones adecuado, en los Presupuestos Generales del Estado. O la tesis también esencial de fortalecer la renta de situación, en la perspectiva de liberalizar los transportes de no monopolio, liberalización de las comunicaciones. Cualquier ciudadano canario que hoy tenga que viajar al exterior se beneficia inmediatamente de lo que representan estas cuestiones. Por eso, decimos, y podemos decir, que entre todos hemos preparado el terreno para esta nueva fase. Y en esta nueva fase, que hay que culminar esta etapa y continuar hacia delante, hay que continuar. Los éxitos que para todos los canarios se han conseguido, ni muchísimo menos se pueden hacer juegos de palabras diciendo que es un discurso continuista. ¿Quién hubiera planteado en este momento gobernando Canarias un discurso no continuista en la línea de profundi-

zar y hacer accesible la sociedad canaria un conjunto de posibilidades importantes? Y las propuestas del discurso de investidura están dirigidas a culminar esta etapa. Y en la historia siempre es verdad que todos los días se hace historia, señor Presidente, y permítame usted que le cite, no para debatir con usted, pero hay momentos en que la historia prácticamente se aploma y cada día de la historia se estanca y los nietos viven igual que los abuelos. Pero hay ocasiones en que la historia se centrifuga y cada uno de nosotros, en muchas ocasiones, tenemos que hacer reflexiones a ver qué pasaba hace 20 años y cómo nos situábamos ante la vida, ante el trabajo, ante la familia, ante la cultura. Y eso ocurre hoy y, por lo tanto, esa culminación de esta etapa, este estar atentos a adecuarnos en cada momento, son los objetivos esenciales que, a mi juicio y a nuestro juicio, aporta el discurso de investidura planteado por el candidato en la tarde de ayer, porque hay que batallar por una sociedad de pleno empleo. Es una utopía, pero hay que centrarnos en la cabeza que lo esencial no es que haya diez puntos de diferencia entre el producto interior bruto per cápita y la renta nacional per cápita en Canarias; y que tenemos que estar destinando ahí lo que significa el conjunto de instrumentos destinados y ligados a fortalecer actividades productivas y exportadoras. Y este documento y este discurso de investidura apuesta por las actividades exportadoras incluida el turismo, que lo es, como auténticas locomotoras de la comunidad canaria y de la economía de Canarias.

Y hay, por tanto, que dedicar esfuerzos y recursos, como aquí se ha reconocido, ingentes, a la educación y a la formación. Y que la conquista del Plan Integral de Empleo de Canarias no es un elemento para estar discutiendo elementos de carácter secundario. ¿Por qué? ¿En qué debate está hoy metido Jacques Santer, la Comisión Europea, el posible libro blanco del empleo que edite o que trabaje en el próximo semestre, presidido por España, la Comisión Europea. ¿Por qué el año que viene, 1996, es el año del empleo para la Unión Europea? Porque los viejos instrumentos, los instrumentos convencionales han tocado fondo, o han tocado techo, como ustedes quieran. Y se está debatiendo en la totalidad del mundo civilizado lo que representa incorporar elementos de modificación, de participación, de transparencia, de seguimiento, de evaluación. Y el Plan Integral de Empleo de Canarias surge no sólo por una acción de Gobierno, el Plan Integral de Empleo de Canarias aparte del apoyo, como se acaba de reconocer aquí hace un momento, surge con los apoyos de las patronales, de los sindicales, de las sindicales, de las universidades, de las cámaras de comercio. Y eso es un dato que no se puede estar regateando con respecto a él, y no se puede tolerar

que haya tratamientos discriminatorios entre comunidades autónomas con niveles de paro similares que no tengan el mismo tratamiento, y no es de recibo, sea quien sea el culpable. Y, desde luego, nosotros, en Coalición Canaria, rechazamos tajantemente cualquier postura conformista y no nos conformamos. Exigiremos, como lo ha dicho el discurso del señor candidato, en este sentido, con absoluta contundencia.

Y hay, además, que imponer un modelo de desarrollo sostenible y hace cuatro, cinco o seis meses, en la anterior legislatura —muchas compañeras y compañeros que están aquí lo recuerdan— fuimos capaces de elaborar una magnífica Ley de Espacios Naturales del consejero Redondo, y una magnífica Ley de Turismo del consejero Zerolo; y estamos en la obligación, todos, todos, de sacar adelante lo que representan las exigencias que nos autoimpusimos todos los que estamos aquí para sacar adelante este asunto; y, en este sentido recordando y resaltando si hace falta todavía más que nuestro medio natural también es parte de nuestra renta de situación, y que no podemos hablar de solares, que tenemos que hablar de recursos naturales que tienen, fundamentalmente, valores de uso para nosotros, para gratificarnos la vida a quienes vivimos en nuestra tierra y para quienes nos visitan y se estimen y se estimulen en seguir visitándonos. Y cómo no aprovechar la buena coyuntura económica que en este momento existe y que, de verdad, cuando la totalidad de los sectores afectados hablan que hay un *boom del quince*, pues, ¡caramba!, aceptemos que hay un *boom del quince*, no andemos poniendo reparos.

Si en este momento los niveles de crecimiento de los movimientos turísticos de los aeroportuarios, de los portuarios, de las cifras de venta y de las cifras de negocio de todo el sector de hostelería, desde la restauración, etcétera, etcétera, está funcionando, en este momento, no busquemos dificultades porque hay que aprovechar esta coyuntura para atender a las necesidades básicas de toda la población y, en especial, de la parte más desfavorecida. Y el discurso de investidura del señor candidato está absolutamente plagado y lleno de compromisos políticos y sociales para ir a donde está la pobreza, a donde está la miseria, empezando por la vivienda, la educación, los servicios sociales, la sanidad, la salud y las condiciones de habitabilidad de nuestros barrios. Y yo creo que para que esos servicios sociales públicos modernos y solidarios puedan subsistir, tenemos que contar con una Administración pública, que es un lugar común que todos decimos, pero que, a veces, somos incapaces de hincarle el diente, y es lo que representa una Administración pública, una función pública al servicio de los ciudadanos, sin endogamias, sin estar fundamentalmente pensando cómo se organi-

za la Administración pública, sino una Administración pública volcada a resolver los servicios que los ciudadanos tienen con eficiencia y con austeridad. Pero eso sólo se puede sostener con un sistema fiscal canario, moderno y progresista; somos capaces de establecer nuestros mecanismos manteniendo el diferencial fiscal, sí; en este momento, *a ojo de buen cubero* y sin que las cifras sean con decimales, pero prácticamente estamos en 15 puntos por debajo de la media de presión fiscal estatal en Canarias. Y eso es un dato diferencial fiscal que es la contrapartida de lo que representan nuestros elementos esenciales del coste de la insularidad y demás, pero que más allá no podemos ir porque más allá significaría no tener recursos para hacer todo este conjunto de cuestiones que todos aquí arriba nos volcamos en decir que son actividades auténticamente de carácter estelar, porque en este escenario político la construcción nacional de Canarias equilibrada y solidaria entre las islas tiene que hacerse, además, combatiendo a los fundamentalistas del antiguo y del viejo y caduco insularismo incapaz e impotente. Y tiene que estar fortaleciendo la unidad de Canarias como único modo de tener fuerza hacia el exterior y poder presentarnos ante el mundo unidos, fuertes, solidarios, con capacidad de resolver nuestros problemas y nuestros conflictos objetivos, que los tenemos.

Y yo creo que el elemento a añadir a esta situación, es lo que representa una Canarias abierta al mundo como siempre, fortaleciendo nuestra renta de situación. Antes alguien preguntaba y no recuerdo quién, disculpen ustedes, de cómo es posible utilizar la idea que nuestros recursos naturales pueden ir destinados a fortalecer lo que representa nuestra actividad productiva hacia el exterior. Las energías renovables, que aquí tenemos condiciones extraordinarias —y son recursos—, pueden perfectamente ser dotadas de un aparato de investigación, de fabricación industrial y de investigación, donde podamos acercarnos ahí enfrente en donde, de acuerdo con las Naciones Unidas, los problemas fundamentales van a ser energía y agua en las próximas tres décadas, y estén fundamentalmente situados en lo que puede representar una aportación por parte de nuestros recursos naturales en este sentido y una nueva conciencia de la cooperación y de la solidaridad, en donde el señor candidato establece lo que es la ley canaria de la cooperación continuando un conjunto de prácticas habituales ya en el conjunto de los grupos parlamentarios.

Para conseguir estos objetivos, ¿por qué instrumentos estamos peleando?, ¿de qué cuestiones, en algunas ocasiones, estamos disintiendo nosotros aquí? Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. ¿Cómo plantear...? Y se plantea en la Reforma del Estatuto, la gestión de nuestros puertos y aeropuertos ¿cómo no? Es que no somos continentales

les. Nuestros puertos y aeropuertos tienen que ser competitivos, incluso, si nos aprietan, deberían estar actuando con tarifas que simplemente cubriesen los costes, porque son elementos de auténtico arrastre de un conjunto de actividades productivas. O el tema de la nacionalidad en el Estatuto, o el tema de las aguas del mar canario, aguas del mar canario absolutamente imprescindibles que, de acuerdo con toda nuestra trayectoria y con todas nuestras reclamaciones, estamos intentando buscar –y en el Estatuto de Autonomía se ha planteado– una posibilidad de encuentro y solución a los problemas que tenemos. O el desarrollo del REF; y el REF tiene plazos, y los plazos no tienen que ver con las presidencias de la Unión Europea y de la Comisión. Se conoce hace un año que había dificultades, y hace ocho meses se conocen expresamente cuáles son las dificultades, pero que, en cualquier caso, no solamente se refleja en lo que significa el que no esté en vigor –y es intolerable–, sino que se plantea que, por ejemplo, en lo que puede ser el Plan Integral de Empleo, prácticamente estamos planteándonos en el escenario donde la Unión Europea quiere trabajar y discutir sobre el empleo; o los planes específicos sectoriales: turismo, agricultura y pesca, que no están desarrollados cuando, teóricamente, deberían estar desarrollados.

¿Cómo tolerar la pasividad gubernamental que está auténticamente *acogotada* en Madrid en la actualidad? ¿Cómo no decir que así no puede ser?, ¿cómo no decirlo? No podemos callar, estamos obligados a estimular la ineficiencia y el bloqueo que, por las razones que todos ustedes saben, existen en el Gobierno del Estado y tenemos que exigirlo; o el estatuto permanente ante la Unión Europea, que no tiene nada que ver con interesantísimas conferencias, como antes se ha comentado, sino que tienen que ver con la disposición adicional décima de la Ley del Régimen Económico y Fiscal que lo indica. Y ¿para qué? Pues, fundamentalmente, para algo absolutamente esencial: para que un conjunto de elementos que, siendo estructurales, están calificados hoy en día como simplemente de carácter transitorio, sean incorporados a los elementos estructurales y permanentes del estatuto de Canarias ante la Unión Europea. Y ¿qué es lo que planteamos y qué plantea el discurso de investidura? En el mes de diciembre, en Madrid, hay una conferencia y, probablemente, a finales de la primavera de 1996 se revisará el Tratado de Maastricht, y ahí tiene que estar, ahí tiene que estar. Al margen de que el POSEICAN tenga su ritmo, o al margen de que el POSEICAN industrial se incorpore antes o después, en la Conferencia de diciembre de Madrid tiene que estar por parte del Gobierno de España planteado el cumplimiento, no de otra cosa, sino de un texto legal aprobado en las Cortes Generales que así lo define.

Todas estas propuestas, señor candidato, yo creo que en el fondo intentan responder a los hechos estructurales que antes vimos al principio. Por ejemplo, las crisis económicas, nuestros ciclos, nuestra dependencia y fragilidad, ¿a dónde queremos llegar? Nosotros queremos plantear en Canarias y tener una economía y una realidad económica no dependiente, queremos tenerla interdependiente y no queremos tenerla frágil, queremos tenerla estabilizada. Y ¿qué hacemos? Pues que el régimen económico y fiscal, que el Estatuto de Autonomía de Canarias, que el estatuto permanente en la Unión Europea es como si fuera el transformador, la energía eléctrica en el Atlántico, tiene unas evoluciones y unas variaciones increíbles; a veces sube tanto que funde todos los plomos, a veces está tan débil que no podemos saber ni la hora que es en el reloj de mano; y todo esto, lo que está planteando, como elemento original canario, es tener una serie de instrumentos económicos que estén modulando la tensión del Atlántico, y no seamos tan frágiles y tan dependientes, que tengamos capacidades de respuesta –y las tenemos– en lo que eso puede representar, y ahí no se puede estar *templando gaitas*, ahí hay que estar al cogollo de la situación.

Exactamente igual con el paro: ¿dónde está el futuro del empleo de las jóvenes y jóvenes canarios? En el sector de servicios fundamentalmente, que en la última década es el único que ha producido empleo masivamente, porque ha tenido que hacer netos los elementos negativos de falta o de pérdida de empleo en el resto de los sectores. Y ¿qué ventaja tenemos? Que una sociedad de servicios es competitiva y, por lo tanto, productiva en función de la calidad de sus servicios. Y la calidad de los servicios, básicamente, está fundamentada en la cualificación profesional y técnica de los ciudadanos y de las ciudadanas que llevan adelante y ejecutan esos servicios; y de ahí, lo estratégico de la enseñanza, y de ahí lo estratégico del Plan Integral de Empleo y de la LOGSE. Hay que pelear y hacer partícipes a los ayuntamientos, a los sectores estudiantiles, para que la LOGSE, que está prevista en ese escenario y que no tenemos que verla como una revisión académica a la antigua usanza, comience a jugar un papel estratégico en la capacidad y en la adecuación de nuestras jóvenes y nuestros jóvenes para la vida práctica, incluida la vía profesional.

Y ¿qué decir del modelo de desarrollo sostenible y del insostenible? Pues que, prácticamente, entre otras cosas, la capacidad de carga que tienen nuestros territorios insulares vamos a tener que tenerla en cuenta. Aquí no se va a poder seguir actuando como se actuó con los bosques en su día, o con las aguas en su día, para no saber exacta-

mente a dónde llegar, salvo al precipicio. Aquí vamos a tener que estudiar y trabajar muy a fondo en lo que representa esto, y hay un conjunto de instrumentos ya que comienzan a existir de planeamiento territorial, de planeamiento turístico de leyes, etcétera, en donde tenemos que ir clarísimamente apuntando esos temas o lo que representan los niveles de producto interior bruto y de la renta disponible per cápita, en donde, además de la educación y de la formación profesional, tenemos que hacer auténticas apuestas por conquistar actividades exportadoras, actividades industriales y de servicios exportadoras. Y luego, políticas redistributivas. Nuestra hacienda, nuestra función pública y nuestros servicios sociales.

Señor candidato, yo creo que, en términos de lógica y en términos de estrategia política, la conquista del estatus y de los instrumentos específicos para el desarrollo de una economía diferente como la nuestra, no en clave de privilegio, diferente, están unidos de consuno con la construcción nacional de Canarias. No pueden ir separados porque la configuración de los hechos estructurales están definidos de tal forma que siempre... –porque hay conflictos siempre–, siempre hay conflictos entre sectores, entre ámbitos territoriales, y los conflictos, que son como la propia vida, van a seguir existiendo, pero la gente en los conflictos se coloca en función de la posición que de antemano se sitúe. Y, a partir de ahí, está claro que los intereses nacionales canarios son los únicos que auténticamente pueden ser defendidos y planteados por el conjunto de las fuerzas políticas, en donde la esencia, el fundamento, el norte, sean fundamentalmente los intereses razonables de una sociedad como la nuestra. Pero la vida en los pueblos nada se consigue sin esfuerzo, sin tensión social, sin participación colectiva. Y yo creo que este planteamiento que usted hace, señor candidato, permite –y lo digo con toda rotundidad– promover en la sociedad canaria un profundo movimiento regeneracionista. Yo creo que hay que desterrar, si está dentro, o rechazar, si viene de fuera, fatalismos y complejos de inferioridad; desterrarlos y rechazarlos. Una sociedad vive, apuesta, se estimula si encuentra proyectos, propuestas que pueden, en este momento, ser ofrecidas en este Parlamento, donde lo que se plantee, fundamentalmente, es que somos capaces de hacerlo.

Y yo le invito, señor Presidente, a que esta idea de que somos capaces de hacerlo, que somos capaces de cambiar el viejo modelo, que somos capaces de llegar hasta el siglo XXI sin criterios milenaristas, que podemos convocar desde los intelectuales hasta los trabajadores manuales. Yo creo que el proyecto de Coalición Canaria, señor Presidente y señor candidato a la Presidencia, que usted plantea, que es

un proyecto nacionalista y de centro izquierda, pretende, fundamentalmente, superar una situación que está también en la historia de nuestro pueblo. Nuestro pueblo, históricamente, es un pueblo derrotado por la emigración. Las cicatrices de nuestra memoria histórica están situadas en que en muchas ocasiones tuvimos que coger, en expresión del viejo compañero de esta Cámara, poeta ilustre y Premio Nacional de Literatura, Pedro Lezcano, en su poema de *La maleta*. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) Yo creo que esa imagen del pueblo derrotado en esa emigración tiene que auténticamente estimularnos a que somos capaces de acabar con esa derrota histórica; que somos capaces de intentar aquí concitar lo que representa el legítimo orgullo de ser canario, y esto nada más lejos de lo que pueda representar planteamientos de carácter de campanario o de ombliguismo.

Yo creo que tenemos que estar en contra de la sociedad plana, y tenemos que apostar por la sociedad compleja, plural, multiforme; que la biodiversidad no es solamente una riqueza entomológica, que la biodiversidad es una riqueza del patrimonio de la humanidad, y que pueblos iguales entre sí –y el nuestro también–, yo creo que puede perfectamente promoverse en un legítimo orgullo, en un profundo conocimiento de la conciencia nacional canaria, en cómo somos, en cómo hablamos... –un paréntesis: ¿ustedes se han dado cuenta que muchos canarios y muchas canarias cuando quieren parecer cultos y cultivados hablan como los peninsulares? ¿Ustedes no se dan cuenta de que todos los latinoamericanos siguen hablando como latinoamericanos? ¿Por qué ese complejo de inferioridad? ¿Por qué dimitir de la herencia que nosotros tenemos, que igual de buena o igual de mala que el resto?–. Pero ahí está, yo creo, que uno de los elementos fundamentales, aparte de los instrumentos de la política económica, de la política de infraestructuras o lo que ustedes quieran, pero ahí hay un pozo que, si no somos capaces de superarlo, cualquier proyecto de sacar adelante esta tierra es difícilmente superable. Y como estamos...

**El señor PRESIDENTE:** Señor portavoz, ha concluido su tiempo.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Acabo.

Y como estamos absolutamente convencidos de que nosotros podemos, le invitamos, señor Presidente, a que usted continúe en el trámite parlamentario de ahora, para conseguir la continuidad de esa política, para acabar con el viejo modelo y traer a esta tierra esos síntomas de felicidad, de bienestar y de paz, que de seguro es posible también.

(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.*)

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el candidato propuesto.

**El señor HERMOSO ROJAS:** Señor Presidente, Señorías.

Quiero, ante todo, pedir disculpas a la Cámara por la, quizás, falta de consideración tenida ayer a la hora de leer mi discurso y no haberlo facilitado a todos y cada uno de los diputados aquí presentes, y la única justificación a esto es el mal entendido entre las personas que se ocupaban de ese reparto y el hecho de entender que, al transmitirlo a la Cámara, era la Cámara quien lo debía hacer. En cualquier caso, insisto, asumo la responsabilidad y, por supuesto, pido disculpas por ello.

No obstante, yo creo que ha habido tiempo suficiente para poder estudiar mi discurso, como fácilmente se desprende de la intervención de los portavoces de los distintos grupos en lo que ha sido un análisis de mi intervención de ayer. Y si me permiten, Señorías, voy a intentar responder a todos y cada uno de los intervinientes, representantes de los distintos grupos, y lo voy a hacer en el mismo orden en que ellos desde esta mañana han intervenido.

Me dirijo en primer lugar, al señor Becerra como representante del Grupo Parlamentario Plataforma Canaria Nacionalista, que considera mi discurso largo, poco convincente, y me pide que explique el pacto con el Partido Popular.

Necesariamente, un discurso de investidura, en el que se pretenden exponer todas las acciones de Gobierno a lo largo de una legislatura de cuatro años, tiene que ser largo, tiene que ser pesado, tiene que ser, quizás, incluso, extenuante hasta para el que lo lee. Pero no creo yo que ese discurso sea poco convincente. Si usted hace una lectura detenida del mismo, se dará cuenta de que se incluye todo lo que ha constituido la esencia del programa de campaña de Coalición Canaria, intentando extractarlo para hacerlo más digerible en esta Cámara, pero que no quedara nada sin decir importante y, por supuesto, eludiendo quizás el detalle que para esta Cámara era innecesario.

Creo que sobran mis palabras en estos momentos para decir cuál es el pacto con el Partido Popular. Me han precedido portavoces incluso del Partido Popular, en donde han aclarado que no hay un pacto, hay un acuerdo institucional para gobernar Canarias, y, dentro de ese acuerdo institucional, uno de los elementos constitutivos del mismo era precisamente que el discurso de investidura sería consecuencia del programa de Coalición Canaria, compuesto por Coalición Canaria y redactado por todos los componentes de Coalición Canaria.

La intervención del Partido Popular ha sido la de su lectura y la de sus matizaciones en aquellos puntos que han considerado importantes, que tengo

que decir, en honor a la verdad y reitero con ello las palabras del portavoz del Grupo Popular, han sido leves y no han cambiado sustancialmente la base del discurso de investidura.

Usted, señor Becerra, me achaca una falta de nacionalismo en mi discurso. Yo no sé si usted está acostumbrado a que sus palabras nacionalistas sean palabras contenidas en discursos grandilocuentes, muchas veces apasionados y en algunas ocasiones rayando con la legalidad. No es ese mi discurso nacionalista; no pretendo yo llevar nuestro sentimiento nacionalista por esa línea. Si era eso lo que usted esperaba, estaba equivocado. Mi nacionalismo es un nacionalismo, como la ha difundido plenamente Coalición Canaria, moderado, moderno, integrador, solidario; un nacionalismo en el que, en momentos como éste, en que se trata de formar gobierno, pretende dar las soluciones a los problemas de nuestra gente en nuestra tierra y en todos y cada uno de los puntos que vive y sufre esos problemas. No es un discurso cara a la galería, no es un discurso en el que reivindicamos cosas que estamos dialogando, por más que sí decimos que reivindicaremos aquellas que en justicia le corresponden a Canarias y le son negadas.

Nuestra postura es una postura de diálogo, una postura de conseguir a través del diálogo y de la conversación aquellos elementos que Canarias necesita para conseguir que tengamos los instrumentos suficientes y las medidas económicas financieras para nuestra tierra adecuadas, para que en este mundo al que Canarias pertenece, que no es el mundo económico del resto de España sino es un mundo económico universal, Canarias tenga los instrumentos de autogobierno y los medios económicos financieros para poder luchar, de tal forma que mantenga una economía competitiva en ese mercado internacional. Canarias no reivindica más que aquello que es consecuencia de su situación de región ultraperiférica, alejada, archipelágica y con unas necesidades singulares para afrontar sus propios mercados. Unos mercados que difieren claramente del resto de la Península, unos mercados que, como consecuencia del régimen económico fiscal y como consecuencia de nuestra peculiar integración en la Unión Europea, nos obliga permanentemente a estar adecuados para una mayor competitividad y poder conseguir que los inversores canarios, los inversores españoles y los inversores extranjeros vean en nuestra tierra una oferta de condiciones tales, que puedan desarrollar su actividad económica creando empleo y ayudando a Canarias a salir de esa terrible situación de paro que sufrimos.

Nuestro nacionalismo creo que hemos dado muestras suficientes durante dos años de en qué consiste. Hace dos años, en abril de 1993, Canarias tuvo por primera vez un Gobierno nacionalista,

tuve el honor de ser el primer Presidente de un Gobierno nacionalista apoyado por la Coalición Canaria, y yo creo que en ese momento se abrió una ventana a la esperanza en nuestra tierra que permitió ver el futuro con mayor ilusión, con mayores posibilidades, y no hubo frustración. En dos años, ese Gobierno de la Coalición Canaria ha permitido resolver —como perfectamente saben todos ustedes— una serie de problemas históricos de nuestra tierra, y muchas veces se utilizó el diálogo, muchas veces se tuvo que utilizar el tono alto de exigencia para que se consiguieran esos resultados, pero, en cualquier caso, siempre lo que imperó para nosotros eran las condiciones que nos imponían, la confianza que en nosotros había depositado nuestro pueblo, la necesidad de resolver los problemas de nuestro pueblo; nunca expresiones, quizás grandilocuentes, que pudieran aparecer como algo perteneciente ya al pasado, pero poco coherente con la Canarias que preconizamos universal en estos tiempos modernos en que la integración en la economía europea e internacional exige.

Yo no sé, señor Becerra, si con mis palabras voy a convencerle de que sus sentimientos nacionalistas y los de su grupo y los de Coalición Canaria son tan coincidentes como para merecer su apoyo; pero le aseguro que si usted lee detenidamente el programa de Coalición Canaria y el discurso de investidura de ayer, usted verá en él solución a todos los problemas que se plantean en nuestra tierra. Quizás, en el último estén escasos en algunos puntos, pero yo le garantizo que en el primero existe todo un programa como consecuencia, como no podía ser de otra forma, de lo que han supuesto dos años de gobierno. Y usted me dirá: es continuista. Claro, es continuista, ¿no va a serlo!, si cuando durante dos años hemos estado gobernando en esta tierra con unos resultados de los que nos consideramos absolutamente satisfechos, ¿no vamos a establecer un programa continuista? Hemos hecho un programa continuista, pero también hemos marcado el énfasis en aquellos problemas que creemos que no hemos cumplido correctamente, y no nos importa reconocerlo en esta Cámara. Tenemos que seguir haciendo esfuerzos importantes en los temas sociales. Nos parece que es el problema más importante que en estos momentos existe en Canarias. Y nos preocupa el empleo, porque creemos que, como consecuencia del paro, vienen una cantidad de problemas de marginación y de pobreza que, si resolvemos el problema del empleo, habremos resuelto gran parte de esa marginación y de esa pobreza.

Estoy convencido de que ustedes van a coincidir, y estoy convencido de que usted reflexionará sobre mis primeras palabras en las que me comprometía de una forma absolutamente convencido a que se gobernaría con equilibrio entre las siete islas, con

solidaridad entre las siete islas, y, por supuesto, buscando la unidad de los canarios sin ningún tipo de crispación sino con el deseo de que todos unidos podamos sacar a Canarias de esta situación de abandono, en donde desgraciadamente durante siglos ha estado pero que, desde hace dos años, con esperanza y con ilusión creemos que con un esfuerzo más importante en esta legislatura conseguiremos afrontar el siglo XXI de una forma esperanzadora para nuestro pueblo. Léase, por favor, nuestro programa y verá cómo todos los puntos que usted me ha señalado esta mañana están contemplados en el mismo.

Muchas veces, cuando uno accede a esta tribuna, tiene quizás la intención de intentar conseguir, a través de alguna frase, de alguna expresión, el titular adecuado del periódico de mañana. Yo le aseguro que esta mañana, cuando he leído los periódicos y he visto en alguno de ellos que el principal problema del Gobierno que se plantea como futuro posible Gobierno de Canarias, si cuenta con el apoyo de esta Cámara, es la lucha contra el paro o es la resolución de los problemas sociales, yo le garantizo que me quedo mucho más satisfecho que si, por el contrario, dijeran "el aspirante a Presidente del Gobierno de Canarias lanza el reto de lucha contra el Gobierno central para reivindicar esto, aquello, etcétera, etcétera...". Me parece que en cada momento hay que decir cada cosa para conseguir los resultados adecuados, y la campaña quedó atrás. Y en estos momentos se trata de conseguir un Gobierno con la mayoría parlamentaria para dar respuesta a los problemas de nuestra gente, no para conseguir titulares que puedan ser espectaculares pero, en definitiva, no contribuyan a resolver los problemas de nuestra tierra.

Señor Brito, me lo habían dicho, y me lo habían dicho tantas personas que estaba convencido de que era verdad, y usted hoy me lo ha demostrado. Usted está profundamente dolido de todas las conversaciones mantenidas para un pacto de gobierno, que entonces pretendíamos institucional, para toda Canarias. Y yo quiero decirle que es malo cuando se habla con ese dolor profundo que ha producido el fracaso de lo que usted llevó personalmente, y que desde muchas ocasiones le advertimos: que el pacto en cascada que ustedes pretendían no era posible; que era necesario flexibilidad; que el Partido Socialista no estaba en disposición de cumplir aquello que usted quería que cumpliera; que, en definitiva, la situación del Partido Socialista era una situación de deterioro importante y que, cuando se produce ese deterioro en un partido, hay un *sálvese quien pueda*, la disciplina se rompe, no se obedecen las consignas superiores, y estábamos convencidos de que los primeros en incumplir serían ustedes, como así ocurrió. Y le dimos 72 horas, para en función de lo

mismo... ríase, (*Ante las risas y gestos en los escanios del Grupo Parlamentario Socialista Canario*) pero, quien incumplió fueron ustedes. Y ahí está Fuerteventura, está La Palma, está Tenerife para demostrarlo. A usted le hace gracia, menos mal que supera su trauma (*Risas en la sala.*)

Usted, como consecuencia de esa situación interior de desasosiego y de preocupación que le nace de la confianza que en un momento dado sus compañeros depositan en usted y usted intenta, por encima de todo, sacar adelante un pacto, yo diría que casi como fuerza política número uno de este Parlamento, subiendo el listón y en una posición que, sinceramente, tengo que decirle me dejaba asombrado, porque yo siempre he tenido una idea de usted, y sabe que se lo he dicho personalmente, de una persona sencilla, trabajadora, capaz, que se ha esforzado durante toda la vida en superarse incluso en circunstancias que, personalmente, admiro, como es combinar el trabajo con el estudio; usted ha pecado, sin embargo, de algo que me parece que es preocupante: usted ha llegado a una posición de engrimiento personal, de soberbia, de considerarse casi un dios, de creer que usted como tercera fuerza política puede exigir y mandar en Canarias como hasta ahora lo venían haciendo quizás el Partido Socialista, en vez de seguir adoptando aquella postura que le ennoblecía y que yo quizás contribuí en un momento dado a fortalecerla, porque yo le decía "me parece que es un hombre capaz, me parece que es un hombre con la cabeza ordenada"; pero a usted los humos se le subieron a la cabeza, perdió todo el equilibrio, llegó a una situación de exigencias tales que era imposible mantener un diálogo con usted, y pensaba que usted era el que mandaba en Canarias, el que podía imponer cuando ni siquiera sus propias gentes eran capaces de obedecerle, como se demostró aquel sábado famoso en que se constituyeron los ayuntamientos.

Y yo le voy a decir una cosa, usted en esa situación de engrimiento me ataca incluso personalmente; y yo se lo acepto, yo no soy ningún superhombre, yo soy una persona normal, absolutamente normal como usted lo era -con mis defectos, con mis debilidades, con mis faltas de conocimiento, con mis lagunas,...-, nunca he pretendido ir por la vida como el superhombre, como un superdios, ¡no!; es más, yo siempre a mis compañeros cuando acceden a cargos públicos o a la política les digo que no se crean todo lo que dicen de ellos, que esas palmadas que se producen cuando uno accede a una responsabilidad piensen que no son sinceras, que se analicen y se encuentren a sí mismos y se darán cuenta de que son iguales, que son las mismas personas; algunos incluso se creen más guapos, y van por la calle pensando que van conquistando y, sin embargo, no se dan cuenta de que lo único que ha ocurrido es que

han pasado a ocupar un puesto de mayor responsabilidad; que ni son más inteligentes ni están más preparados ni están más por encima de los demás, sino que siguen estando a la altura de donde estaban. Y desde esa sencillez y desde esa normalidad es como le han destacado, ¡y pobre de aquél que, como usted, se lo crea!, porque pierde todos esos grandes valores que permitió que en un momento dado muchas personas -yo el primero entre ellas- confiáramos en esa capacidad que usted ha demostrado.

Yo, sinceramente, le digo, señor Brito, aterrice de nuevo, vea la realidad de las cosas y no se crea usted un superhombre; no vaya por la vida menospreciando, no vaya por la vida diciendo que si no se contiene todo en el discurso, que si se lee mal, que si yo lo hubiera dicho hubiera sido mucho mejor,... Mire usted, en esta tierra, nuestra gente lo que quiere es gente normal, personas de carne y hueso, personas a las que se pueda tocar y saber sus responsabilidades cómo las cumple; no se aleje usted de ellas, porque el Partido Socialista se ha alejado y así le va. Y yo tenía la esperanza de que usted conservara un cierto realismo, pero he visto en este último período que ese realismo lo ha perdido, que se ha endiosado, que eso le permite a usted descalificar a cualquiera, pero ese cualquiera, en este caso, yo, como candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, le digo, me entristece, me parece que le hace perder a usted valores. Y no voy a meterme más en todo lo que para usted es un conjunto de descalificaciones de tipo personal hacia mi persona.

Dice usted que somos el ejemplo de la deslealtad. La deslealtad se inició en un sábado con la elección de los alcaldes de los municipios canarios. Y si no fuera suficiente, también le digo que hay unas circunstancias a las que quizás usted no contribuye -y mire que le respondo de esta forma- en las que el Partido Socialista Obrero Español a nivel del Estado está pasando por un auténtico derrumbe moral y ético, un derrumbe en el que el propio Gobierno que apoya el Partido Socialista más se ocupa en resolver el pacto de cada día para poder seguir gobernando, en intentar conseguir quiénes le van a apoyar durante su presidencia europea, que en resolver los auténticos problemas de España y, por supuesto, de Canarias. Si usted me dice a mí que esas no son razones suficientes como para tenerlas en cuenta a la hora de llegar a un pacto, yo le digo a usted que el pueblo español y el pueblo canario sí lo tienen presente, y sí considera que las deslealtades muchas veces empiezan por la falta de respeto que se ha tenido en relación con todos los españoles en lo que constituye la esencia del pacto más importante que existe en toda España: la Constitución.

Quitada la parte de sus ataques personales y de su desahogo, como consecuencia de sus frustracio-

nes, me cabe la satisfacción de ver que en los elementos constitutivos de programa no son importantes las diferencias, como ya se puso de manifiesto en el posible pacto, que se podía haber firmado, entre el Partido Socialista y la Coalición Canaria. Ustedes siguen defendiendo sus posturas en aquéllas que discrepamos, y nosotros seguimos defendiendo las nuestras en aquéllas que no coincidimos. Ustedes hacen un conjunto de exposiciones en las que yo, sinceramente, creo que más predomina lo que a ustedes les permiten desde la Administración central los funcionarios de turno que lo que constituyen sus auténticas convicciones.

Yo quiero pensar que ustedes, cuando llegan a acuerdos en esta Cámara de conseguir unos resultados que son importantes para nuestra tierra, están convencidos de que eso es lo necesario, pero me cuesta admitir todavía en estos momentos que al poco tiempo, cuando ustedes han discutido esos problemas con su Administración central, con su Gobierno central apoyado por el Partido Socialista, den el cambio y accedan a posiciones en las que son absolutamente inadecuadas a las que hasta entonces habían defendido.

A mí me gustaría que el Partido Socialista Canario adoptara en muchas ocasiones, como me pareció entender que iba a ocurrir en conversaciones mantenidas con el señor Brito, posturas más fuertes y reivindicativas con la Administración central, menos disciplina, menos obediencia, menos deslealtad al pueblo canario cuando se trata de defender los intereses de nuestra tierra. Usted sabe que, en un momento dado, en el año 93, el Gobierno de Coalición Canaria accedió a la comunidad autónoma como consecuencia de unas imposiciones venidas desde Madrid por señores con nombre y apellidos, como fueron Zabalza y fueron Borrell. Y ustedes, en aquellos momentos, se tuvieron que doblegar, se tuvieron que doblegar, a lo que le imponían desde Madrid. Suerte tuvimos que poco después hubo cambio de Gobierno y el famoso señor Zabalza, que ustedes mismos estaban dispuestos a tirar por la ventana por la falta de comprensión con los problemas de Canarias, ya no estuvo como Secretario de Estado de Hacienda, y se consiguieron posteriormente cosas, cosas tan importantes como llegar a un acuerdo en el Régimen Económico Fiscal; cosas tan importantes como la reforma del Estatuto de Autonomía; cosas tan importantes como las transferencias del Insalud, o como el acuerdo en carreteras. Se consiguieron, en definitiva, cosas que solamente se consiguieron en base a la postura fuerte de Coalición Canaria, reivindicando en la mesa bilateral aquellos temas que constituían la esencia de nuestra tierra para resolver los problemas económicos de futuro.

Usted –y quería terminar con esa parte– me llama atrevido, o no sé cuántas cosas más, por el

hecho de pedir en esta Cámara el diálogo en base a lo que supone nuestra deslealtad. ¿Qué quiere usted: que no se lo pida? ¿Qué quiere usted: que acabemos ya las relaciones para el futuro? ¿Es que no han ocurrido problemas más importantes y lo hemos sabido superar? ¿Qué pasa, que ustedes ya se encierran en una posición de no entendimiento en esta Cámara? Usted mismo lo ha dicho hace un momento, que estaba dispuesto a colaborar en aquellas cosas en las que éramos coincidentes –y no son tan pocas, son muchas–. Espero que haga usted honor a esa palabra y no maltrate mis manifestaciones de diálogo con la Oposición, porque yo sigo creyendo que la historia de esta Cámara viene marcada por el diálogo, por el entendimiento, por la coincidencia, y seguiré luchando por ella. Por más que usted me tuerza la cara, yo le seguiré pidiendo colaboración.

Hay una concreción que me parece oportuno remarcar, que es el estatuto permanente. Hemos hablado tanto del estatuto permanente, que yo creo que hasta que todas las personas que están en los pasillos están coincidiendo en lo que es el estatuto permanente. No puede ser que el marco de entendimiento de Canarias con la Unión Europea sea un marco que sea temporal, que no permanezca en el tiempo, y que no dé seguridad a la estructura económica que, como consecuencia, se establezca en Canarias. Distinto es el hecho de que la competitividad y el cambio de la economía en el tiempo exija variaciones en los elementos constitutivos del estatuto permanente. Pero lo que es esas opciones específicas que se han dado para Canarias, no solamente en el campo agrícola sino igualmente en el –ya en estos momentos negociándose– industrial, como en todo lo que supone inversiones de infraestructuras, o capítulos de cohesión, no tengan un estatuto permanente, jurídico permanente, para que Canarias pueda afrontar su futuro con seguridad, con tranquilidad y con serenidad, sabiendo cada persona cuál es el marco en el que se puede mover, teniendo garantías de que no hay un límite temporal sino que, por el contrario, le permitirá ese marco la estabilidad en los negocios, la estabilidad en los puestos de trabajo, la estabilidad, en definitiva, en el empleo.

Usted hace referencia al REF, y yo quiero decirle que, efectivamente, las grandes dificultades que han aparecido en el desarrollo reglamentario del REF han sido consecuencia de la falta de entendimiento con las comisiones correspondientes en la Unión Europea, pero es que creo que habría que haber puesto voluntad política para resolverlo; y es más, usted sabe, y es testigo, que le ofrecimos al Gobierno central la posibilidad de la intervención de los técnicos y políticos canarios para que, centralizado todo en una dirección general de servicios que fuera la que negociara todas las dificultades que existían

con las restantes comisiones, se pudiera llegar a acuerdos suficientes rápidamente para que, una vez resuelto ese problema, se pudieran desarrollar los reglamentos correspondientes. No se hizo. No se ha hecho. Todavía están las cartas en las que le pedimos al Secretario de Estado para Asuntos Europeos su intervención en este tema, directamente relacionándose con el señor Ciavarinni. No se ha resuelto así, se ha incumplido. Para nosotros es un problema fundamental, para Canarias supone un retraso de las inversiones, de su marco económico y de la creación de empleo, y la única justificación que existe es la que antes le decía: la enorme preocupación del Gobierno central, en estos momentos, más preocupado en conseguir los acuerdos puntuales para subsistir que el hacer política real, efectiva, para España y para Canarias.

Usted cada vez que puede —y yo lo aplaudo— pone de manifiesto la importante actuación que ha tenido para conseguir acercar las posiciones en el Plan Integral de Empleo; pues, a pesar de todo, a pesar de esa voluntad, es hoy el momento que no tenemos garantizados los 100.000 millones de pesetas para resolver un problema que es fundamental para Canarias, y que sin embargo, ayer decía y hoy repito, otras regiones de España con problemas similares tienen afianzado desde hace muchos años.

Yo le garantizo que el actual Consejero de Trabajo en funciones ha puesto toda su capacidad e inteligencia, toda su voluntad política, para conseguir resolver este problema. No ha dependido de él. Y puedo decirle que cada vez que dependieron de él problemas, como fue en el año 94 la resolución del gasto dedicado al empleo, supo darle salida en cumplimiento de aquello que ustedes no habían sido capaces.

También hace usted una referencia al Plan Director de Infraestructuras, y le aseguro que es un tema que personalmente me atrae de una forma importante. Y quiero decirle en esto algo que me parece fundamental, el Plan Director de Infraestructuras, cuando se estaba discutiendo en Madrid por el señor Borrell, no tenía el más mínimo dato sobre una región como Canarias, que era elemento básico de la filosofía que inspiraba todo el plan de Europa 2000 —del año 92— paralizado, y que establecía como criterio básico la cohesión entre todos los territorios de la Europa comunitaria en base, precisamente, a los transportes —transportes, recursos hídricos, medio ambiente, investigación—. Y cuando fuimos allá, y el Consejero en funciones de Obras Públicas vio en qué medida estaba tratada Canarias, el análisis que hizo de dicho plan les aseguro que quedarían ustedes abrumados por la falta de datos y de consideración sobre el tema. Pero igual que digo esto, también quiero decir que, como consecuencia del diálogo,

se han cambiado las situaciones, el Plan Director de Infraestructuras de Canarias tiene ya en estos momentos unas bases esperanzadoras que estoy convencido que la realidad de las necesidades de Canarias como consecuencia de su lejanía y fraccionamiento, elementos básicos para meter a Canarias en esa cohesión pretendida desde Europa de todas las regiones europeas, permitirá obtener inversiones y soluciones a nuestros problemas que puedan, en un momento dado, acercar los mercados fraccionados en siete islas, permitir el transporte de mercancías y de viajeros, y, a su vez, que nuestros puertos y aeropuertos sean elementos importantes de unión con África, con América y con Europa.

Recientemente se ha hablado de la importancia de las inversiones en aeropuertos, y sobre esto lo único que le quiero decir es una crítica —que es la primera vez que lo hago, y lo hago aquí—, me preocupa que la financiación de esas inversiones se hagan de una forma extrapresupuestaria, porque los canarios aspiramos a la gestión de puertos y aeropuertos en base a tener tarifas competitivas con el resto de los mercados próximos de esta área geoestratégica. Y cuando, en la política de Estado, grandes inversiones como la de carreteras en la Península permiten que no existan amortizaciones, para Canarias los puertos y aeropuertos son elementos sustitutivos fundamentales de relación de Canarias entre sí misma y con el exterior, y no puede soportar tarifas tan altas que no permitan que se cumplan objetivos de competitividad, de atractivos para flotas, de, en definitiva, actividad económica ligada al sector.

Poco más me queda que decirle, señor Brito; simplemente, recomendarle, por encima de todo, que supere usted su frustración, que vea en nosotros una vía de diálogo —como siempre hemos sido—, que, como consecuencia de ese diálogo, constructivo, conseguiremos lo mejor para nuestra tierra —cosa que estoy convencido que anima al Partido Socialista— y que hay momentos en la vida difíciles que hay que saber superar, pero la calidad de las personas se pone a prueba precisamente en esos momentos, y no defraude usted a aquellos que hemos confiado en esa capacidad que usted tiene.

Al Partido Popular quiero manifestarle nuestro agradecimiento por su apoyo generoso, en todo lo que constituye nuestro programa de acción de gobierno y nuestro discurso de investidura. Es cierto que ustedes tuvieron conocimiento de dicho discurso, y es cierto que ustedes matizaron algunas pequeñas cuestiones, que personalmente entiendo no implica variación sustancial de lo que constituye la política de gobierno que planteamos cara a los próximos cuatro años.

Y quiero decirles que, en definitiva, la Coalición Canaria estaba estableciendo un programa de gobier-

no, que era continuación del que hemos hecho en dos años, que ha permitido despertar en el pueblo canario la confianza y el apoyo mayoritario para el Grupo de Coalición Canaria que me apoya. Hay matices diferenciales en las políticas que, por supuesto, estaremos abiertos al comentario, y estoy convencido de que en la búsqueda de lo mejor para nuestra tierra encontraremos soluciones adecuadas que permitan que nuestro programa se cumpla en un porcentaje casi del 100%.

No discrepamos sustancialmente de los matices que usted nos ha indicado, pero sí quiero resaltar uno que me parece especialmente importante. Es muy difícil estar de acuerdo con una política social, como la que nosotros hemos planteado a esta Cámara como acción de gobierno para los próximos cuatro años, y ser austeros en el gasto. Nosotros podremos conseguir reducir nuestro gasto por la vía de la reorganización de la reforma de la Administración pública, pero tenga usted absoluta garantía de que no reduciremos ni un ápice de los dineros necesarios para poder resolver los problemas de paro, marginación y pobreza; y yo me alegro saber que ustedes están de acuerdo en esa filosofía, porque, en definitiva, unos presupuestos es un problema aritmético: son tributos, son gastos; en definitiva, su diferencia es un déficit, y ese déficit es deuda, y muy poca parte queda donde poder reducir cuando creemos necesario mantener unos niveles de impuestos tales como los que en estos momentos hemos establecido y que, como muy bien se ha dicho, únicamente creemos revisables en aquéllos que afectan fundamentalmente a los productos básicos alimenticios de nuestra tierra, único sitio en donde creemos que se puede reducir el IGIC.

No obstante, de una buena administración, no obstante de una conciencia de que tenemos unos compromisos con el Estado español y con la Unión Europea a consecuencia de los acuerdos de Maastricht, yo le puedo decir que hasta ahora hemos conseguido combinar los esfuerzos en asuntos sociales con el mantenimiento de los niveles de deuda que establece la convergencia de los acuerdos de Maastricht. Canarias es de las regiones de menor endeudamiento, Canarias es de las regiones que mantienen, en un mayor grado, su compromiso con los acuerdos de Maastricht y pensamos que manteniéndolos podremos, no obstante, en base a una buena administración, hacer esa política social que hemos dicho, hacer esa reorganización administrativa que hemos comentado, y conseguir—fundamentalmente, por la vía del desarrollo económico— unos niveles de economía tal, que los ingresos en nuestra tierra permitan afrontar todos los gastos.

Ustedes han reiterado lo que es ya tradicional en su posición respecto al REF, que es un REF insufi-

ciente y cicatero, que fue una claudicación. Yo he dicho, y mantengo, que ese REF podía haber sido mejor, que fue lo que políticamente en ese momento se consiguió, y que creo que es un instrumento suficiente para arrancar en el desarrollo económico de Canarias. No haberse acogido a dicho REF, con las dificultades que implicó superar muchas negociaciones con muchos funcionarios con mentalidad absolutamente trasnochada, creo que hubiera sido un error político. En estos momentos, ojalá podamos contar con él y su desarrollo, próximamente, después del ya mencionado incumplimiento del Gobierno central.

Canarias mantiene un diferencial fiscal con el resto de la Península. Saben ustedes que hay una diferencia de 15 puntos. Eso en sí mismo constituye la esencia de lo que hemos dicho es básico para nuestra tierra, pero también le puedo decir que, como consecuencia correcta de la aplicación del REF, Canarias conseguirá que ese diferencial sea todavía mayor, cuando de una forma directa se estén aplicando las ventajas fiscales que en él se consideran.

Quiero darle las gracias por el apoyo que ustedes han manifestado a mi investidura. Hemos hablado de mantener un diálogo permanente con ustedes para llegar a los acuerdos oportunos en cada una de las leyes que hemos expuesto vamos a traer a esta Cámara. Esperamos que el espíritu que les ha animado a ustedes —y que yo aplaudo, porque implica un cambio de imagen del Partido Popular a lo que hasta ahora ha sido tradicional de no entendimiento con los nacionalistas— pueda tener un resultado efectivo y eficaz en esta tierra, y no lo digo precisamente por lo que pueda suponer para este Presidente gobernar, sino lo que pueda suponer como ejemplo para toda España de lo que puede ser un futuro —no tan oscuro como nos parecía— en el que el Partido Popular rechazaba de plano todos los nacionalismos. Nosotros, los nacionalistas canarios, queremos decirles que seguiremos intentando para nuestra tierra las condiciones de capacidad de autogobierno mayores posibles que estatutaria y constitucionalmente se puedan tener, y que rebañaremos al máximo para conseguir afianzar esa posición. No quisiéramos ver en el futuro un obstáculo en estas reivindicaciones en el Partido Popular. Ustedes van a ser el punto de mira de toda España en su comportamiento y relaciones con el partido nacionalista de Coalición Canaria. Por lo que eso puede suponer para un mejor desarrollo de la presidencia de mi Gobierno, yo deseo que esa generosidad que ustedes han demostrado inicialmente la mantengan durante toda la legislatura.

Entrar en detalle sobre los puntos manifestados por ustedes me parece que no es necesario a estas alturas, solamente insistir que no es un pacto, es un acuerdo institucional, un acuerdo institucional que

permite dar estabilidad a todas las instituciones canarias, desde el Gobierno de Canarias al último ayuntamiento.

Igualmente, quiero referirme al señor Viéitez, portavoz en esta oportunidad de Coalición Canaria, dándole las gracias doblemente. Por su apoyo, señor Viéitez, como expresión del sentimiento de la Coalición Canaria, y por su presencia personal en esta tarima, actuando como portavoz de todo el grupo. Para mí ha sido especialmente significativo, y saber que, a lo largo del tiempo y con el continuo diálogo, hemos llegado a coincidir para conseguir un programa de gobierno para toda Canarias, en el que usted y yo nos sentimos profundamente satisfechos, me parece que es un elemento esperanzador a otros objetivos, que ya me parecen pequeños, comparados con lo superado, y que espero que en el futuro se consigan.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.)*

**El señor PRESIDENTE:** Antes de abrir un segundo turno de réplica para los portavoces de los grupos, por tiempo de 10 minutos cada uno como previene el Reglamento, también en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, les indico que la votación se llevará a efecto, en principio, a las catorce quince, o sea, a las dos y cuarto de la tarde, previsiblemente que podamos terminar el debate, en atención a los tiempos que el Reglamento previene ahora para los turnos que restan.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Plataforma Canaria Nacionalista.

**El señor BECERRA ROBAYNA:** Señor Presidente, señoras y señores diputados. Señor candidato.

Tengo que confesarle que antes mi grupo, la Plataforma Canaria Nacionalista, tenía dudas, por lo menos, en cuanto a lo que era la clarificación de su discurso de investidura; ahora, le tengo que decir, señor candidato, que la verdad es que estamos confundidos. Ahora, en estos momentos, realmente, cuando todos pensábamos —porque así se había dicho— que existía un pacto entre el Partido Popular y el grupo de Coalición Canaria, ahora resulta que no es un pacto, ahora resulta que es un acuerdo institucional. Yo me imagino, señor candidato, que ese acuerdo institucional también tendrá algún tipo de cláusulas, por lo menos, que fije sus limitaciones: en base a qué, qué es lo que va a ocurrir —como le preguntaba en la ocasión anterior—, qué es lo que va a ocurrir después de las elecciones generales, le preguntaba también, señor candidato. ¿Es cierto que va a haber un reparto de gobierno después de las próximas elecciones? Ese tipo de dudas, que no es que se las haga en estos momentos la Plataforma

Canaria Nacionalista, se las hace la mayoría del pueblo canario; lo que está esperando es una contestación por su parte, por lo menos que sea más clarificadora, y no en el sentido de decir que pacto no, acuerdo institucional sí.

Es más, me gustaría saber qué significa un acuerdo institucional como el que se sostiene con el Partido Popular, o qué diferencia podría haber con el que podría sustentar otro grupo cualquiera en esta Cámara y que en estos momentos se sitúan en la Oposición, si solamente debe afectar a unos acuerdos puntuales, desde el punto de vista institucional.

Mire, señor candidato, usted dice que su discurso habla de nacionalismo, y dice que su nacionalismo es progresista, es moderno... Y mire, le voy a decir una cosa, creo, estoy convencido, no lo dudo, que seguramente el discurso que a usted le hubiese gustado hacer es ese discurso que usted cree que ha dicho.

La realidad, señor Hermoso, es que su discurso es un discurso como hoy en día se llama "un discurso *light*"; es un discurso descafeinado; es un discurso donde se nota perfectamente que, a cambio de un apoyo institucional como usted lo llama, el Partido Popular ha tenido que ver mucho en ese discurso. Pero, además, le voy a decir una cosa: entre el discurso que usted da como candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias y el que da el portavoz de su grupo hay verdaderas diferencias en cuanto a contenido nacionalista. Y hay una cosa que me gustaría que usted me aclarase, porque la verdad es que también nos ha dejado bastante confundidos y que yo estoy seguro de que usted no lo quiso decir en ningún momento, o seguramente habrá tenido una mala impresión.

Decía usted que mi discurso en algunos momentos, señor candidato, rayaba la ilegalidad. Bueno, una frontera y una raya, bueno; pues estaba en la frontera de la ilegalidad, y a mi me gustaría que usted me aclarase o me dijese por qué. ¿Y no será más cierto, señor candidato, que cuando usted en esta Cámara está oyendo hablar de nacionalismo y que hay mucha diferencia entre su discurso que leyó ayer aquí y el discurso que usted podría dar a través del programa electoral de Coalición Canaria existen grandes diferencias? Nos lo hemos leído, señor candidato, nos lo hemos leído, y usted lo sabe, que existen grandes diferencias.

¿Y en estos momentos, a lo mejor, no es menos cierto que usted a veces se puede encontrar un poco molesto, por lo menos, porque la Plataforma Canaria Nacionalista en esta tribuna hoy está dando, a lo mejor, un mensaje que a usted le hubiese gustado dar, y que, porque se encuentra a veces prisionero de ese propio acuerdo institucional que usted en un momento determinado dice que tiene con el Partido Popular, no puede usted mencionarlo?

Mire, señor candidato, es cierto que en el 93 se constituye el primer Gobierno nacionalista, cosa de la cual nosotros nos sentimos muy orgullosos. Es más, participé con usted en parte de ese Gobierno. ¡Se acuerda! Por poco tiempo, también las circunstancias dijeron que tenía que ser así. O también pudo ser, señor Presidente, que, a lo mejor, también en aquella ocasión usted también fue prisionero no del proyecto nacionalista sino de la propia realidad que en aquellos momentos se estaba configurando en su grupo político. Podría ocurrir también que fuese así.

Mire, nosotros, señor candidato, seguimos pensando lo mismo, que su discurso es un discurso con poco contenido, es un discurso totalmente descafeinado; y no me diga usted a mí que el discurso de la Plataforma Canaria Nacionalista está lleno de grandilocuencia. Mire, señor candidato, cuando un discurso está lleno de contenido, de ganas de proyectar un verdadero modelo nacionalista, nunca puede ser grandilocuente. Puede ser que, a lo mejor, no se entienda. Pero esa no es la cuestión que aquí estamos planteando, estamos planteando si a partir de aquí en adelante su Gobierno que configuró hace dos años y que ejerció un Gobierno nacionalista, a partir de este momento, a partir de este momento, hacia el futuro va a seguir siendo un Gobierno nacionalista o no lo va a ser. Y ése es el problema.

A su discurso, señor Hermoso, le faltan respuestas concretas. Respuestas concretas a preguntas concretas que también le hacíamos, le faltan alternativas, le faltan ideas; le sobran muchísimas palabras, señor candidato.

Mire, usted en su intervención, en su réplica, ha estado deambulando alrededor de lo que puede ser el discurso de la Plataforma Canaria Nacionalista, pero usted no ha entrado dentro de ese discurso; usted sí que a lo mejor no ha tenido tiempo —y lo entiendo—, entiendo que no haya tenido tiempo de leerlo, meditarlo con tranquilidad. Estoy convencido, señor candidato a la Presidencia, que si usted así lo hiciese estaría dispuesto en este momento a suscribirlo.

Y para ir terminando, señor candidato, entendemos que usted en estos momentos es prisionero de sus propias contradicciones y de los propios acuerdos políticos que usted ha suscrito. Y es más, en este momento, el portavoz del Partido Popular nos lo ha confirmado. Entendemos que la inestabilidad, la indeterminación, en estos momentos se convierten, junto con la improvisación, en las líneas maestras de su propuesta. Nos tememos, no nos gustaría, señor candidato, que fuese también de su futuro Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor BRITO SOTO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Comenzaré por concluir algunos aspectos que me parece conveniente señalar respecto del programa expuesto por el candidato para luego pasar a la dúplica, a la intervención o la réplica a la intervención del mismo.

Plantea usted, en un momento determinado, el tema del descreste del APIM, y lo solventa diciendo que recurriremos a la Administración central en busca de dinero para compensar el descreste. Señor Hermoso, ¿no le parece a usted que hay otras opciones que estudiar en esa materia? La opción, por ejemplo, de que allí donde hay producción interior canaria no se descreste el APIM, y allí donde no hay producción interior el descreste pueda ser más rápido incluso que el que prevé el propio Reglamento 19.11, y que una cosa compense precisamente a la otra y que eso posibilite unas posibilidades de financiación a las corporaciones locales canarias nuevas: nada de eso en su discurso. Por qué no explica usted qué estrategia en relación con las necesidades de financiación de las corporaciones locales canarias en relación con el descreste del APIM, cuál es su política en esa materia; nosotros la hemos definido y hablamos de los excedentes de recaudación del IGIC, del 50% del ITE y del incremento de participación en el Fondo de Cooperación Local, en proporciones que explicamos en nuestro programa electoral: defina algo en esa materia. Defina algo en relación con el impuesto de combustible, decimos nosotros en nuestro programa que hay que exonerar de impuesto de combustible a los transportes públicos en Canarias para que se abaraten, para que se saneen las empresas, para que se pueda plantear un programa de reducción de tarifas a determinados colectivos, a los mayores de Canarias, a los jóvenes en los transportes públicos canarios: nada que plantear a pesar de un incremento del 30% en el incremento de la recaudación en el impuesto de combustible en lo que va de 1995, nada que plantear en esta materia.

En relación a los aspectos competenciales, indicarle alguna cosa. En puertos y aeropuertos, a mí me parece que en una primera etapa es mucho más sensato plantearse una fórmula consorcial que la transferencia de la competencia. Nosotros —ya lo decimos— vamos a estar por esta fórmula consorcial que dé participación a la Comunidad Autónoma de Canarias sin desnaturalizar el hecho de que los grandes aeropuertos canarios son puntos de interés estratégico para el conjunto de España y no sólo para Canarias.

Por lo que hace relación a la televisión, pensaba yo que no iba a estar la televisión autonómica en este discurso; pues está la televisión autonómica en este discurso. Nuestra comunidad autónoma

está entre las que aspiran a desarrollar esta competencia en el marco de nuestra comunidad, hablando de la televisión por cable. Lo único que ha ocurrido es que se pasa de la televisión autonómica convencional a la televisión autonómica por cable, pero se señala con claridad que nuestra comunidad autónoma desarrollará esa competencia. Por consiguiente, la televisión está en este programa, y tenía razón el señor Mauricio cuando decía ayer o antes de ayer que la televisión autonómica estaría funcionando en Canarias en el plazo de dos años. No sé aquí qué papel ha podido jugar el Partido Popular en relación con este asunto.

En costas, usted también... atribución de la gestión. Por qué no idear otros procedimientos, como un convenio de gestión integrada del litoral, que está funcionando en dos comunidades autónomas de España con una extraordinaria suficiencia e interés, donde se habilite un papel a la Administración del Estado en las competencias que tiene y un papel integrado —convenio de gestión integrada del litoral— a la propia comunidad autónoma en el marco de competencias de cada cual.

En relación al mar archipelágico, mire, usted lo que hace es trasladar la resolución que los tratados internacionales han resuelto para los archipiélagos Estado a un archipiélago de Estado: eso es lo que hace. Yo no sé si el Partido Popular ratifica esto, pero, en definitiva, lo que se plantea en el discurso de investidura es traer en términos de solución del problema del mar territorial en Canarias, no la prevista en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que todos acordamos; no ésa, no, no, lo que se hace es se trae la resolución relativa a los archipiélagos Estado y se plasma en el discurso de investidura. Algunos tendrán que explicar su política en esta materia, y a ver si efectivamente la cumplen en el futuro.

Nada objetar al tema de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en las empresas públicas de Canarias. Nos parece, incluso, que en esta materia vamos retrasados. Y si hay una propuesta seria y responsable que venga a esta Cámara, la apoyaremos sin ninguna duda.

Nada que objetar tampoco en lo que hace relación a las transferencias en materia de Justicia; nos parece, igualmente, que es un tema que debe ser resuelto, y parece que en el 96 va a ser resuelta la transferencia de Justicia.

Por lo que hace relación a los proyectos legislativos que usted anuncia, muy rápidamente: Ley de creación de Policía Autonómica, Ley de coordinación de Policías Locales. La parte relativa a la coordinación de Policías Locales, que creo que viene del programa del Partido Popular, está bien planteada, se lo tengo que reconocer, ¡bien planteada!, está bien planteada. Si viene del programa de ustedes, lo

reconozco, si viene desde el PP está bien planteada, está bien planteada. La parte relativa a la creación de la policía autonómica es un albur, no se define qué modelo de policía autonómica, por qué modelo se opta, no se define en absoluto. Y por otra parte, le pregunto, ¿no sería mejor consolidar primero, en una primera etapa, la coordinación de las Policías Locales, la creación de la academia de policía y luego ir a la creación de la policía autonómica? Donde hay que definir, además, el modelo. Porque en el modelo que ustedes plantan ahora mismo, en el planteamiento que exclusivamente abren, que es adscripción de cuerpos, del Cuerpo General de Policía, en aquellas comunidades autónomas donde eso se ha practicado esa policía autonómica juega sólo el papel de guarda de edificios y custodia de personas. Nosotros no necesitamos una policía autonómica de guarda de edificios y custodia de personas, y ése es el modelo cuando se adscriben unidades de la Policía Nacional o del Cuerpo Nacional de Policía. Nosotros necesitamos una policía especializada y reducida que se dirija fundamentalmente al ámbito de la policía turística, al ámbito de la actividad policial en las zonas turísticas y al ámbito de la persecución especializada del tráfico de drogas. Ése no es el modelo de adscripción. Por consiguiente, en esta materia, en mi opinión, mucho debería hablarse todavía en el futuro.

El resto del programa legislativo, señor Hermoso, es viejo; viene todo de la etapa anterior. Es, en definitiva, el resto del programa legislativo un reconocimiento del propósito de enmienda que parece ser una de las claves del funcionamiento del nuevo Gobierno.

En lo que hace relación a las políticas sectoriales, las voy a abordar muy brevemente, pero decirle, mire, usted ha centrado su discurso en los temas de relación con Madrid. ¿Usted sabe en cuatro años de cuánto dispone el Gobierno que usted va a presidir en términos de políticas de competencias propias? De dos billones de pesetas, más de lo que represente la negociación con el Gobierno de la nación. Y la pobreza de su discurso en ese materia es francamente *sahariana*:

Nada en materia de Agricultura.

En materia de Vivienda, no se clarifica, por ejemplo, si se van a construir viviendas de régimen especial, si ése va a ser el programa fundamental de esta comunidad autónoma. Viviendas de promoción pública y protección oficial para los sectores más desfavorecidos de Canarias. Da la impresión de que vamos caminando hacia viviendas de régimen general, de precio tasado y de autoconstrucción, viviendas dirigidas fundamentalmente hacia las clases medias de Canarias.

Nada en materia de Comercio. No se plantea nada del plan de modernización de la actividad comercial en Canarias.

En materia de Turismo, sólo rehabilitación. ¿Y la oferta complementaria de ocio? ¿Y acabar las infraestructuras turísticas ordinarias en las zonas turísticas saturadas o zonas turísticas maltratadas de Canarias? Nada en esta materia.

En materia de Agricultura, nada: nada en materia de sequía, nada en materia de agua —con un año como el que llevamos—.

En fin: nuevo modelo económico. ¿Cuál? ¿Cuál es el nuevo modelo económico? Porque luego los instrumentos son la reserva de inversiones, etcétera; o sea, lo que hay: ¡palabrería, palabrería!

En fin, quizá de lo más curioso es la definición de nacionalismo que se hace en la página 28, donde se dice que "para nosotros nacionalismo es saber qué hemos sido y qué queremos ser". Ramplonería intelectual a un nivel francamente asombroso.

Yo avanzaría brevemente... Ojalá todos los discursos de Oposición que se hagan desde el PP sean con la dureza y la virulencia con la que se ha hecho el discurso en esta Cámara; debieran enviárselo al señor Aznar para que lo adopte como modelo en las Cortes Generales, seguramente las cosas allí se crisparían menos.

Se dice que se apoya el programa de Coalición Canaria y se exige su cumplimiento. Eso significa que se renuncia al programa propio, ¡así de sencillo!, se renuncia al programa propio.

Hay una cosa del señor González Viéitez que no quiero dejar de comentar aunque cueste una réplica.

Mire, señor González Viéitez, cuando usted describe los males históricos de Canarias, habla del deterioro de los acuíferos y de la consideración del territorio como solar. ¿Quién ha hecho eso en Canarias? ¿Quién lo ha hecho? ¿Usted cree que lo ha hecho los que estamos por aquí? Lo han hecho los que están por ahí.

Mire usted, el instrumento que ideamos, Ley de Aguas de Canarias, nos costó a los que ideamos aquel instrumento para salvaguardar el acuífero canario salir a paraguazos de esta Cámara. Hoy usted se refugia debajo del paraguas y se sitúa con los que daban paraguazos en aquel momento.

En fin, pasar ya directamente al señor Hermoso, y empezar planteando lo siguiente. Se dice que no hay un pacto con el Partido Popular, que hay un acuerdo institucional. Eso es un puro eufemismo. Mire usted, un acuerdo institucional es un acuerdo que abarcaría a la totalidad de las fuerzas políticas de esta Cámara; eso es un acuerdo institucional, así está definido por la propia Mesa de la Cámara.

Hay un pacto político vergonzante, que no se quiere reconocer. Para que el acuerdo fuera institucional, tendríamos que estar todos dentro, todos dentro. Hay un pacto político que no se quiere reconocer ni por unos ni por otros. Hay un pacto

político hecho y ejecutado con vergüenza, y eso es quizá lo triste de la situación que se vive.

Respuesta directa a lo planteado por el señor Hermoso. Mire, en primer lugar decirle, su intervención de hoy es todavía menos convincente. Ha sido verdaderamente antológica la parte donde le ha querido definir al señor Becerra su concepto de nacionalismo, ha sido francamente antológica. Voy a pedir incluso su transcripción porque es de las cosas más desorganizadas y más escasamente labradas que he escuchado nunca en esta Cámara.

Vamos a ver, mire, habla usted al Partido Socialista de incumplimientos.

Vamos a dejar ese tema resuelto de una vez. Coalición Canaria incumplió en municipios que afectan en términos de censo electoral a 140.000 ciudadanos, los cuales comportaron pérdida de alcalde para el Partido Socialista en municipios que afectan a 50.000 ciudadanos de Canarias. El Partido Socialista Canario incumplió, en términos totales, en 25.000 ciudadanos afectados por el censo, y afectando con pérdida de alcalde a Coalición Canaria en 20.000.

Por tanto, incumplimos cuatro veces o cinco veces menos que ustedes en términos totales, en términos totales, y, afectando a alcaldes, justo en la mitad que ustedes. Por tanto, ¿de qué justificación está hablando usted? ¿De qué justificación está hablando usted?

Vamos a ver, mire, en Tenerife, donde dependía directamente de usted, de su fuerza política el cumplimiento del pacto, Coalición Canaria, ATI, no cumplió el pacto en un solo municipio, no cumplió el pacto en un solo municipio.

Habla usted de que yo me he ensoberbecido. No, mire usted, usted lo que está diciendo es que usted mismo no compartía el pacto que había firmado, que le parecía excesivo el poder que se trasladaba a los socialistas. ¿Por qué hacer aquel viaje de negociar con nosotros? ¿Por qué no fue usted directamente a la negociación con la derecha? Es lo que tenía que haber hecho, es lo que tenía que haber hecho. Ha quemado usted una posición política, que yo creo que ha sido un extraordinario error para Coalición Canaria que la haya usted y que la hayan ustedes quemado para el futuro.

Mire, dice usted que le planteaba yo exigencias tales, que era imposible mantener el diálogo conmigo. Usted, señor Hermoso, esperaba de mí debilidad, y usted encontró dignidad, fortaleza y lealtad; las notas que siempre han caracterizado mi comportamiento político, y eso le asustó. Así de sencillo. Todavía me acuerdo de la tarde en que usted me citó, como un pardillo supongo que sería, a ver si le cedía la Consejería de Hacienda, y le tuve que decir: "señor Hermoso, que hay un acuerdo firmado, que hay un acuerdo firmado".

Bien, usted esperaba debilidad y se encontró dignidad, dignidad. Y eso es, en definitiva, lo que ocurrió. Y entonces justifica ahora su mala conciencia con el ataque personal. Yo no me siento atacado, ataca el que puede, no el que quiere, señor Hermoso (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). El pacto que suscribimos fue público y libre, por tanto ninguna exigencia extraordinaria por mi parte a usted; el pacto fue público y libre, las exigencias fueron explícitas a la opinión pública y ustedes lo firmaron libremente, pero con ustedes no es que no valga ya la palabra, no valen ni los papeles firmados; así de sencillo.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito, ha transcurrido en exceso su tiempo. Le ruego que concluya.

**El señor BRITO SOTO:** Estoy acabando, señor Presidente. Estoy acabando.

Dice usted que le llamo atrevido por pedir diálogo. No, le he llamado atrevido a usted por pedir lealtad. Porque no le reconozco a usted la autoridad moral para pedirnos a nosotros, a los socialistas, la lealtad. El diálogo se lo he ofrecido yo, se lo he ofrecido, a pesar de lo que ha ocurrido, y se lo ofreceré de nuevo, de nuevo, si vuelve a ocurrir, que no creo, una situación parecida. Porque el diálogo es un componente fundamental de la vida política democrática. Y nosotros el pacto de lealtad que hemos suscrito con los canarios y que nos exige el diálogo con ustedes no lo vamos a romper, no lo vamos a romper. No le reconozco a usted capacidad para que me requiera de lealtad, sí se la reconozco para que me requiera de diálogo, y sepa usted que lo va a tener por nuestra parte siempre que haya propuestas serias sobre la mesa y siempre que haya coincidencia con nuestro programa.

En materia de estatuto permanente, decirle que lo que me asusta es la carencia de rigor.

En 1996, cuando se celebre..., pero no en el 95 ahora en la Presidencia española, en el 96, cuando se celebre la conferencia intergubernamental, hay que incluir las bases jurídicas y políticas que posibiliten que el estatuto permanente como estatuto singular o específico para Canarias, que no inmutable, se dé. Y luego eso tiene que producirse como objeto político en la sustitución del POSEICAN. Y lo que me asusta es que estas cosas no estén claras en su discurso, porque demuestra falta de rigor en definitiva.

Los instrumentos fundamentales del REF están ya aplicándose. La reserva de inversiones, todos los instrumentos de tipo fiscal ya se aplican en la declaración de la renta y del impuesto de sociedades de este año, faltan la clarificación de algunos instrumentos complementarios que están pendientes de la negociación con Europa. Y le señalo: de las 20

objeciones iniciales hay dos todavía por resolver. Y estoy convencido de que se van a resolver en la Presidencia española, en torno a este otoño —he adelantado ya la fecha—, se van a resolver convenientemente para Canarias.

Muy brevemente, para hacer...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene usted un minuto para terminar.

**El señor BRITO SOTO:** Un minuto, acabo.

Lo que le digo, señor Hermoso, (*Fallo en la megafonía.*) gobierno no va a ser capaz en 1995 de gastarse 3.000 millones de pesetas en empleo y formación. Y que pretenden ustedes un programa de empleo, que en su volumen total de financiación comportaría gastarse 35.000 millones de pesetas al año. Lo cierto es que este año van a perder ustedes 3.000 millones porque no van a ser capaces de ejecutar nada del plan de empleo y formación planteado por la comunidad autónoma.

Yo creo que hay que ir a un programa de empleo, sin duda, pero más realista y más ligado a las posibilidades de aplicación gradual del mismo, e ir incrementando su financiación a medida que ello se vaya demostrando.

Respecto del Plan Director de Infraestructuras decirle que no me cabe la menor duda que el Estado va a poner sobre la mesa su parte de Plan Director de Infraestructuras. ¿Y el Gobierno de Canarias cuándo va a poner la suya? ¿O es que el Gobierno de Canarias no tiene competencias propias en materia de infraestructuras? Diseñe las infraestructuras para los próximos 12 o 15 años, las que dependen del Gobierno de Canarias, las que dependen de las corporaciones locales canarias, y únase eso al contrato que se suscriba con el Estado, cuya parte fundamental ya está con el Plan de Carreteras; pero únase a la inversión en costas, etcétera, y diseñese un Plan Director de Infraestructuras para Canarias, pero no desde la perspectiva exclusiva del Estado como usted lo plantea sino desde la perspectiva de un instrumento propio de esta comunidad autónoma. Pues, no es lo que dice su discurso, señor Hermoso, no es lo que dice.

Bien...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Acabo.

No levanta usted la sensación de provisionalidad que ha originado este Gobierno. El PSOE, señor Hermoso, ha estado en situaciones muchísimo más difíciles que ésta, no se preocupe usted, que no nos vamos a descomponer por esta situación. Pasará Coalición Canaria, como han pasado ya otras fuerzas políticas en los 13 años de legislaturas que llevo yo en esta Cámara, pasará Coali-

ción Canaria, el Partido Socialista seguirá en Canarias siendo un instrumento de progreso al servicio de esta comunidad.

Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*).

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Señor Presidente. Señorías.

Señor Brito, yo espero sinceramente que después de haberse usted pasado dos años, los dos últimos años de la pasada legislatura, entrando en un debate estéril para la sociedad canaria, en cuál de los dos novios fue el culpable del rompimiento del primer pacto de hormigón, no se pase los dos primeros de la IV Legislatura diciendo, encima, quién fue el culpable y entrando en un debate de quién fue el culpable del rompimiento de un matrimonio que no se llegó a celebrar. Lo espero por el bien de Canarias, porque creo que usted puede aportar algo más a Canarias y algo más a esta Cámara. Yo, desde luego, y mi grupo no va a entrar en este debate. Es un debate que ni hemos propiciado ni vamos a entrar, y esperemos que deje de producirse.

Quiero terminar algunas anotaciones, algunas aportaciones de mi grupo al programa del señor candidato que presentó ayer.

En cuanto a la agricultura, señor Hermoso, usted sabe que el Grupo Popular apoyó desde el primer momento la Organización Común de Mercado en el Parlamento Europeo y continuará haciéndolo en todas las instancias en que mi grupo, mi partido, esté representado, defendiéndola frente a cualquier amenaza externa que se pudiera producir.

Es necesario, y usted lo sabe también, que en la reforma de la Organización Común de Mercado para las frutas y las hortalizas se garantice el futuro de nuestras producciones hortofrutícolas frente a la competencia de terceros países no comunitarios —ya sabemos a quién nos estamos refiriendo—.

Pero la relevancia social, económica e incluso medioambiental de la agricultura canaria en nuestras islas exige ya una consideración global, superando las políticas aisladas o puntuales que se han aplicado en el pasado y a veces cuando se plantea el problema. O sea, le solicitamos esa consideración global, un marco global, de nuestra agricultura.

En cuanto a la pesca, desde mi grupo vamos a apoyar al Gobierno de Canarias siempre para que se produzca el mayor seguimiento a las negociaciones pesqueras entre el Gobierno central y los Gobiernos de otros países donde tradicionalmente los pescadores canarios han tenido sus caladeros, como, por ejemplo, en las negociaciones actuales con Marruecos, con una participación directa en las mismas o

con una información puntual de las mismas. Porque las ayudas al amarre de la flota usted sabe que nunca suplen los enormes costos que le suponen a nuestro sector pesquero la no continuidad de sus actividades en los caladeros.

En cuanto a la pregunta o afirmación del señor portavoz socialista, el señor Brito, de que si nosotros apoyábamos lo que dice el candidato de Coalición Canaria en su discurso sobre las aguas interiores y la delimitación de las aguas interiores, yo le voy a leer, le voy a leer lo que se dice. Se dice en la página 18: "debo señalar dos aspectos que debemos clarificar de forma definitiva —clarificar de forma definitiva—, la delimitación del mar archipelágico". ¿O es que usted no lo quiere clarificar? Y se dice: "Coalición Canaria ha planteado diversas iniciativas legislativas ante las Cortes Generales" —y comenta las iniciativas que ha planteado Coalición Canaria, no el Partido Popular—.

Por lo tanto, nada que decir, señor Brito, nada que decir.

En cuanto al envite que usted me hace de que le explique el pacto político, el acuerdo de estabilidad entre Coalición Canaria y el Partido Popular de Canarias, usted intenta en un afán academicista, que le honra, darnos una lección a todos los diputados presentes en esta Cámara de lo que es un pacto político, como gran maestro en la realización y cierre de pactos políticos en nuestra autonomía. Entonces nos dice usted que tiene que tener un programa común y una gestión compartida del Gobierno. Eso es su visión. Aquí no existe ningún elemento y, por lo tanto, esto no es un pacto político. ¿Pero tampoco es un acuerdo institucional, un acuerdo de estabilidad institucional, porque no están ustedes? Yo sé lo que ustedes querían, señor Brito, y toda la sociedad canaria lo sabe. Fíjese usted si lo único que les preocupaba a ustedes era discutir de poltronas que ahora que ya no tienen estas poltronas en el Gobierno de Canarias, resulta que empiezan a discutir de sillones en esta Cámara, fíjese usted si sabemos lo que ustedes pretendían.

Por lo tanto, por lo tanto, señor Brito, una cosa sí que no le voy yo a consentir en nombre de mi grupo. No le voy a consentir que nos dé lecciones de ética política desde su partido, del Partido Socialista Obrero Español. No se lo voy a consentir. No le voy a consentir que diga que estamos tirando 250.000 votos a la basura, porque serán esos 250.000 canarios que votaron al Partido Popular los que tendrán que decirlo, no usted.

Y no le voy a consentir, por último, que aluda al acuerdo de estabilidad institucional como un pacto vergonzante. ¿Vergonzante para quién, señor Brito? ¿Para ustedes que no están en el pacto? ¿Si hubiera sido con el Partido Socialista, entonces sí sería un pacto bueno y digno? Yo creo que a buen

entendedor pocas palabras bastan, y sobran en este momento.

Refiriéndome a la intervención del señor candidato, las matizaciones a las que tanto se alude de nuestro partido, de nuestro grupo, fueron y son muy sencillas de explicar. Fueron mínimas, esto es un programa del candidato de Coalición Canaria, y no es un programa compartido de Coalición Canaria con el Partido Popular. Las matizaciones fueron sencillamente, y se pueden decir, el modelo de policía autonómica que queríamos en Canarias—que era el modelo que nosotros entendíamos más eficaz y que más ahorra a los bolsillos de los canarios—, mediante la adscripción de unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la comunidad. Es una forma de policía autonómica; el alcance del artículo 62.2, de la participación del Gobierno de Canarias en las empresas públicas; y previamente a su discurso, ya sabía el candidato de Coalición Canaria que para que nosotros pudiéramos apoyar este discurso no podía estar incluido en él la televisión autonómica, y no lo estaba.

Por lo tanto, esas son las matizaciones que se pueden decir, que se pueden decir que no se esconde nada. Esto no es ningún acuerdo... por supuesto no es un acuerdo vergonzante y, por supuesto, no es un acuerdo secreto. Tanto es así, señor Brito, que si usted, que me consta, lee los medios de comunicación y escucha los medios de comunicación, lo habrá visto publicado incluso en algún medio de comunicación, completo, completo.

El señor candidato me pregunta que cómo pretendemos llevar los principios que inspiran siempre al Partido Popular, de austeridad en el gasto público, sin renunciar—y nosotros somos los primeros que decimos que no se puede renunciar— al gasto social. Muy fácil, muy fácil, señor candidato. Lo que le estamos pidiendo es que sea el Gobierno quien se aplique, que se apriete el cinturón, que se aplique la receta. Estamos hablando de gastos corrientes. De eso estamos hablando. Estamos hablando de altos cargos, estamos hablando de empresas y organismos públicos superfluos, de eso estamos hablando. Y ustedes también han hablado de eso en la campaña, si bien ya ha pasado la campaña, señor candidato, no vaya usted a olvidarse de todo lo que dijo en la campaña.

Por lo tanto, en eso, que le repito ustedes también hablaron durante la campaña, es a lo que nosotros nos referimos cuando hablamos de austeridad en el gasto público.

Cuando hablamos de contención o disminución de impuestos, no quiero volverme a reiterar en las posiciones que nuestro partido ha mantenido y mantiene siempre. Nosotros hablamos de una contención y disminución de los impuestos, de los impuestos, para intentar que el crecimiento de la economía haga posible, incluso, no sólo obtener el

mismo nivel de recaudación sino incluso puede ser que sea hasta mayor.

Por lo tanto, no menos ingresos. No quiere decir eso menos impuestos.

Y usted dice que se alegra del cambio de imagen del Partido Popular.

No ha habido tal cambio de imagen, sencillamente nosotros estamos manteniendo las mismas posiciones, somos un partido—y usted lo sabe, y le consta— autonomista, un partido cuyo—incluso—, cuyo Presidente nacional, José María Aznar, proviene políticamente—al igual que usted— de una autonomía como Presidente de Castilla-León, y por lo tanto no hemos tenido que hacer el mínimo esfuerzo, y no hemos cambiado nuestra imagen en suscribir este acuerdo, que se hace por otros motivos. Es un acuerdo de estabilidad institucional, un acuerdo de estabilidad para las instituciones, en este caso para la institución del Gobierno de Canarias, donde no necesariamente tienen que apoyarnos todos, todos son libres—los grupos políticos— de apoyar o no apoyar este acuerdo, y por eso lo hemos suscrito, como le digo, sin ningún esfuerzo.

Y, por último, señor candidato, usted alude a que mantengamos esta generosidad toda la legislatura. Usted sabe perfectamente que el punto cuarto del acuerdo de estabilidad institucional recoge que es un acuerdo para toda la legislatura, y yo dije en mi primera intervención que nosotros vamos a ser leales al acuerdo, y que vamos a cumplir el acuerdo, y que le vamos a exigir a Coalición Canaria su parte también de cumplimiento del acuerdo con igual lealtad. Por lo tanto, será un acuerdo para toda la legislatura, independientemente de que después de las elecciones generales mi partido decidiera entrar a formar parte directamente de las tareas de gobierno.

Yo, para terminar, quisiera decirle—y siento verdaderamente que el portavoz del Grupo Socialista no esté en esta Cámara en este momento, después de haberme aludido, y haber aludido a mi grupo en tantas ocasiones, siento que no esté, pero quisiera recomendarle, y alguno de sus compañeros seguro que se lo va a decir en mi boca— que el Grupo Popular ya está haciendo oposición en esta Cámara, está realizando las labores de control y de impulso del Gobierno de Canarias. Y ha presentado no una sino dos proposiciones no de ley, instando al Gobierno de Canarias en dos temas fundamentales para nuestras islas: el desarrollo del REF y el estatuto jurídico permanente de Canarias. Ustedes todavía siguen llorando por las esquinas el pacto que pudo haber sido y no fue, y yo creo que Canarias no se merece esa actuación del Grupo Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

**El señor GONZÁLEZ VIÉITEZ:** Buenos días, buenas tardes otra vez.

Desde luego, no es intención de mi grupo parlamentario entrar en un debate que tiene más de estatal que de canario, y antes de hacer algunas reflexiones finales con respecto al discurso de investidura quisiera aclarar una referencia que hizo el portavoz de Plataforma Canaria Nacionalista, en el sentido que –según él– había como distintos tonos, distintas intensidades, distintos acentos, entre la propuesta del discurso de investidura y la defensa que don Manuel Hermoso ha hecho de él, y lo que yo personalmente pudiera haber hecho.

Usted sabe que hay formas de ser, formas de expresarse, formas de cantar. Lo que sí le digo, lo que sí le digo, es que las reflexiones que tanto don Manuel Hermoso, candidato a Presidente, como yo mismo, portavoz en este caso, son de nuestro programa electoral de las últimas elecciones, se lo digo, son del programa electoral. Otra cosa es la referencia histórica, el encuadre, pero las propuestas, las propuestas, son de nuestro programa electoral.

Yo no hubiera querido hacer ningún otro tipo de alusión, o de respuesta, pero, don Augusto Brito, yo le veo a usted esta mañana tenso, le veo desasosegado –sí, sí–. Usted ha hecho referencia a algo, en donde ha metido la pata, y se lo tengo que recordar aunque no quisiera: es el tema de la Ley de Aguas. La Ley de Aguas I y la Ley de Aguas II.

La Ley de Aguas I, que mi grupo parlamentario en aquel entonces y el suyo aprobamos, y que desde luego quien recibió paraguazos, y quien tuvo que tener protección policial en su casa fueron los representantes de mi grupo político en esta isla, y no los suyos. Y en segundo lugar, en la Ley de Aguas II usted pactó una modificación de Ley de Aguas a la baja que mi grupo parlamentario luchó hasta el final y votó en contra. Usted se reirá, usted se reirá, usted se reirá, don Augusto, pero usted está tenso, desasosegado y sin memoria. Perdóne que le haya tenido que hacer este recordatorio, pero las cosas son como son y no como usted quiere que aparezcan en este momento aquí. Usted está aquí como está aquí, pero la historia es la historia y usted se estuvo donde se quiso poner y yo no estuve en su sitio.

Bien. En relación con los temas que nos ocupan, señor candidato. Yo creo, y lo habíamos comentado antes, y mi intervención ha estado centrada en nuestro manifiesto electoral y en nuestro programa electoral, pero hay un elemento tal vez de coyuntura que yo creo que es importante que seamos capaces entre todos –y no me dirijo a usted, sino al conjunto de los diputados de esta Cámara y de las diputadas de esta Cámara, per-

dón–, en el sentido de aprovechar la coyuntura. Tenemos el viento de popa, estamos en unas condiciones en las que en los dos últimos años ha habido del orden de los casi 50.000 nuevos empleos, aunque desgraciadamente el paro solamente ha disminuido en 15.000 personas; primer dato importante a tener en cuenta: de dónde proceden los otros sectores que no son de los sectores parados. Digo esto porque puede ser tremendamente ilustrativo para políticas de formación, políticas de empleo y políticas de, digamos, simplemente de seguimiento de lo que son estos temas. Y yo estoy convencido de que en los próximos años va a seguir viniendo el viento de cola, y que, por lo tanto, vamos a tener una coyuntura extraordinaria para ser capaces de todos los instrumentos que tenemos en batería comenzarlos –algunos absolutamente casi sin estrenar por nuevos, otros que estamos disputando en este momento en el ámbito de la Comunidad Europea y en el ámbito de lo que representa el Estado–, seamos capaces de incorporar elementos de seguimiento.

Va a ser imprescindible, en esta urgencia y en esta rapidez, tener testigos de cómo están yendo las cosas y cómo están aparentando las cosas en un tema en donde es –yo casi diría unánime, pero es absolutamente mayoritaria– la preocupación de todos los ciudadanos canarios y de todos los diputados que están aquí, y las diputadas, que es el empleo. Y que el termómetro por el que nuestros ciudadanos van a medir la categoría de nuestro Gobierno y lo bien o lo mal que se haga, ese termómetro, fundamentalmente y a corto plazo, va a ser el empleo. Y que, por lo tanto, aprovechando esa coyuntura, tenemos todavía, si cabe –y yo lo coloco encima de nuestro *debe*– mayores responsabilidades en lo que esto puede representar.

Al mismo tiempo indicar que temas de políticas sociales, en donde va a haber recursos mayores, manteniendo las mismas tasas, manteniendo las mismas tasas y manteniendo los mismos niveles de presión fiscal –lo que pasa es que la economía camina más, y manteniendo las mismas tasas hay más recursos– y, justamente ahora, lo que tenemos que hacer es desplegar en aquellos sectores sociales más desfavorecidos, y en concreto, yo creo que es tremendamente ilustrativo, recordar algo en el que somos rotundamente continuistas, y que cuando uno hace las cosas bien no tiene que tenerle miedo a seguirlas haciendo, y me refiero el acceso a la propiedad de las 30.000 familias canarias que en estos momentos son las que han accedido a las viviendas –como se sabe– de protección oficial, viviendas baratas, para entendernos, y que este Gobierno inició unos procedimientos, en unos planes determinados, para llegar al acceso a la propiedad de la vivienda, y que en nuestro programa electoral, y perdón, en el discus-

so de investidura del señor candidato, ayer lo leyó, y pienso que son esos elementos, más que risas, más que bromas, los que definen las políticas y el talante de las políticas, y bienvenidos sean todos aquellos que están en condiciones de apoyar estas propuestas a nuestras clases más desfavorecidas, a nuestra juventud sin esperanza y sin entusiasmo, a los sectores marginados, a nuestro tercer mundo interior, porque también nosotros hemos sido capaces de demostrar que con el Tercer Mundo de fuera también somos capaces de ser solidarios, y de ser canarios, como nuestros abuelos y como nuestros bisabuelos; y, en definitiva, llevando a lo que representa el futuro inmediato y el siglo XXI propuestas, ideosincrasia, ganas de acabar con enfermedades que nosotros hemos tenido, como la emigración y la pobreza, y que estamos en condiciones —y este Gobierno también— de sacarlas adelante con esplendor; y, en este sentido, estamos convencidos de contar con el apoyo de toda la Cámara.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.)

**El señor PRESIDENTE:** El candidato tiene la palabra.

**El señor HERMOSO ROJAS:** Señor Presidente. Señorías.

Ocupo, de nuevo, esta tribuna en un deseo, brevemente, de responder en parte a las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos, ratificando, por supuesto, mi agradecimiento de apoyo, en primer lugar, al Grupo de Coalición Canaria; igualmente al Grupo Parlamentario Popular, y en el deseo de aclararle al señor Becerra algo que, efectivamente, me había pedido anteriormente y que yo no le había dicho, pero que sí le voy a leer —sí me permite— para que quede claro exactamente el compromiso entre el Partido Popular y la Coalición Canaria en cuanto a los problemas de tipo estatal o europeo que tenemos planteados:

“Coalición Canaria y Partido Popular acuerdan expresamente apoyar los acuerdos que se alcancen para agilizar la reforma del Estatuto de Autonomía, el desarrollo del REF, el Plan de Infraestructuras, el Plan Integral de Empleo de Canarias y el estatuto permanente de Canarias en la Unión Europea.”

Me parece que con eso doy cumplida satisfacción al señor Becerra, que le preocupaba en qué términos estaba redactado dicho acuerdo. Me parece que dicho acuerdo, desde el momento en que puede y debe ser público, no tiene por qué existir ningún reparo en el conocimiento, y con ello espero y deseo que toda la parte de preocupación que había manifestado el señor Becerra quede perfectamente aclarada.

Como ha dicho el señor Viéitez, no hay diferencias entre lo que él dice y lo que yo digo. Yo tengo la responsabilidad de la Presidencia del Gobierno y él tiene la responsabilidad de representar al Grupo de Coalición Canaria que me apoya en esta investidura. Es evidente que las personas son distintas y los medios y las fórmulas de expresarse son totalmente distintas. Yo antes decía, y quiero ahora reiterar, que me congratulaba que fuera precisamente el señor Viéitez, un hombre que se ha significado en posiciones ideológicas totalmente distintas a las mías, el que fuera el que tomara la palabra por Coalición Canaria en apoyo de esta investidura; y lo decía porque, desde la discrepancia que en un momento dado hemos tenido, hemos llegado a una coincidencia realmente satisfactoria, y yo diría de la que se puede beneficiar ampliamente el pueblo canario, porque ha permitido que existiera un diálogo profundo, y desde luego constructivo, en la resolución y en el entendimiento de los problemas; de ahí el hecho que estemos sentados en escaños similares y participemos de un programa común, que es el programa nacionalista de Coalición Canaria para el pueblo de Canarias, presentado el 28 de mayo.

Al señor Brito me gustaría, quizás entrar otra vez, pero no es el momento, en el análisis de las variaciones de su personalidad (*Rumores en la sala.*), pero lo único que se me ocurre en estos momentos es decirle que ya la última lectura que puedo hacer de su actitud es la de masoquismo.

Usted, después de decir una serie de puntos en los que está coincidiendo con nuestro programa expuesto ayer, dice que “además, no insisto en el desarrollo, por ejemplo, exhaustivo de la vivienda”. Mire usted, si usted fue capaz de aguantarme hora y media, incluso leyendo mal el discurso ¿cómo es posible que me pida usted que yo sea mucho más exhaustivo en el pronunciamiento de mi programa, lo cual hubiera llevado quizás dos horas y media, con la capacidad —ya veo que hasta cierto punto limitada— de usted de aguantarme en esa lectura? Me parece que raya, raya, en el masoquismo, y esto es preocupante, señor Brito. Usted está en una situación, que yo comprendo que sea como consecuencia de que el Partido Socialista haya confiado excesivamente en usted y su capacidad de negociación para todos estos tiempos pasados, recientes, y que, como consecuencia, como consecuencia del fracaso rotundo que usted ha obtenido, le hayan vapuleado, y le estén vapuleando permanentemente, y eso, evidentemente, le traiga a usted una serie de incongruencias, como está poniendo de manifiesto en estos momentos.

Pero no quisiera entrar más en el debate de todo lo que aquí se ha dicho, porque yo creo que haber dedicado prácticamente hora y media ayer, y hoy yo diría que prácticamente cuatro horas y pico, en

la discusión de un discurso de investidura, en el que ha privado fundamentalmente hablar del PIEC, del REA, del POSEICAN, del REF, yo me pregunto ¿qué piensa la gente de la calle? ¿Qué está entendiendo de todo esto? Porque es cierto que nosotros estamos discutiendo los cimientos fundamentales de la economía de nuestra tierra y de la enorme preocupación que tenemos de crear trabajo y empleo para ocuparles, pero ¿es que estas siglas, que constituyen la base fundamental de nuestra economía, están siendo entendidas por nuestro pueblo? ¿Es que acaso ellos saben qué quiere decir el PIEC, qué quiere decir el REA? No me refiero a los expertos, a los especialistas, que obviamente se benefician de unas situaciones de este tipo, sino me estoy refiriendo a ese pueblo llano y sencillo que lo que le preocupa es la cesta de la compra, lo que le preocupa es el colegio del hijo, lo que le preocupa, en definitiva, es ese paro, o ese parado que tiene en la familia, esa marginación o esa pobreza que está sufriendo permanentemente y que, parece, pudiera parecerle que aquí en esta Cámara no estamos discutiendo la solución de esos problemas. Y sí quiero decirles yo a ellos que la estamos discutiendo; estamos estableciendo las bases para poder resolver los problemas de todos los canarios, dondequiera que estén; estamos estableciendo un sistema económico en el que puede haber la actividad suficiente, no solamente en nuestra tierra, sino aportado desde el exterior, desde Europa, desde América, desde África, para que se puedan crear puestos de trabajo y poder erradicar de nuestra tierra el grave problema del paro. Y, erradicando el paro, habremos resuelto también el problema de la marginación y de la pobreza.

Problemas tan importantes derivados del hecho de no conseguir los niveles mínimos de compensación económica en las familias que, obviamente, permanentemente, están viviendo esa tragedia.

Yo creo que en Canarias existen dos aspectos totalmente diferenciados. Un aspecto es aquél que enseñamos cada vez que viene un turista, o un amigo, o alguna figura de la política nacional, y le llevamos a ver el Teide, Las Canteras, el Roque del Nublo, o las grandes playas de Fuerteventura. Sin embargo, muy pocas veces le llevamos a enseñarles esas zonas, esos cinturones de las ciudades con auténtica pobreza, con auténtica miseria, con auténtico paro. Y a esa gente, precisamente, es a la que tenemos que esforzarnos por ayudarles, y tenemos que esforzarnos en base a toda la discusión que hemos mantenido durante estos dos días y conseguir resolver esos problemas, y esos problemas se resuelven pura y exclusivamente en base a un desarrollo económico importante, en base a una creación de inversión y de empleo adecuado, en base a una política social a la que nos hemos comprometido cada año presupuestariamente más alta.

En definitiva, a llevar una política de protección, y de apoyo a nuestra gente que permita erradicar toda esa marginación.

Y eso lo tenemos que hacer confiando en nosotros mismos, desde Canarias y por canarios, y tenemos que hacerlo no solamente mirándonos hacia Canarias, tenemos que proyectarnos exteriormente, ser cada día más importantes dentro del Estado español. Yo creo que hemos dado un salto importante desde el año 93 para acá. Canarias, sin lugar a dudas, cuenta en el contexto del Estado español. Hemos conseguido que cuente, hemos conseguido que esté presente, hemos conseguido que Canarias deje de ser esa gran desconocida.

Hemos hecho también un esfuerzo por estar en la Unión Europea, y nuestras convicciones nos llevan a que Canarias esté presente, como históricamente ha ocurrido, en todo el universo. Canarias ha sido punto de encuentro de Europa con África y con América. Históricamente era la zona de paso de todas las flotas marítimas que iban hacia uno u otro lado. En estos momentos tiene que ser como consecuencia de nuestra integración en la Unión Europea, tiene que ser ese punto de encuentro que la cooperación de la Unión Europea lleve hacia África y América.

Y yo estoy convencido, Señorías, que todos ustedes están apostando precisamente por esa idea, que quizás las discrepancias son de forma, pero en la sustancia todos estamos de acuerdo, porque es la única fórmula de poder conseguir que nuestra tierra esté ocupando el puesto que le corresponde en el contexto internacional. Es la única fórmula que nosotros consigamos que hay actividad económica para nuestra tierra y creemos no solamente empleo sino inversiones e inversores que permitan crear puestos de trabajo para nuestra gente, para eliminar la marginación, para eliminar los problemas sociales, para, en definitiva, que nuestro pueblo se sienta satisfecho e incorporado a una calidad de vida media europea.

Señorías agradezco profundamente el tiempo que hemos dedicado aquí a discutir los grandes problemas de Canarias y sus grandes soluciones. Creo que hemos llegado a conclusiones realmente importantes. Nosotros, la Coalición Canaria, hemos planteado un programa de Gobierno basado fundamentalmente en una experiencia de dos años que podemos considerar acertada y exitosa, hemos conseguido reducir los niveles de paro, hemos conseguido sentar las bases de un futuro económico de nuestra tierra espectacularmente importante. Nuestra intención clara, sencilla y llana es que ese esfuerzo se continúe. Y se continúe con el apoyo del Partido Popular en estos momentos y, por supuesto, con el diálogo con todo el resto de las fuerzas políticas existentes en esta Cámara en un deseo común de todos los parlamentarios de

conseguir lo mejor para nuestra gente, lo mejor para Canarias.

Yo espero y deseo esa colaboración.

Muchas gracias.

*(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular.)*

**El señor PRESIDENTE:** El debate ha concluido y vamos a proceder a la votación en la forma prevista por nuestro Reglamento.

Nuestro Reglamento indica que la votación será pública por llamamiento individual de los diputados que habrán de manifestarse con un "sí", un "no" o una "abstención" a la votación al candidato a la Presidencia del Gobierno, después de realizar un sorteo, que haremos inmediatamente, para ver qué diputado inicia la votación.

*(El señor Presidente procede a efectuar el sorteo que indique el número del diputado que inicie la votación.)*

Se va a iniciar la votación con la lectura que realizará la Secretaria primera de la Mesa de todos y cada uno de los nombres de los diputados.

Comienza por el número 22.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Oramas González-Moro):** Don Domingo González Arroyo: Sí.

Don Juan Jesús González Herrera: Abstención.

Don Juan González Martín: Sí.

Don Ignacio Manuel González Santiago: Sí.

Don Antonio González Viéitez: Sí.

Don Gregorio Guadalupe Rodríguez: Sí.

Don José Francisco Hernández Guimerá: Sí.

Don Eligio Hernández Gutiérrez: No.

Don Juan José Hernández Rodríguez: Sí.

Don José Melquiades López Mederos: No.

Don Luis Lorenzo Mata: Abstención.

Doña Carmen Nirva Macías Acosta: Sí.

Doña María Eugenia Márquez Rodríguez: Sí.

Don Gabriel Mato Adrover: Sí.

Don Pedro Medina Calero: Sí.

Doña Teresita Morales de León: No.

Don Lorenzo Olarte Cullen: Sí.

Don Carmelo Padrón Díaz: No.

Don Juan Padrón Morales: Sí.

Doña Emilia Perdomo de Quintana: Abstención.

Don Victoriano Ríos Pérez: Sí.

Don Tomás Rodríguez Acuña: No.

Doña Consuelo Rodríguez Falero: Sí.

Don Blas Rosales Henríquez: Sí.

Don Javier Sánchez-Simón Muñoz: Sí.

Don Eustaquio Santana Gil: No.

Don Fernando Toribio Fernández: Sí.

Don Juan Carlos Alemán Santana: No.

Don Benicio Alonso Pérez: Sí.

Don Erasmo Armas Darias: No.

Don José Francisco Armas Pérez: No.

Don Patrocinio Barambio Delgado: Sí.

Don José Miguel Barragán Cabrera: Sí.

Don Juan Carlos Becerra Robayna: Abstención.

Don Alfredo Belda Quintana: Sí.

Don Borja Benítez de Lugo Massieu: Sí.

Don Esteban Bethencourt Gámez: Sí.

Don Augusto Brito Soto: No.

Don Eugenio Cabrera Montelongo: Sí.

Don Julio Cruz Hernández: No.

Don Rafael Ángel de León Expósito: Sí.

Don Víctor Díaz Domínguez: Sí.

Doña Olivia Estévez Santana: No.

Don Luis Fajardo Spínola: No.

Don Guillermo Franquis de León: Sí.

Don Emilio José Fresco Rodríguez: No.

Don Onésimo García Camacho: No.

Don Juan Manuel García Ramos: Sí.

Don Francisco José Rodríguez Batllori-Sánchez: Sí.

Don Julio Bonis Álvarez: Sí.

Don Felipe Perdomo Torres: Sí.

Don José Miguel González Hernández: Sí.

Don Antonio Castro Cordobez: Sí.

Don José Mendoza Cabrera: Sí.

Don Manuel Hermoso Rojas: Sí.

Don Manuel Fernández González *(Ausente.)*

Doña Ana María Oramas González-Moro: Sí.

Don José Antonio García Déniz: No.

Don Antonio Sanjuán Hernández: Sí.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez: Sí.

**El señor PRESIDENTE:** El resultado de la votación ha sido: 39 votos afirmativos, 16 votos negativos y 4 abstenciones.

En consecuencia, en los términos de nuestro Reglamento queda otorgada la confianza al candidato a la Presidencia de Gobierno y Presidente del Gobierno de Canarias, don Manuel Hermoso Rojas.

*(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Plataforma Canaria Nacionalista, Popular y Coalición Canaria.)*

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.)*

\*\*\*\*\*

